

UNIVERSIDAD MILITAR

NUEVA GRANADA



EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA:

Un Estudio de caso en la Universidad Militar Nueva Granada

Martha Liliana Torres Becerra

Jorge Eliécer Gaitán Peña

Monografía del trabajo de investigación para optar al título de Magister en Educación

Código CINVFEDU PME-1012-020

Director

Ph. D. Carlos Gaitán Riveros

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Educación. Maestría en Educación

Bogotá D.C.

2012

EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA:

Un estudio de caso en la Universidad Militar Nueva Granada

Martha Liliana Torres Becerra

Jorge Eliécer Gaitán Peña

Monografía del trabajo de investigación para optar al título de Magister en Educación

Código CINVFEDU PME-1012-020

Director

Ph. D. Carlos Gaitán Riveros

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Bogotá D.C.,

2012

EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA:

Un Estudio de Caso en la Universidad Militar Nueva Granada

JURADOS

Doctor Joao Cuesta Rivas

Director de Postgrados

Doctor

Jurado

Doctor

Jurado

Bogotá D. C. 2012

La dignidad es un estado moral que los seres humanos poseen en virtud de su humanidad, por lo que no se la puede ligar exclusivamente con la capacidad de autonomía, como capacidad que establece las diferencias entre animales y hombres, sino también con todas las cualidades humanas como la decisión de autogobernarse, la capacidad de proponerse metas valiosas y revisarlas críticamente, la capacidad de sopesar máximas individuales para compararlas con leyes universales y otras cualidades cuyo conjunto sí marca en realidad la diferencia entre los seres humanos y los demás seres sobrevivientes.

Immanuel Kant¹

¹ Tomado de la Red de Promotores de Derechos Humanos. Derecho a la vida. Defensoría del Pueblo. Bogotá, Colombia. 2001. Pág. 25.

Al maestro **Carlos Arturo Gaitán Riveros**, quien nos ha encauzado por el camino del conocimiento con absoluto respeto y desprendimiento, carácter digno de quien ha alcanzado el estadio superior de la sabiduría.

Noble erudito que nos recuerda en cada uno de sus actos las inteligentes palabras de Mahatma Gandhi:

"Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras. Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos. Cuida tus actos, porque convertirán en tus hábitos. Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino.

"La felicidad es cuando lo que piensas, lo que dices y lo que haces están en armonía."

Contenido

Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación 12

Planteamiento del problema 12

Formulación del problema 13

Justificación 13

Objetivo general 16

Objetivos específicos 16

Metodología de investigación 17

Diseño metodológico 18

Método 18

Técnica 20

Instrumentos 22

Análisis de documentos 23

Marco conceptual 24

Educación 24

Ética Ciudadana 29

Democracia 30

Ciudadanía y ciudadano mundial 34

Marco institucional: Universidad Militar Nueva Granada 40

Introducción 40

Caracterización del Macrocurrículo UMNG 41

Misión 41

Visión 41

Objetivos institucionales 41

Proyecto Educativo Institucional de la UMNG (Plan de Desarrollo 2009-2019) 42

Caracterización del Mesocurrículo entendido como el Programa de Formación Profesional de Pregrado en Derecho de la UMNG 45

Misión 45

Presentación del Programa 45

Objetivo general 45

Fundamentación del Programa 46

Caracterización del Microcurrículo de la Electiva en Derechos Humanos del Programa de Pregrado en Derecho de la UMNG 47

Justificación 47

Objetivo General 47

Objetivos Específicos 48

Caracterización del Mesocurrículo entendido como el Programa de Formación Profesional de Pregrado en Medicina de la UMNG 49

Misión de la Facultad de Medicina 49

Visión de la Facultad de Medicina 49

Objetivo general 50

Objetivos Específicos 50

Valores Facultad de Medicina 51

Caracterización del Microcurrículo de la asignatura de Bioética del Programa de Pregrado
en Medicina de la UMNG 53

Objetivo general 53

Unidades temáticas 53

Análisis y comprensión de los documentos institucionales 55

Sobre la Universidad y los documentos institucionales 55

Sobre el Programa de Derecho 65

Sobre el Programa de Medicina 72

Referencias 107

Anexos 107

Introducción

El proyecto de investigación se inscribe en la problemática de la educación moral y política de los ciudadanos y las condiciones propias para la convivencia en el contexto de la globalización, temáticas que forman parte de la preocupación fundamental de la línea de investigación sobre Educación y Sociedad de la Maestría en Educación de la Universidad de la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG –.

En lo atinente al marco normativo se destaca la adopción de la nueva Carta Política colombiana en el 1991, por lo que resulta pertinente observar qué tipo de formulaciones ha propuesto y desarrollado la Universidad en los últimos cinco años para cumplir con los propósitos de asegurar la formación política de las nuevas generaciones, en el marco de la responsabilidad social que desde éste ámbito del derecho se le atribuye a la institución educativa en el proceso continuo de construcción político – social de una sociedad dinámica, cambiante y participativa.

En efecto, es atrayente la mirada que desde la academia se debe hacer al proceso cultural de promoción de los derechos humanos al interior de la propia Universidad, aspecto en el que es interesante prestar atención a las formulaciones que la institución universitaria ha desarrollado desde la formación de sus docentes como puente para lograr su extensión en los estudiantes y por esta vía garantizar su adecuada inserción social en la cual debe asumir un papel crítico, deliberante y propositivo.

En tal sentido, a lo largo de la investigación se abordará el tema específico de las relaciones que se presentan entre Educación y Ciudadanía, entendiendo que bajo esta última categoría convergen componentes igualmente fuertes y determinantes, como son la ética cívica, la idea de

una ciudadanía mundial, la moderna concepción de la democracia y su estrecho vínculo de necesidad con los derechos humanos, estudiando específicamente el caso de los desarrollos alcanzados en las Facultades de Derecho y Medicina de la UMNG.

La investigación toma como referentes teóricos vitales, los planteamientos hechos por Adela Cortina (2003) sobre la necesidad de vitalizar la formación en ética ciudadana como importe básico para alcanzar la autonomía que requiere la democracia fundada en los principios de libertad, igualdad y solidaridad; la estructuración de las bases para una educación liberal formulada por Nussbaum (1997) en el contexto de la globalización y, la significación de la democracia actual, entendida por Touraine (1995) como una cultura o forma de vida cuyo carácter es típicamente deliberativo.

De esta manera, el problema de investigación se definió bajo la órbita de la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos, en el contexto de una ética ciudadana y en el marco de la responsabilidad social que la Constitución Política Colombiana le asigna a la Universidad, pretendiendo así, observar ¿cómo la institución universitaria, en particular, la UMNG, ha abordado la exigencia política y social de formación política de sus estudiantes, examen que se aborda desde la formación docente?.

Para el desarrollo de la investigación se acude al enfoque cualitativo de tipo descriptivo e interpretativo, en cuanto se trata de un paradigma que posee un fundamento decididamente humanista para entender y analizar la realidad social, sin que ello implique que no sea objetivo y cognoscible para todos los participantes en la interacción colectiva. El diseño metodológico acude al Estudio de Caso Cualitativo, método cuya principal ventaja es la relativa simplicidad, y economía además de ser apropiado para estudiar una situación con cierta intensidad en un

periodo de tiempo corto; permite centrarse en una situación e identificar los distintos procesos interactivos que lo conforman, así como su flexibilidad y aplicabilidad.

Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación

Planteamiento del problema

Si bien existe una variada literatura y múltiples investigaciones acerca de la apremiante necesidad de adelantar procesos conscientes de cara a las formación política de las nuevas generaciones, no parecen abundar los estudios sobre la adecuada preparación de quienes tienen a su cargo esta noble labor, así como investigaciones que caractericen los instrumentos y mecanismos desarrollados en el ámbito universitario para el adecuado cumplimiento de esta responsabilidad social.

Tampoco encontramos investigaciones que den cuenta de la formación de los docentes en estas cruciales materias, de suerte que no parece existir un estudio puntual que nos permita identificar qué tanto se encuentran preparados los docentes para asumir esta responsabilidad social, y particularmente, qué tanto ha hecho la comunidad educativa universitaria por prepararlos, no sólo para evitar que se conviertan en la repetición del modelo social que revela la constante pérdida del protagonismo deliberativo que corresponde a los nuevos profesionales, reproduciendo incluso la problemática en el aula de clases, sino para potenciar sus posibilidades de generación del cambio social que se requiere para poder alcanzar el propósito constitucional de lograr un desarrollo armónico y sostenible en un ambiente de convivencia pacífica.

Por tratarse de un estudio de caso cualitativo, particularmente, se indaga ¿qué tanto ha hecho la comunidad educativa universitaria de la UMNG entorno al deber de acercar a los docentes a esta problemática?, buscando caracterizar las experiencias alcanzadas.

Formulación del problema

De acuerdo con lo establecido en la Misión Institucional de la UMNG, con respecto a que su actividad educativa se desarrolla con el fin de *formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables*, que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos, la pregunta de investigación se centra en establecer:

¿Se han propuesto o no estrategias orientadas al desarrollo de la formación ciudadana de sus docentes, con el fin de materializar la Misión institucional, en las Facultades de Derecho y de Medicina, entre los años 2007-2011?

Si se han propuesto estrategias ¿Cómo podrían caracterizarse, cuál ha sido su pertinencia y sus resultados en la comunidad de docentes?

Si no se han propuesto ¿Cuáles serían las estrategias más adecuadas para garantizar la realización de su Misión Institucional en este campo?

Justificación

Teniendo en cuenta que la problemática de la educación moral y política de los ciudadanos y las condiciones propias para la convivencia en el contexto de la globalización, forman parte de la preocupación fundamental de la línea de investigación sobre Educación y Sociedad de la UMNG, se precisa que, en el marco de la investigación que se presenta, se aborda el tema específico de las relaciones que se presentan entre Educación y Ciudadanía, contexto en el cual se concentran los conceptos de la ética cívica, la ciudadanía mundial y la democracia.

Entendemos que la *Educación* en y para los *Derechos Humanos* debe ser un proceso continuo y permanente, que profundice la noción de una cultura de derechos, que tenga como finalidad la defensa y educación cívica de valores como: libertad, igualdad, solidaridad, justicia, democracia y paz. Camino que conduce a la mujeres y hombres del mundo, de todas las religiones, edades, etnias, opciones sexuales, culturas, situaciones sociales, económicas y políticas, a convertirse en ciudadanos del mundo y artífices de su propio destino; única emancipación posible de las ataduras de la intolerancia, la guerra y la avaricia (Ribotta, 2008, p. 153-154).

Si se considera que el respeto a los derechos humanos forma la base esencial de la *ética mínima* que todo ser humano debe conocer y practicar, si su enseñanza abarca todos los ámbitos y momentos de la vida y, por lo tanto, compete en la misma medida a la familia y a todas las organizaciones de la sociedad, tanto del sector público, político, productivo, de comunicaciones, cultural, etc., por supuesto debe seguirse a ello que la esfera de lo académico, debe planear e implementar mecanismos adecuados para el logro de la Educación en y para los Derechos Humanos.

La Universidad, además de respetar los derechos humanos, debe promoverlos y fomentar en sus estudiantes, una cultura apropiada para su efectividad en la sociedad globalizada.

Una Universidad debe proteger y fomentar la indagación en todas las formas de la cultura humana y de la expresión personal, suministrando a los estudiantes las herramientas intelectuales necesarias para enfrentar la diversidad en su vida como ciudadanos, profesionales y amigos. (Nussbaum (1997), p. 239, 277).

En esta misma línea, Cortina, A. (2003) destaca que los valores que componen la ética cívica son fundamentalmente la libertad, la igualdad y la solidaridad, bases para la construcción de una ética cívica.

Esto es, según Touraine (1995), que la crisis de la democracia, se resolvería en los tiempos actuales considerando el diálogo como posibilidad de superación.

Resulta interesante observar cómo la UMNG define su *misión institucional* con un enfoque en el que sobresale el diálogo de saberes en el contexto de un mundo globalizado, y entiende que entre sus finalidades está la de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos.

Así, en el Proyecto Educativo Institucional, la Universidad precisa que unos de los principios fundamentales que rige sus acciones son la responsabilidad social y la democracia, entendiendo la primera como una praxis que permita ofrecer soluciones efectivas a la sociedad desde las funciones sustantivas de la educación superior fundadas en la justicia y la paz ciudadana, y la segunda como un valor ético político en construcción, indispensable para mejorar la capacidad de acción y la satisfacción de los sujetos en su vida material y espiritual.

De ahí que el proyecto de investigación se centrara en conocer cómo ha sido abordada por la UMNG su responsabilidad social desde la formación docente, como presupuesto para poder cumplir el objetivo de formación ética y ciudadana de sus estudiantes.

Objetivo general

Identificar y caracterizar en la UMNG, particularmente en las Facultades de Derecho y Medicina, las estrategias orientadas a la formación ética, ciudadana y en derechos humanos de sus docentes, como condición para cumplir el objetivo de formación ética y ciudadana de sus estudiantes.

Objetivos específicos

- Hacer la revisión documental existente sobre plan de desarrollo institucional y proyectos educativos institucionales y de Programas de Medicina y Derecho.
- Indagar acerca de la fundamentación teórica de la Misión Institucional.
- Identificar las diferentes propuestas que se han formulado en la UMNG, para la preparación de su cuerpo docente en la temática de la formación ética, ciudadana y de derechos humanos y hacer un análisis de los hallazgos.
- Hacer recomendaciones a la institución en relación con otras estrategias para la realización de su misión institucional.
- Generar dos ensayos en relación a la temática de los derechos humanos y la formación ciudadana, principalmente, a partir de los documentos empleados como marco conceptual y de los resultados de la investigación.

Metodología de investigación

Para el desarrollo de la investigación, que se trata de un estudio de caso, el enfoque es cualitativo, pertenece al conjunto de supuestos o postulados del paradigma Hermenéutico-Interpretativo, que posee un fundamento decididamente humanista para entender y analizar la realidad social, sin que ello implique que no sea objetivo y cognoscible para todos los participantes en la interacción colectiva.

Mientras que, el método corresponde al estudio de caso, que para Simons (2011), es un estudio de lo singular, lo particular, lo exclusivo, y prefiere el término de enfoque para indicar que, el estudio de caso cualitativo, tiene una intención de investigación y un propósito metodológico y político de mayor amplitud, que afecta las técnicas de investigación, por ejemplo la entrevista, con la cual se tiene acceso a los procesos educativos y se analiza e interpreta para comprender el caso en acción, en el que los datos subjetivos son una parte integral del caso. La mayoría de lo que se llega a saber del caso se consigue mediante el análisis e interpretación de cómo piensan, sienten y actúan las personas.

Se toma como referente conceptual del enfoque de la investigación, la exposición hecha por el profesor José Duván Marín Gallego (Ph. D) en su escrito sobre los Fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación en Educación y Pedagogía. (2011, pp. 21, 22 y 23):

Se analizó a la UMNG por su ubicación, facilidad de acceso por tratarse de una universidad pública que ofrece formación profesional en Derecho y Medicina, áreas del conocimiento propias de los investigadores.

Institución que se ha seleccionado igualmente para el estudio por la vinculación que los investigadores tienen con esta.

Otro criterio que sirvió de orientación para la definición de la institución objeto de estudio surge de la exploración preliminar que se hiciera de los planes de desarrollo y los proyectos educativos institucionales, hallándose en ésta una preocupación explícita por el tema de interés de la investigación.

Diseño metodológico

Método

Estudio de caso cualitativo

Implica un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado comprensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés, (García Jiménez, 1991 citado en Albert 2007), que puede ser una persona, una organización, un programa de enseñanza, unidades sociales o entidades educativas únicas, que posea un límite que le confiera identidad.

Es un tipo de investigación apropiado para estudiar una situación con cierta intensidad en un periodo de tiempo corto. Permite centrarse en una situación e identificar los distintos procesos interactivos que lo conforman, así como su flexibilidad y aplicabilidad.

El estudio de caso como metodología de investigación es eficaz como forma de acercamiento a la realidad, permitiendo su identificación-reconocimiento-comprensión. Descompone la realidad en sus variables más significativas. Es apropiado para estudio de fenómenos complejos, con interacción en sus variables y supone una descripción densa del problema, las partes

interesadas y los motivos. El diseño es flexible, inductivo, descriptivo y longitudinal. (Albert (2007), p. 216-217).

Simons (2011) señala que la primera significación del estudio de caso aparece en Stake en 1995, quien afirma que “el estudio de caso es el estudio de la particularidad y la complejidad de un caso, por el que se llega a comprender su actividad en circunstancias que son importantes”.(p.40)

La definición, de MacDonald y Walker en 1975 citada por Simons (2011, p.40-41), quienes afirman que “el estudio de caso es el examen de un caso en acción. La elección de la palabra “caso”, es importante en esta definición, porque implica un propósito de generalización” y, agrega la autora, que en esta definición resalta “la tradición de la investigación de la ciencia social, que reconoce la posibilidad de generalizar a partir de lo particular, y en donde el estudio exhaustivo de éste puede dar ideas de relevancia universal”.

La definición fue acuñada por Merriam en 1988, citada en Simons (2011, p.41), que entiende que:

El estudio de caso cualitativo se puede definir como una descripción y un análisis intensivos y holísticos de una entidad, un fenómeno o una unidad social. Los estudios de caso son particularistas, descriptivos y heurísticos, y en el tratamiento de las diferentes fuentes de datos se apoyan fuertemente en el razonamiento heurístico (p.41).

Y señala Yin en 1994, citado en Simons (2011, p.41) que “un estudio de caso es una indagación empírica que investiga un fenómeno actual en su auténtico contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes” .

Explica Simons (2011) que las cuatro definiciones tienen en común el compromiso de estudiar una situación o un fenómeno en su contexto real, que supone interpretar la complejidad y propone la siguiente definición:

El estudio de caso es una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución, programa o sistema de un contexto “real”. Se basa en la investigación, integra diferentes métodos y se guía por las pruebas. La finalidad primordial es generar una comprensión exhaustiva de un tema determinado (por ejemplo, en una tesis), un programa, una política, una institución o un sistema, para generar conocimientos y/o informar el desarrollo de políticas, la práctica profesional y la acción civil o de la comunidad (p. 42).

Técnica

Análisis de documentos

Se escogió la Universidad Militar Nueva Granada por la posibilidad de acceder con mayor facilidad a los documentos institucionales, la cercanía con profesores y directivos y el compromiso de las dos Facultades para apoyar el trabajo de campo

Se escogieron las Facultades de Derecho y Medicina por afinidad de los investigadores Médica y Abogado

La selección de las materias para el análisis del microcurrículo, por mayor afinidad conceptual con el tema de investigación.

Se analizaron los siguientes documentos:

- Caracterización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la UMNG.

- Caracterización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Facultad de Medicina de la UMNG y microcurrículo de Bioética
- Caracterización del Proyecto Educativo del Programa (PEP), mesocurrículo de la Facultad de Derecho de la UMNG y microcurrículo opcional de la asignatura de Derechos Humanos

Trabajo de Campo

➤ Etapa de acceso al campo:

- Se revisaron los documentos institucionales y de cada facultad. Se conocieron las reglas formales y no formales de la Institución.
- Se contactaron los Decanos de las Facultades de Derecho y Medicina de la UMNG, de manera informal inicialmente y de manera formal posteriormente. Se obtuvieron los permisos y facilidades para acceder a la información académica de los docentes de planta de Medicina y se coordinaron los tiempos y fechas para las entrevistas.
- Se programaron los grupos focales con los estudiantes de sexto a decimo semestre

➤ Etapa de recogida de datos

- Población y muestra. La población estuvo constituida por los docentes de planta de las Facultades de Derecho y Medicina.

El muestreo fue intencional, se apoyó en criterios internos, no pretendió generalizar los resultados. Se propuso ampliar los datos tanto como fuera posible y necesario a fin de obtener la máxima información de múltiples realidades que fueron descubiertas. Fue intensivo (expertos y con cierta autoridad en el tema) o

de red (algunas de las personas elegidas propusieron otro docente aunque no fuese de planta). La muestra fue por conveniencia priorizando docentes de cátedras afines al tema de la investigación y por la plena disposición de sus titulares para facilitar la investigación y el trabajo de campo.

- **Recolección de datos.** En situaciones naturales no controladas, abiertas, para adaptarse mejor a las influencias mutuas y ser más sensibles para detectar patrones de comportamiento. Se realizaron entrevistas en profundidad, con los docentes de ética y humanidades, para iniciar la relación con los docentes y establecer los marcos adecuados de comunicación. Se realizó el grupo de discusión con los estudiantes.
- **Procesamiento de datos.** Se transcribieron las entrevistas y el grupo de discusión de las respectivas grabaciones de audio, se organizaron los comentarios que daban respuesta a una determinada pregunta y se analizaron las respuestas que se obtuvieron para las diferentes preguntas.

Instrumentos

Entrevistas en profundidad

La entrevista de investigación, que de acuerdo con Albert (2007) es una técnica considerada como procedimiento fiable, versátil y flexible, en el que el entrevistador solicita información para obtener datos sobre un problema. Presupone la presencia de por lo menos dos personas y su interacción verbal y no verbal.

La entrevista en profundidad tiene un carácter abierto y flexible. Sigue el modelo de una conversación entre iguales y no un intercambio de preguntas y respuestas. Su objetivo es mantener a los participantes hablando de un tema de su interés con sus propios conceptos y términos y cubrir aspectos importantes para la investigación. Es una conversación con una finalidad, dirigida y registrada pero continua y con argumento. Su resultado es el conjunto de lo que los entrevistados y entrevistadores manifiestan. Narración conversacional creada conjuntamente.

Grupos de discusión

Es una conversación de grupo con un propósito. Pone en contacto y confronta diferentes puntos de vista sobre el tema objeto de investigación. El entrevistador aplica un enfoque no directivo. Escuchar las contribuciones de los miembros del grupo aporta nuevos puntos de vista y ayuda a aclarar las ideas de todos. Cada uno puede aprender sobre sí mismo a través de la reflexión en voz alta e interacción con otros, obteniendo una nueva comprensión del tema.

Análisis de documentos

Fase que comprende en primer lugar la recopilación de los documentos institucionales generados en torno a la problemática que comprende el eje fundamental de la investigación, para luego emprender el trabajo de comprensión de los mismos a la luz del problema de investigación y el marco teórico que define la postura desde la cual se aborda éste.

Marco conceptual

Educación

Para los efectos de esta investigación, se asume la Educación como una práctica social, que tiene la intencionalidad de mejorar positivamente la persona. De esta forma, la educación hilvana una virtud sustentada en la permanente actitud hacia una progresiva formación personal.

Y al mismo tiempo, se valora la educación como una práctica política que tiene como fin primordial, el bien común, direccionando los procesos sociales hacia metas humanizadoras. Como afirma Bambozzi (2005), la educación es una práctica de filiación, es decir, una práctica que debe sujetar al propio territorio, entendido como espacio simbólico y material de derechos y deberes, significa apropiarse críticamente de la propia cultura.

Ya recuerda Nussbaum (1997) que los griegos pensaban que la educación es una función natural y universal de la comunidad humana, cuyo contenido es aproximadamente el mismo para todos los pueblos y es, a la vez, moral y práctica. La educación, para los griegos, se consideraba el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual.

Por lo tanto, la educación participa en la vida y el crecimiento de la sociedad, en su destino exterior como en su estructuración interna y en su desarrollo espiritual. La educación es una ciencia inter, multi y transdisciplinaria, que sucede en contextos determinados. Afirma Cortina (2002) que necesitamos expertos en economía, derecho, medicina, humanidades, biología, en todas las disciplinas, pero dispuestos ante todo a tres cosas: a diseñar en cada uno de sus campos, alternativas humanizadoras y viables, y a intentar ponerlas en obra; a presentar sus propuestas a

los poderosos de la tierra, de tal modo que si se niegan a llevarlas a cabo, hayan rechazado una opción humana y viable; y a llevar sus pronunciamientos a la esfera de la opinión pública, a ese ámbito en el que los ciudadanos de las sociedades pluralistas deliberan sobre lo justo y lo injusto.

La nueva visión de la educación superior requiere que se combinen las exigencias de universalidad del aprendizaje superior con el imperativo de mayor pertinencia para responder a las expectativas de la sociedad en la que funciona. Refuerza los principios de libertad académica y autonomía institucional y al mismo tiempo, enfatiza la responsabilidad de la enseñanza superior frente a la sociedad.

Para Nussbaum (1997), la idea de “educación liberal”- una educación superior que cultiva el ser humano en su totalidad para ejercer las funciones de la ciudadanía y de la vida en general- aun no ha alcanzado completa realización en la universidades. Algunas mientras usan las palabras “educación liberal”, subordinan el cultivo integral de la persona completa a una educación técnica y vocacional.

Un problema esencial para la educación contemporánea, es la ruptura entre una educación humanista y una educación científicista. Martínez, M. y, Hoyos, G, (2004). Las dos concepciones de la educación no parecen contrarias sino más bien complementarias. La multiplicidad de las ciencias, tanto de la vida y de la tierra como las ciencias sociales, debería tener como guía conductor la interdisciplinaridad para permitirnos comprender y actuar en el mundo.

Son varias las conferencias internacionales que se han realizado sobre la educación en derechos humanos, desde hace varias décadas, como la Conferencia de Teherán (22 de abril al 13 de mayo de 1968), en la cual la comunidad internacional instó a los Estados a que se aseguraran de que “todos los medios de enseñanza” se emplearan de manera tal que los jóvenes se formaran

y desarrollaran en un espíritu de respeto por la dignidad y por la igualdad de los derechos de todos los seres humanos.

Como la Educación puede favorecer, diferir o frenar cambios sociales y/o culturales, puede ayudar a la defensa de los marginados por la globalización, si se enfoca en: desarrollar capacidades de pensamiento crítico, vivenciar valores y expresar sentimientos, investigar la forma en que las personas de la comunidad educativa adquieren autonomía desde la responsabilidad y el entendimiento de las necesidades, juicios y derechos del otro. Martínez, M. y Hoyos, G, (2004)

Pero ¿Cómo orientar procesos de formación de ciudadanos y construcción de un orden social justo en sociedades con contextos de guerra, hambre, desigualdad social, desempleo, desesperanza, sin respeto por la dignidad humana, con intereses de poder y abundancia para las minorías ambiciosas y dominantes económica y políticamente?.

Es preciso preguntarse qué tiene que hacer la Institución de Educación Superior para restablecer el compromiso social y personal frente a lo que es mejor para la mayoría, frente a lo público, para generar conciencia sobre las posibilidades de cohesión social sin vulnerar los derechos de las minorías.

Educar en sociedades plurales con la intención de evitar exclusión e incrementar la inclusión social, implica crear condiciones que motiven y entrenen para la participación en proyectos colectivos que contribuyan al logro del bien común. Es necesario un modelo de escuela heterogénea, plural, pública y comprometida con la implicación en lo público. Nuestro mundo requiere ciudadanía con capacidad para comprender críticamente, razonar éticamente, sentir moralmente, y actuar de acuerdo con ellos. Martínez y Hoyos (2004).

Como propone Cortina (2002) puede haber tres ejes de esta educación moral: el conocimiento, la prudencia, y la sabiduría moral que cuenta con dos lados esenciales, justicia y gratuidad. Contar con información fiable es imprescindible para el juicio moral, en caso contrario funcionan únicamente los juicios previos, sin reflexión. De ahí que resulte imprescindible contar con profesionales, con expertos, con gentes suficientemente informadas, preparadas para poner su conocimiento al servicio, con buena voluntad por supuesto, pero es obvio que con el puro voluntarismo, sin conocimientos, la sociedad no crece humanamente.

Ya menciona Martínez y Hoyos (2004) que ser y hacer de Maestro significa crear condiciones que promuevan en el que aprende, sujeto en situación de interacción social, aquellas capacidades que le permitan gestionar la complejidad, del conocimiento y de la vida, la del presente y la del futuro. El maestro difícilmente promoverá algo diferente a aquello que práctica. Es entonces la principal tarea promover actitudes y disposiciones en la persona, favorables a la transformación de su entorno en un medio más equitativo, democrático, digno para todas y cada una de las personas que en el conviven.

Y al respecto menciona Cortina (2002) que en una República moral, en la que el peso de la deliberación pública resulta decisivo, es imprescindible que profesionales y expertos informen adecuadamente. Pero para eso es preciso tener conocimientos y es un deber moral intentar adquirirlos. El proceso de adquisición empieza sin duda en la escuela y en la familia, pero continúa en Universidades y Escuelas Superiores, en ese mundo cuyo sentido y legitimidad estriban en formar profesionales, gentes con un profundo conocimiento de su materia y dispuestas a orientarse en la práctica por los valores y metas que dan sentido a su profesión.

No se trata de que unos cuantos piensen y decidan para que otros muchos ejecuten y consuman, o simplemente sean víctimas de tales decisiones. Los estilos de vida ajenos a lo público, a la exigencia de transparencia en las cuestiones que afectan a la comunidad, favorecen posiciones autoritarias basadas en la ley del más fuerte. Ya señala Campo R (1999) que la razón de ser de la educación no puede ser otra que la formación humana, su tarea consiste en impregnar los procesos educativos de valor formativo.

Se trata así de una concepción crítica de la educación, bajo el entendido de su necesario aporte al proceso de transformación social, pero también, bajo una noción pragmática que le permita a las nuevas generaciones entender su entorno y su rol en la dinámica social, considerándolos como actores vivos, participativos, deliberantes y constructivos, en un escenario de diálogo con el otro, donde la relación dialógica se fundamenta en un claro conjunto de valores compartidos.

Entonces, la formación integral debe iniciar con el conocimiento de sí mismo, tarea de toda la vida, para su construcción y reconstrucción permanente y debe continuar con la pregunta acerca del otro, considerándolo también como humano, como persona que debe ser re-conocida y respetada, para actuar de forma coherente con los pensamientos y sentimientos, base para construcción de la convivencia y en esta medida, re-construir la sociedad.

Pero si en los campus se educan a los ciudadanos y si, como afirma Nussbaum (1997), llegar a ser ciudadano educado significa algo más que aprender una serie de hechos y manejar técnicas de razonamiento, si significa aprender a ser humano capaz de amar y de imaginar, puede que se continúen produciendo ciudadanos estrechos de mente con dificultades para entender a las

personas diferentes de ellos y cuya imaginación raramente se aventure a ir más allá de su medio local, o puede que se aproveche la oportunidad de cultivar la humanidad.

Ética Ciudadana

En los actuales tiempos hay gran preocupación por los valores morales, ésta inquietud viene desde distintos sectores del colectivo, políticos, empresarios, comunidad científica, movimientos sociales y medios de comunicación, entre otros.

Claro que en este escenario aparecen dos sectores que sin lugar a duda potencian la enorme ansiedad que se revela acerca de los valores, son ellos la familia y el sector educativo, en particular, por la enorme responsabilidad que tienen en el proceso de formación de las nuevas generaciones.

De allí que sea necesario aplicar un instrumento que permita identificar el estado actual de la problemática, tomando como referente los valores que componen la llamada ética cívica, que son aquellos que se comparten por todos los grupos que conforman la sociedad pluralista y democrática.

Los valores que componen la ética cívica son fundamentalmente la libertad entendida como autonomía, la igualdad en términos de dignidad y oportunidades iguales para todos más allá de las diferencias naturales o sociales, la solidaridad como fraternidad que se expresa en la relación que existe entre personas que participan del mismo interés en cierta cosa y como actitud en el interés de las otras personas, el respecto activo y el diálogo como disposición para resolver los problemas que se presentan en el colectivo a través del diálogo, condición que exige respeto

hacia el otro, así como una especial aptitud y actitud para escuchar al otro, tomándolo como un interlocutor válido.

Como elementos que pueden caracterizar esta ética cívica para considerarla como fecunda para la convivencia pacífica del colectivo, se pueden señalar los siguientes: se trata de una ética de mínimos que propone únicamente unos mínimos axiológicos y normativos compartidos por la conciencia de una sociedad pluralista, dejando la postura de máximos según la cual se trata de dar razón del fenómeno moral en toda su complejidad, que constituye la base del pluralismo moral, que propende por la participación de las demás morales en diálogos comunes y constructivos que se apoyan en el ejemplo, de suerte que los ciudadanos pueden libremente optar de un modo autónomo.

Aranguren (1989), señala en esta misma línea, que los Derechos Humanos pertenecen al ámbito de la ética, y entonces, se trataría de una ética social que puede haber adquirido ya una vigencia tal que reclame que esas exigencias morales cobren suficiente vigor y fuerza de obligación, no sólo moral sino jurídica que vincula no sólo al colectivo sino al Estado mismo.

Para Cortina (2003), la ética cívica nace de la convicción de que los seres humanos son ciudadanos capaces de tomar decisiones de un modo moralmente autónomo, sin embargo, si bien los valores pueden servir de guía para orientar sus acciones, para poderlos encarnar, concretar y convertirlos en eje fundamental de acción, es necesario que se alcance el pleno respeto y protección de los derechos humanos.

Democracia

La idea de la democracia como forma de gobierno caracterizado por la toma colectiva de las decisiones, ciertamente no es nueva, más bien, es una de las originarias formas reconocidas de organización de lo político, que data desde la época de los griegos. En todo caso, la experiencia histórica ha mostrado que ésta ha pasado por diversas facetas y etapas de desarrollo, que se mantienen en sus dos extremos básicos: de un lado, la postura típicamente popular o directa como modelo de ejercicio propio de la voluntad de todos los actores de la comunidad y, del otro, la representativa o indirecta, entendida como un sistema de control y de limitación del poder.

Con el paso del tiempo, la participación directa se convirtió en un sistema de representación en el cual la ciudadanía ejercía el poder pero a través de un órgano al cual delegaba su ejercicio, con lo cual se buscaba dar respuesta al crecimiento poblacional y territorial que se sumaba a la desventaja que la vía directa evidenciaba en cuanto permitía la intervención de ciertas radicalizaciones que dificultaban la toma de decisiones, por lo cual se hizo necesario adoptar un sistema de control y limitación, en donde se facilitara igualmente la vida económica.

Bajo este contexto se redefine el concepto de ciudadanía, entendiendo que se trata más bien de la persona humana como individuo libre, como valor en sí mismo y como sujeto cualificado, independiente de la sociedad y el Estado.

Un estadio superior de la democracia aparece con el descubrimiento del pluralismo, entendiéndose que la disidencia, la diversidad de opiniones, el contraste y la oposición no son enemigas del orden político social, sino que más bien lo potencian.

Como advierte Touraine (1995), la sociedad moderna se convirtió en esclava de su fuerza, de sus técnicas y sobre todo, de sus aparatos de poder político, económico y militar, en donde uno de los principales retos lo constituye el logro de mecanismos que permitan combinar la ley de las

mayorías con el respecto de los derechos y la opinión de las minorías, lo que a su vez configura el mayor desafío para evitar la disociación y el conflicto.

Se trata en realidad de aprender a vivir con nuestras diferencias, a construir un mundo que sea cada vez más abierto pero que al mismo tiempo posea la mayor diversidad posible, para lo cual es necesario entrar a redefinir la democracia, ya no como el triunfo de lo universal sobre lo particular, sino como una política del reconocimiento del otro, lo que además permitiría superar la concepción modesta de la democracia que apunta a la idea de un simple conjunto de garantías contra la arbitrariedad política.

En estos términos, Touraine (1995) define la democracia:

“Como el régimen que reconoce a los individuos y las colectividades como sujetos, es decir, que los protege y estimula en su voluntad de “vivir su vida”, de dar una unidad y un sentido a su experiencia vivida. De modo que lo que limita el poder no es sólo un conjunto de reglas de procedimiento sino la voluntad positiva de incrementar la libertad de cada uno” (p.274).

Señala Touraine que la democracia de los modernos no es ni de participación ni de representación, y ni siquiera de comunicación, sino que ésta se basa esencialmente en la libertad creadora del sujeto, en su capacidad para ser un actor social y de modificar su medio ambiente para desbrozar un territorio donde se experimente como creador libre. (1995, p.278)

Por ello propone que la democracia debe entenderse como el lugar del diálogo y la comunicación, y como la política del reconocimiento del otro, pasándose así de la democracia política a la social en su fase superior a la democracia cultural.

Refiriendo palabras de Bubner (citado por Murguerza, 1998), “cada uno de los participantes en el diálogo habermasiano posee una serie de intereses particulares que se afana en perseguir e la práctica de su vida cotidiana (...)” (p.115), sin embargo:

El diálogo entre esos sujetos en tanto dotados de igualdad y libertad, lo que garantiza a todos ellos las mismas posibilidades de expresión, constituye ahora un foro para la reflexión crítica, así como la explícita consideración y el tratamiento consensual de los intereses en cuestión (p.115).

Es decir, que la crisis de la democracia directa que luego se ocupó de la democracia representativa y participativa, se resolvería en los tiempos actuales considerando el diálogo como posibilidad de superación, que lo mismo que se ha denominado la democracia deliberativa, a lo cual agregaría Habermas, que el consenso alcanzado por medio de la interacción dialógica de todos los actores, no debe ser el mero fruto de un acuerdo relativo a la mutua tolerancia de los intereses privados, sino que ha de responder de fondo a los intereses universales que obligan a todos y cada uno de ellos, nivel que daría lugar a la implementación de una nueva ética, la ética comunicativa que sería la única capaz de asegurar la universalización de las normas admitidas y la autonomía de los sujetos actuantes por cuanto recurre exclusivamente a la corroboración discursiva de las pretensiones de validez de tales normas.

En este orden, cabe entender que la democracia actual ciertamente afronta una grave crisis de legitimación, lo que permite asimismo asegurar que corresponde a periodo de progresiva transformación de la teoría del Estado en donde se encuentra abiertamente en entredicho la viabilidad de la representación de los intereses sociales por los canales normales de los partidos políticos.

Como plantea Offe, el nuevo paradigma democrático viene dado por cuatro movimientos que considera vitales: ecologismo, derechos humanos, pacifismo y modos alternativos de producción y redistribución. La base social sobre la cual descansan estos nuevos movimientos se encuentra en la nueva clase media (empleados en el sector público y de servicios), elementos de la vieja clase media (pequeños propietarios, agricultores, productores artesanales) y grupos desmercantilizados (estudiantes, amas de casa, pensionados, etc.). (Colom y Mas, 1988, pág. 257,)

Si el déficit democrático siempre es de participación, la nueva concepción de la democracia implica por ello, la inclusión de todos los afectados en el diálogo como instrumento de legitimación, de suerte que en términos de Habermas, la democracia nunca llegara a ser real si no se tiene en cuenta a todos los actores en las decisiones, en lo que ha dado en llamar “comunidad ideal de comunicación”.

Vista de esta manera la democracia ha de entenderse como una cultura o como una forma de vida en la cual su carácter es típicamente deliberativo.

Ciudadanía y ciudadano mundial

Esta época de globalización e internalización creciente, en la cual la diversidad cultural debe interactuar, exige a las personas tomar decisiones que requieren conocimiento y comprensión de las diferencias, de las minorías, del otro ser humano. En ámbitos local, regional y mundial, se debe entender que temas como los derechos humanos, se problematizan y generan discusiones, a

causa de la convergencia de personas de diferentes países, diferentes culturas, diferentes maneras de hacer y de ser, que ahora se conectan gracias a la tecnología y hacen aun más complejo el mundo.

Afirma Cortina (2002) que las morales fragmentadas, vividas en niveles locales, carecen de la lucidez y fuerza imprescindibles para enfrentar retos universales. Además, que el hecho de que en los años noventa se haya tomado conciencia de que vivimos un imparable proceso de globalización, ha obligado a desear una moral universalista, con el abierto mensaje de que es imprescindible contar con una ética universal en tiempos de globalización, en los que resulta ineludible ir construyendo una forma de cosmo-polis.

Mientras que para Nussbaum (1997), el nuevo énfasis de la diversidad en los currículos de las escuelas superiores y de las universidades es, sobre todo, un modo de hacerse cargo de los nuevos requisitos de la condición de ciudadano, de los deberes, derechos y privilegios que le son propios; un intento de producir adultos que puedan funcionar como ciudadanos no solo de algunas regiones o grupos locales, sino también y mas importante, como ciudadanos de un mundo complejo e interconectado.

La globalización no debe ser sólo económica, debemos globalizar la dignidad, los derechos del ser humano, empezando por el derecho a la vida, su efectividad y su protección, que evite la muerte por hambre, por violencia en guerras civiles, el trabajo esclavo o indigno, la persecución y exclusión de las minorías, haciendo efectivo el derecho a la participación, en fin evitando la grave violación de los derechos humanos que permanece y es impune.

En concordancia con la afirmación de Nussbaum (1997), deberíamos defender el valor democrático de la ciudadanía socrática y de los cursos en los que nuestros estudiantes aprenden a

razonar críticamente, deberíamos insistir, en que al hacerlo las universidades proporcionan un servicio democrático vital, ya que en nuestras universidades, la vida no examinada amenaza las libertades democráticas.

La postura del Kosmopolités es intrínsecamente valiosa puesto que reconoce en la gente lo que es especialmente fundamental en ella, lo más digno de veneración y reconocimiento, es decir sus aspiraciones a alcanzar la justicia y la virtud, además de su capacidad de razonar al respecto, Nussbaum (1997):

Quando entendamos las innumerables maneras en que las personas pueden organizar sus vidas, seremos capaces de reconocer lo que es profundo y lo que es superficial de nuestras maneras de vivir y consideraremos que la única comunidad verdadera es una que abarca el mundo entero. (p.85 – 87)

En suma, el Ciudadano del mundo se esfuerza por criticar sus costumbres con la conciencia de que la vida tiene otras posibilidades, se esfuerza por resolver los problemas y tendencias de la diversidad humana, por razonar adecuadamente sobre asuntos imperiosos y presta atención a las oposiciones que aunque singulares sean representativas. Se empeña en imaginar la situación concreta, con flexibilidad, con empatía, con sensibilidad, en vez de prejuzgar. Comprometido y comprometiendo el corazón y mente de los demás para lograr como dice Lowly (citado por Nussbaum, 1997) ese “ciudadano decente, cuya actitud correcta, corazón justo y buena fe, se notarán” .

El ciudadano mundial además de interrogarse por la validez del lenguaje universal de los derechos, tiene entre otros, el deber de evitar la discriminación, la humillación, la exclusión, no sólo de clubes sino del conocimiento, del goce efectivo de los derechos fundamentales, que han sufrido y aun sufren, tantas personas en el mundo por causa de ser mujer o de ser cristiano, judío

o hindú. Debe lograr que todos los ciudadanos del mundo sean vistos, escuchados, respetados, en todos los lugares, por todas las instituciones y por todas las personas.

Para cultivar la humanidad, los ciudadanos deben tener la habilidad de verse, examinarse, criticarse a sí mismos, como seres humanos unidos a otros seres humanos por los mismos problemas, compartiendo similares necesidades físicas y espirituales, aunque vivan lejos y aunque vivan diferente. Teniendo la capacidad de ponerse en los zapatos del otro, imaginar su vida, comprender sus emociones, sus procederes, de manera que se tenga responsabilidad al emitir un juicio.

Para Nussbaum (1997) el ideal clásico de ciudadano del mundo se puede entender en su versión mas inflexible y exigente como el ideal de un ciudadano cuya lealtad principal es para con los seres humanos de todo el mundo, y cuyas otras lealtades, nacionales, locales y de grupos diversos se consideran claramente secundarias. En su versión mas blanda, siempre se debe estar seguro de reconocer el valor de la vida human en cualquier lugar que se manifieste y de verse ligados por capacidades y problemas humanos comunes, con las personas que se hayan a gran distancia.

Las sociedades actuales requieren la construcción de capital social y de justicia incluso para que el mercado funcione. Cada vez más los grandes presidentes de las compañías más exitosas no son los financieros y economistas sino antropólogos, sociólogos, humanistas y filántropos, este es un indicador de la necesidad de construir sociedades más humanas y justas. El camino hacia sociedades justas, debe ser andado por empresas que puedan generar riqueza social, ambiental y económica.

Siguiendo a Nussbaum (1997), los asuntos de la justicia y la moralidad socráticas siguen vigentes entre nosotros, cuando los médicos tratan de resolver cómo establecer un equilibrio entre los derechos y el interés de los pacientes y se preguntan cuál es la conducta justa; cuando los jueces tratan de resolver cuando es apropiado usar su propio criterio en las sentencias criminales o en la interpretación constitucional o legal.

Un abogado o un médico que nunca han reflexionado sobre los principios y sus posibles límites, que nunca estarían intentado sistematizar sus nociones sobre lo justo y lo correcto, estarían muy mal preparados para llegar a una decisión adecuada, consecuente e imparcial, sobre decir la verdad a un paciente terminal o ser indulgente al hacer justicia. Por esta razón, las escuelas de medicina y de derecho complementan cada vez más su educación técnica con cursos de ética y filosofía.

Como señala Ribotta, (2008), metodológicamente el principio didáctico es vivir los derechos humanos, educación fundamental y necesaria para contribuir a la creación de sociedades libres, justas y pacíficas. En síntesis educarnos en y para la convivencia mundial pacífica con todos los seres humanos y con el entorno natural (p.153 – 157).

Igual que conocer culturas diferentes, comprenderlas, respetarlas, cuestionarlas críticamente, ayuda a valorar la diversidad y a descubrir las similitudes esenciales que nos reafirman como seres humanos: el derecho a la vida, a la libertad, a las garantías civiles, a la no discriminación por motivos de género, raza, creencias, opciones sexuales, condiciones sociales o económicas.

Y además profundizar sobre la relaciones entre las personas y los derechos humanos, comprendiendo que el mundo cultural de una persona se complementa cuando se confronta con

la diversidad cultural y cuando se aprende a proteger, respetar, sin discriminar y valorando los derechos que como seres humanos las sociedades reconocen.

Es entonces ciudadano mundial, la persona libre y autónoma para elegir por si misma a partir de la activa indagación y la capacidad de contrastar alternativas, que pertenece a la comunidad mundial del razonamiento y las aspiraciones humanas universales donde se encuentra la fuente de las obligaciones morales y sociales. Que coloca la justicia y el bienestar humano por encima de otras conveniencias. Que reconoce en la gente sus aspiraciones a alcanzar la justicia y la virtud y su capacidad de razonar al respecto. Nussbaum (1997).

Para Cortina (2002), los contenidos de una ética cívica, pueden exigirse, aunque no imponerse mediante coacción externa, porque tienen su fundamento, no en el consenso fáctico, sino en la exigencia racional del reconocimiento recíproco, que no se limita a las comunidades políticas concretas, sino que se extiende a todo ser dotado de competencia comunicativa, tal vez sea este el modelo de ética cívica (no de legión civil) que puede servir de base moral para ir construyendo una ciudadanía cosmopolita. Hacer público su contenido sería indispensable para hacer efectivo el fin de la política (la paz perpetua) y el de la ética : un reino de los fines sin exclusión.

Marco institucional: Universidad Militar Nueva Granada

Introducción

La UMNG de acuerdo con lo establecido en la *misión institucional*, se define como “...una institución pública del orden nacional que desarrolla funciones de docencia, investigación, y extensión...”, y se agrega que su actividad educativa la desarrolla “con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector Defensa y a la sociedad en general”. (Universidad Militar Nueva Granada, 2009, p20).

De esta forma, el presente trabajo logra la caracterización del currículo que compone el programa en derechos humanos que ofrece la universidad en la facultad de pregrado en Derecho, examina la forma como se aborda la evaluación del mismo y, finalmente, observa en qué medida estos componentes del programa de formación guardan relación con la misión institucional, es decir, que se trata de observar el grado de coherencia y consistencia entre las definiciones que adopta la Universidad desde el macro currículo, entendido como la apuesta institucional de formación de sus estudiantes, y lo que en la práctica revela el micro currículo especificado en la cátedra de derechos humanos que se ofrece como electiva.

Se parte entonces, de la caracterización del macrocurrículo propuesto por la Universidad, el cual se explicita en la Misión, la Visión y el Proyecto Educativo Institucional- PEI, para continuar con el esbozo del programa de derecho pasando enseguida a la presentación de la asignatura de derechos humanos, ámbito de comprensión que también se lleva a cabo respecto al programa de Medicina que ofrece la universidad y de su asignatura de Bioética.

Caracterización del Macrocurrículo UMNG

Misión

La UMNG, es una institución pública del orden nacional que desarrolla las funciones de docencia, investigación, y extensión, fomenta el diálogo de saberes, la construcción de comunidad académica, la autoevaluación permanente de los procesos institucionales, en el contexto de un mundo globalizado, con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector Defensa y a la sociedad en general.

Visión

La UMNG será reconocida por su alta calidad y excelencia en los ámbitos nacional e internacional mediante el fomento de la reflexión, la creatividad, el aprendizaje continuo, la investigación y la innovación desde una perspectiva global; en cumplimiento de la responsabilidad social, que le permita anticipar, proponer y desarrollar soluciones que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector Defensa.

Objetivos institucionales

- Posicionar nacional e internacionalmente a la UMNG.
- Mejorar la gestión académica y administrativa efectiva, con el fin de ofrecer servicios educativos de calidad.
- Consolidar la acreditación de calidad institucional.
- Afianzar el Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación Científica y Académica.
- Fortalecer la interacción con el sector Defensa.

Proyecto Educativo Institucional de la UMNG (Plan de Desarrollo 2009-2019)

Declaración de Principios

La constitución de esta Institución educativa tiene tres fundamentos sagrados: de la Ciencia, de la Patria y de la Familia.

Reconocemos a la Ciencia como la forma de consciencia social que constituye un sistema de conocimientos acerca de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, y que representa el reflejo de las leyes del mundo objetivo en forma de conceptos, sistemas de símbolos, juicios y teorías, entre otras formas.

Valores Institucionales

Sentido de pertenencia: concebido como la *capacidad para la construcción y el ejercicio de la ciudadanía moderna*, en la cual se encuentran en forma consciente, múltiples puntos de convergencia y movilización social.

Compromiso institucional: asumido como el ejercicio de la responsabilidad con el objeto de establecer desde la educación, las bases para superar las desigualdades y transformar el conjunto de la sociedad.

Justicia: conjunto de relaciones por el cual, el reconocimiento de lo particular y diferente nos invita a pensar en la igualdad de la vida cotidiana.

Equidad: principio que equilibra las diferencias y la objetividad sobre la cual se pregunta, cuál es la igualdad deseable y justa o en sentido contrario, cuál es la desigualdad intolerable e injusta.

Es la dimensión ética y moral de las diferencias, que se plantea cuando éstas son negativas e injustas.

Principios Institucionales

4. Responsabilidad social: la responsabilidad social en la UMNG se entiende como la praxis desarrollada a partir de los desafíos que plantea el Sistema Educativo Colombiano, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional que permitan dar soluciones efectivas a la sociedad en general y en especial a los miembros del sector Defensa (...)

Donde la autenticidad sea la base para construir un discurso propio, racional, fundado en la justicia distributiva y en la paz ciudadana, que permita la acción comunicativa entre sus colaboradores fundamentales: el personal administrativo, los docentes, los estudiantes, la comunidad de influencia o el entorno y la sociedad colombiana en su conjunto (...)

La Universidad requiere priorizar entonces, una serie de acciones dentro de las principales dimensiones de la RSU que son: la social, la económica y la ambiental. En la primera dimensión, es relevante un compromiso de tipo formativo hacia la percepción que en el personal administrativo, docentes, investigadores, estudiantes y colaboradores se hace de la noción misma de la responsabilidad social como cumplimiento efectivo y voluntario de la restitución del tejido social, por medio de comportamientos y prácticas sociales establecidos mediante el condicionamiento ético que muestre resultados auténticos y valiosos en materia social. (...)

5. Democracia y participación: puede considerarse como un valor ético político en construcción, como una manera justa y solidaria de ordenar las relaciones y conquistas humanas de carácter colectivo para el bienestar común. (...) se fundamenta en la participación y el libre

albedrío de todos los ámbitos y niveles de la Institución; procura no sólo en consenso general, sino de acuerdo con la fuerza y la validez de los argumentos y la legitimidad de las propuestas, de los derechos, garantías, deberes y compromisos de una sociedad organizada.

Políticas Institucionales

En una dimensión pedagógica, abarcan desde la especificidad de las disciplinas y de los epistemes científicos relativos a la naturaleza de las Políticas institucionales, programas académicos con sus correspondientes planes de estudio, hasta la formación en investigación, la investigación científica, la extensión universitaria y la vinculación con el entorno, orientando las acciones específicas relacionadas con el actuar de los estudiantes, los docentes y el personal de apoyo a la educación.

Formación y Currículo

En este punto, la UMNG considera relevante incorporar desde la misión y visión, elementos de análisis que proyecten a la Institución, en un escenario académico que aporte para solucionar las problemáticas planteadas desde el conjunto de la sociedad.

Una universidad inclusiva, con férrea formación investigativa, con un proyecto original y dinámico, con alto sentido en los valores y la aplicación de principios, que propicie avances en tecnología y lo más importante, que aporte a la sociedad, conocimientos de la más alta calidad, ciudadanos que sepan enfrentar el mundo real con vocación social.

Una Universidad que precisa e interioriza que la cuarta función o fin misional de la educación superior, transversal a la docencia, la investigación y el retorno de la acción educativa, es la **formación integral** que enriquece el proceso de socialización del estudiante, que afina su

sensibilidad con el desarrollo de sus facultades, contribuye a su crecimiento ético y abre su espíritu al pensamiento crítico... y que dispone que aprender a ser, es lo mismo que delinear el proceso formativo del ser humano.

Caracterización del Mesocurrículo entendido como el Programa de Formación Profesional de Pregrado en Derecho de la UMNG

Misión

La Facultad de Derecho de la UMNG, a través de su programa de pregrado, se constituye en uno de los más importantes y destacados centros del saber jurídico; multiplicador de los valores y principios constitucionales que le permite al Estado, especialmente al sector defensa, y a la comunidad, contar con profesionales íntegros, comprometidos con el desarrollo social, humano y con la prevención y solución de conflictos en un mundo globalizado.

Presentación del Programa

En concordancia con la misión institucional de la UMNG, el programa de Derecho se propenderá por la formación integral, humanística y ética de los estudiantes, con conciencia de su propia nacionalidad y compromiso con el proyecto histórico cultural de la nación (...).

Objetivo general

Formar Abogados neogranadinos con criterio jurídico, capacidad de liderazgo, creativos y emprendedores, conocedores y comprometidos con la problemática regional, nacional e internacional que les permita desempeñarse con éxito, honestidad y lealtad en los servicios

correspondientes a la asistencia judicial, la asesoría, la consultoría y la legislatura dentro del sector público y privado.

Fundamentación del Programa

El derecho por naturaleza se dirige al cubrimiento de las dos grandes dimensiones del devenir social: la pública y la privada.

Sin embargo, el estudio y la consecuente reglamentación jurídica no se limita a estas dos dimensiones, sino que se extiende a otros campos de especial incidencia social, como son: el penal, el laboral y el procesal.

Por lo tanto, la estructura del plan de estudios comprende 5 grandes áreas jurídicas, a saber:

1. Área de derecho público: cubre las instituciones y funcionamiento del Estado como organización política.
2. Área de derecho privado: recoge aquellas instituciones y normas que regulan las relaciones entre los particulares.
3. Área de derecho penal: se centra en el estudio de las conductas delictivas, establecidas como tales con el fin de proteger los bienes jurídicos esenciales para la convivencia armónica de los asociados.
4. Área de derecho laboral: propende por el desarrollo económico dentro de un marco social a partir de la integración de los factores de la producción del capital y el trabajo con sentido de equidad.
5. Área de derecho procesal: se ocupa de los ritos y trámites, así como de las garantías básicas que deben observarse en el ejercicio de las acciones y recursos legales

establecidos para la efectividad de los derechos sustanciales consagrados en las diferentes ramas de la ciencia jurídica.

Caracterización del Microcurrículo de la Electiva en Derechos Humanos del Programa de Pregrado en Derecho de la UMNG

Justificación

El programa de la materia de derechos humanos cumple con las necesidades básicas relacionadas con la formación de los estudiantes de Leyes, teniendo en cuenta además, la gran demanda de calidad en los profesionales de ésta rama del saber; pero sobre todo, colma el clamor de los docentes, por recibir la capacitación necesaria para afrontar adecuadamente las exigencias de un mundo globalizado que exige niveles más altos de profesionalización.

Al entrar en contacto con la historia, evolución, entronización; promulgación y divulgación de los derechos humanos, se podrá entender por parte de los estudiantes, la verdadera estructura sobre la cual se monta el Estado de derecho moderno en general y en especial el Estado social de derecho.

Objetivo General

Lograr en los estudiantes de leyes que accedan a la materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y sistemas de protección un conocimiento claro, entendible e integral sobre el tema - su teoría y su práctica - en el ámbito mundial y en Colombia, partiendo de los axiomas reconocidos en todas las latitudes sobre derechos fundamentales, medios y mecanismos

de protección; pasando por el acercamiento de cada uno de los sistemas nacionales e internacionales de promoción y divulgación, en las distintas estancias.

Objetivos Específicos

Para lograr el supra aludido objetivo general de la materia derechos humanos, derecho internacional humanitario y sistemas de protección, se hace necesario cumplir con los siguientes objetivos intermedios o específicos.

- Ubicar a los derechos humanos y al DIH dentro del referente jurídico mundial y dentro del marco Colombiano, conceptualizando sus orígenes, decurso y actualidad, y logrando una comprensión adecuada sobre su importancia y justificación.
- Comprender la importancia de la constitucionalización de tales derechos en el ámbito Nacional, así como su protección directa a través de las herramientas jurídicas de última generación, estudiando los principios constitucionales.
- Estudiar los derechos humanos desde todas sus perspectivas doctrinales, para así entender su evolución y la creación de nuevos derechos a través de la jurisprudencia nacional e internacional.
- Conocer a profundidad la jurisdicción constitucional en Colombia, con el fin de analizar la evolución de la doctrina de derechos humanos
- Estimular la investigación y creatividad, como pilares básicos de un jurista, a través del acercamiento a las tareas que desarrollan los actores vinculados institucional y privadamente con el tema de los derechos humanos, el DIH.
- Dilucidar a través de la doctrina y la jurisprudencia los problemas jurídicos que entraña el estudio de los derechos humanos, así como los que se presentan en el nivel internacional.

- Entender los sistemas internacionales de protección y defensa de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, para colaborar en el mejoramiento del accionar estatal sobre el tema.

Caracterización del Mesocurrículo entendido como el Programa de Formación Profesional de Pregrado en Medicina de la UMNG. Universidad Militar Nueva Granada (2010)

Misión de la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina y ciencias de la salud de la UMNG, hace parte de una Institución pública de educación superior, sin ánimo de lucro, que está dedicada a la enseñanza, la investigación, la construcción y difusión del conocimiento y la reflexión permanente sobre la salud, dentro de un contexto geopolítico particular, para el bienestar de las fuerzas militares, la policía Nacional y la sociedad en general.

Visión de la Facultad de Medicina

Alcanzar niveles óptimos de calidad en la formación de los médicos y en la prestación de los servicios de salud, mediante el desarrollo pleno de las potencialidades del estudiante para anticiparse y solucionar los problemas de la práctica médica, generando reconocimiento nacional e internacional para sus egresados.

En el Proyecto Educativo del Programa (PEP) de pregrado de Medicina que ofrece la Universidad, la Misión de la Facultad no menciona la formación integral, en ciudadanía ni derechos humanos que permitiría concretar y materializar el anhelo institucional.

Facultad de Medicina – Pregrado

El programa de medicina de la UMNG conduce a la formación integral del médico Neogranadino, desde una fundamentación humanística y social, científica, cultural, política y ética, para hacerlo altamente competitivo a nivel nacional e internacional con el fin de mantener y promocionar la salud, con especial atención a las necesidades de la comunidad militar y de la Policía nacional.

Objetivo general

Responder a las necesidades actuales y futuras del país en el campo de la salud mediante la formación apropiada de los médicos competentes en el ámbito nacional e internacional apoyado en un currículo integral, flexible e interdisciplinario.

Objetivos Específicos

Formar médicos integrales desde las diferentes disciplinas que aseguren el acceso comprensible, crítico y analítico al pensamiento científico, tecnológico, investigativo, humano y social, que les permita su aplicación en la identificación y solución de problemas y en la participación activa en eventos de salud.

Formar médicos competentes que integren los conocimientos propios del ejercicio de su profesión para proporcionar mejores condiciones de vida a la comunidad en general.

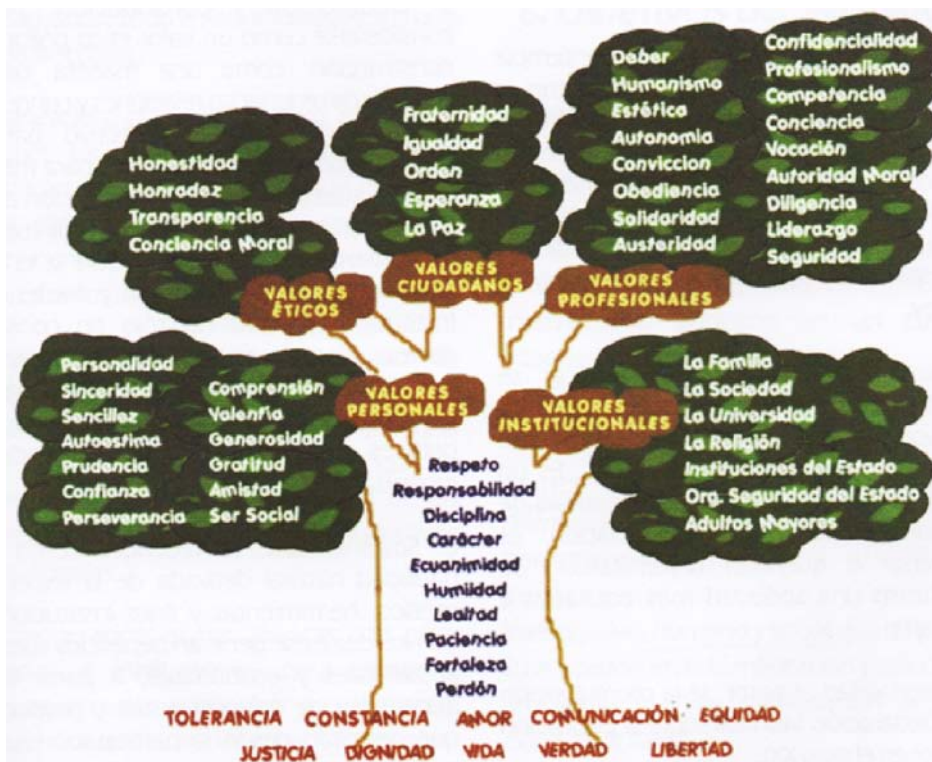
Formar profesionales responsables y éticos con el compromiso de actualizarse en forma permanente para desempeñarse con calidad y excelencia que refleje en el acto médico.

En los Valores institucionales aplicados al programa, están: valores éticos, sentido de pertenencia, compromiso institucional, liderazgo, justicia, equidad, estéticos y afectivos, responsabilidad y honestidad.

Valores Facultad de Medicina

La Facultad de medicina en febrero de 2008, con el apoyo de la asociación de exalumnos, publicó los valores de la facultad y sus definiciones, entendiendo que los principios y valores son el motor que impulsa el diario vivir de los seres humanos. Libro que estructuraron a partir del modelo de un árbol, definido como el *Árbol de Valores*. Obra que selecciona 66 valores fundamentales para la convivencia y los estructura a partir de 7 capítulos que muestran el eje fundamental en la formación de las personas. Universidad Militar Nueva Granada (2008)

Figura 1. Árbol de los valores fundamentales para la convivencia



Eje de formación humana y proyección social

Este eje asegura la relación que debe darse entre la UMNG y la sociedad, y hace evidente que para una formación integral, el conocimiento debe ser socializado ampliamente y comunicado de tal forma, que su impacto sea un aporte a la calidad de vida y a la cultura, de manera sustentable y sostenible. Esta estructura curricular toma como fundamento el valor a la vida, y respeta la dignidad, la autonomía, y la capacidad de reflexión individual y colectiva. Promueve desde las áreas que lo componen (humanidades, idiomas y actividades comunitarias), una formación enmarcada e los principios de la ética ciudadana y la bioética que legitimen el desempeño social del médico neogranadino.

Créditos -Complementarios

- Cátedra Neogranadina, 1 crédito, 1 hora a la semana en semestre I
- Humanidades I, 2 créditos, 2 horas a la semana en semestre II
- Humanidades II, 2 créditos, 2 horas a la semana en semestre III
- Ética y Bioética, 2 créditos, 1 hora a la semana en semestres I y II

Es decir 7 créditos de un total de 246 créditos de todo el plan de estudios, que equivale al 3%

Caracterización del Microcurrículo de la asignatura en bioética del Programa de Pregrado en Medicina de la UMNG

Objetivo general

El objetivo de este curso es profundizar en el análisis de los dilemas éticos que plantean el desarrollo tecnológico aplicado a las ciencias de la salud (haciendo énfasis en los problemas concretos de la profesión médica), para encontrar procedimientos de toma de decisiones en los cuales se articulen la dimensión técnica del acto clínico con los valores.

Unidades temáticas

- *Introducción a la bioética clínica.* Objetivos específicos: exponer las principales razones culturales, sociales, éticas y científicas por las cuales se ha producido un cambio conceptual pasando de la antigua ética médica a la reciente Bioética Clínica. Subtemas: - Historia del término - Razones del nacimiento de la Bioética - Cuadro histórico del desarrollo de la Bioética – Requisitos de la Bioética – Principales problemas.
- *Principios de la bioética.* Objetivos específicos: exponer los principios que juegan en la relación clínica: principio de autonomía, principio de no-maleficencia, principio de justicia y principio de beneficencia. Subtemas: - Juramento hipocrático: entre la Beneficencia y la no-maleficencia - Los derechos de los enfermos: del paternalismo a la autonomía - El problema de la justicia.
- *Ética de la investigación biomédica.* Objetivos específicos: analizar los componentes éticos de se debe tener en cuenta a la hora de realizar una investigación clínica con animales y seres humanos. Subtemas: - Comités de Bioética - Documentación

internacional nacional e internacional - Derechos de los animales - Consentimiento informado - Metodología de análisis de protocolos.

Análisis y comprensión de los documentos institucionales

Sobre la Universidad y los documentos institucionales

Para emprender la compleja labor de análisis y comprensión de los documentos institucionales recopilados a lo largo del proyecto de investigación, resulta neurálgico mantener como referente primario la base problémica sobre la cual se edifica la estructura del mismo.

En este sentido, la lectura de los documentos institucionales, pasa en primer lugar, por la confrontación de los mismos con el punto de partida del proyecto, para observar si de ellos se puede derivar alguna conclusión de correspondencia y afinidad.

El proyecto funda sus raíces desde el deber que le asiste a las instituciones educativas, más aún aquellas de carácter público, de coadyuvar el proceso educativo de las nuevas generaciones, frente a la delicada contingencia de la formación ciudadana como base del modelo de Estado social y democrático de derecho que impera en virtud de la cláusula política adoptada en la Carta de 1991, contexto que guarda estrecha relación con la problemática de la educación moral y política de los ciudadanos como condición necesaria y fundamental para la concreción del anhelo de convivencia en los tiempos del umbral de la globalización.

En este entorno, se observa que la UMNG, de acuerdo a la misión corporativa, se define como una *institución pública del orden nacional*, lo que implica de plano, que sus trabajadores ostentan la calidad de *servidores* públicos, en algunos casos, en otros, de trabajadores oficiales.

De igual manera, se deduce que la UMNG forma parte de la estructura orgánica del Estado y, además, que se encuentra regida por el derecho público, rama que se ocupa de la regulación de las relaciones que se generan entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público, por lo tanto, se puede afirmar igualmente, que la universidad se halla vinculada a un compuesto de normas jurídicas que le imponen los ámbitos de sus competencias y el procedimiento legalmente establecido para su desarrollo, características que forman parte de la esencia del Estado de Derecho.

Tratándose de una entidad de derecho público, se puede aseverar que la UMNG, se encuentra sometida al imperio de la ley y, por tanto, sus mandatos no se encuentran sujetos a la autonomía de la voluntad, como sí ocurre en el ámbito del derecho privado.

Es decir, que su margen de acción está sometido a la existencia de unos mandatos irrenunciables y obligatorios, fundados en la relación de subordinación con el Estado, aun cuando también cabe acotar que siendo un ente universitario, en ciertos aspectos se rige por el ordenamiento jurídico especial que regula el servicio académico que ofrecen esta clase de instituciones.

Estas circunstancias se hacen evidentes, al observar que en el Consejo Superior de la Universidad tienen asiento permanente el Ministro de Defensa o su Viceministro, el Ministro de Educación o Delegado, el Comandante General de las FFMM o el JEM, el Director Escuela Superior de Guerra, el Director de la Escuela Militar de Cadetes, un Delegado del Presidente de la República, un representante de las directivas académicas, un representante de los docentes, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados y un ex-rector de la Universidad.

El ceñido vínculo existente entre la Universidad y los órganos y entidades públicas que conforman su consejo directivo, se explica también desde la misma historia de formación y crecimiento del claustro. (Universidad Militar Nueva Granada, s.f., Reseña histórica).

Así, al observar los orígenes de la Universidad que se remontan al año 1962, aparece que en ese período la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova” empezó a ofrecer a los alféreces los programas de Ingeniería Civil, Economía y Derecho, como complemento a los dos últimos años de formación profesional de la carrera militar, entre tanto, la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud inició labores en el primer semestre de 1979 a instancia de un sector del cuerpo médico del Hospital Militar Central, oficialmente creado por medio del Decreto 214 (Colombia, Presidencia de la República, 1911, Febrero 28, citado en Hospital Militar, s.f., historia).

En su proceso de consolidación, aparece el Decreto – Ley 84/80, por medio del cual se le otorga a la Institución el carácter de centro universitario, definiéndolo como una *Unidad Administrativa Especial*, adscrita al Ministerio de Defensa, mientras que la Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 la universidad, bajo la denominación de UMNG. (Universidad Militar Nueva Granada, s.f., Reseña Histórica)

Tras la expedición de la ley general de la educación, (Colombia, Congreso de la República 1992, diciembre 28), se precisa en el artículo 137, que la Universidad continuaría adelantando programas de educación superior como *Unidad Administrativa Especial* adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo, también se establece que deberá ajustar su régimen académico en los términos de dicha Ley.

Finalmente, cabe anotar que el congreso de la República (2003, 29 de abril), modifica la personería jurídica de la Universidad constituyéndose a partir de entonces, en un:

Ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen orgánico especial, cuyo objeto principal es la educación superior y la investigación, dirigidas a elevar la preparación académica de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en actividad o en retiro; los empleados civiles del sector defensa, los familiares de todos los anteriores (...) (Art. 1).

En cuanto a su autonomía, prevé que:

En razón de su misión y de su régimen especial, la UMNG, es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan y dictar sus normas y reglamentos conforme a la presente ley (Art. 2).

Se indica que el Consejo Superior Universitario, como componente directivo de la Universidad, tienen asiento como representantes de la rama ejecutiva del poder público, el Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación Nacional, el Comando de las Fuerzas Militares, la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova y la Presidencia de la República (Art. 8).

Bajo esta óptica, puede señalarse que la UMNG, siendo una institución pública, en la que tienen asiento otros órganos del Estado, puede verse influenciada, positiva o negativamente, por las complejidades y limitaciones propias de las entidades de derecho público, vista que también podría traducirse en ciertas potencialidades y debilidades que terminan mediando en sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Retomando el estatuto jurídico de la universidad, resulta imperioso subrayar las funciones que la ley le asigna, las cuales aparecen especificadas en el Artículo 3, con la finalidad de observar si

en ellas aparece la referencia a la formación integral de los estudiantes, en términos de formación política o en ciudadanía, tal y como lo plantea el proyecto de investigación.

En efecto, se puede constatar que la ley atribuye a la UMNG dicha función, pues en el mencionado artículo se proyecta esta responsabilidad en los siguientes términos (Art. 3):

- a) Ofrecer formación superior y profundizar en la formación integral de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en actividad o retiro, a los empleados civiles del sector Defensa, a los familiares de los anteriores y a los particulares que se vinculen a la universidad, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país;
- e) Fortalecer en su población académica y estudiantil, la formación y compromiso en los principios y fines constitucionales, con miras a garantizar profesionales que desarrollen y contribuyan a la sostenibilidad democrática del Estado.

De esta manera, se revela claramente que los objetivos educativos de la UMNG ciertamente se encuentra mediados por la necesidad profundizar en la formación integral de sus estudiantes y el compromiso de lograr la materialización de los principios y fines constitucionales, que en términos del Artículo 2 de la Constitución Política, se orientan hacia el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política, facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, propósitos que se cumplen más allá de la mera formación profesional.

Como diría Pierre Bourdieu (1997):

El dominio del Estado se nota especialmente en el ámbito de la producción simbólica: las administraciones públicas y sus representantes son grandes productores de problemas sociales que la ciencia social con frecuencia se limita a ratificar, asumiéndolos como propios en tanto que problemas sociológicos (p. 95).

En tal sentido, la UMNG como ente público de orden nacional, puede configurarse como un instrumento y un medio importantísimo para consolidar aquellas producciones simbólicas que emergen directamente del modelo de Estado social de derecho adoptado en nuestra Carta Política, como paradigma político, económico y social de asociación, que orientan la formación política y ciudadana de las nuevas generaciones, no sólo por su estrecho vínculo con la alta dirección del Estado, sino por su propia intencionalidad educativa, definida como una actividad encaminada a “formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector defensa y la sociedad en general”. (Universidad Militar Nueva Granada, s.f., acerca de la entidad)

Bajo esta óptica puede decirse que la UMNG conjuga de manera inteligente su intencionalidad de garantizar a los estudiantes un ambiente educativo en el cual se conjugan los aspectos puramente disciplinares con aquellos de orientación humanística, entendiendo su misión como un proceso formativo integral que pretende lograr que su actividad educativa trascienda socialmente hacía una sociedad más pluralista, políticamente bien estructurada.

Se desprende de ello, que desde la *misión* de la UMNG, la formación ciudadana constituye la columna fundamental de su proyecto educativo.

Sin embargo, al revisar la *visión* que se traza como objetivo la propia universidad, parece que sus anhelos empiezan a tornarse más cercanos a la formación profesional de sus estudiantes, esto

en razón a que en el texto que condensa sus aspiraciones mediatas, se entiende que el mayor reconocimiento institucional debe registrarse en los temas de la calidad, la excelencia, la investigación y la innovación, postura que se revela igualmente en la declaración de principios en donde se pone a la ciencia a jugar un papel de gran relevancia en este proceso, si bien se complementa con la mención de la patria y la familia, lo que podría hallar justificación en su ajustada relación con el sector defensa del Estado.

Esta lectura parece acondicionarse de manera más ordenada a los objetivos institucionalmente trazados en el proyecto Educativo Institucional – PEI, en donde se precisa que las metas que se deben alcanzar por parte de la Universidad, giran en torno al posicionamiento nacional e internacional, el mejoramiento de la gestión académica y administrativa, los procesos de calidad educativa, el afianzamiento del sistema de ciencia y tecnología e innovación, y sobre todo, lograr una mayor fortalecimiento de sus relaciones con el sector defensa.

No obstante, en el mismo instrumento se abordan los valores que orientan el quehacer educativo de la universidad, destacándose allí las concepciones particulares que se tienen acerca de la *justicia* y la *equidad*, como componentes vitales de la misión.

Se expresa así, que la *justicia* se expresa como un “conjunto de relaciones por el cual, el reconocimiento de lo particular y diferente nos invita a pensar en la igualdad de la vida cotidiana; mientras que la *equidad* se entiende como un “principio que equilibra las diferencias y la objetividad sobre la cual se pregunta, cuál es la igualdad deseable y justa o sentido contrario, cuál es la desigualdad intolerable e injusta”, agregándose que es la “dimensión ética y moral de las diferencias...” (Universidad Militar Nueva Granada, 2009).

En este apartado, llama la atención el sentido que brinda la institución al concepto de la *responsabilidad social* en sus principales dimensiones (social, económica y ambiental), pues se liga el ámbito social a la noción de “(...) restitución del tejido social, por medio de comportamientos y prácticas sociales establecidos mediante el condicionamiento ético que muestre resultados auténticos y valiosos en materia social (...)” (p. 29).

Se encumbran los conceptos de *democracia* y *participación* como valores ético políticos en construcción, como una “manera justa y solidaria de ordenar las relaciones y conquistas humanas de carácter colectivo para el bienestar común (...) que se fundamenta en la participación y el libre albedrío de todos los ámbitos y niveles de la institución; procura no sólo de un consenso general, sino de acuerdo con la fuerza y la validez de los argumentos, la legitimidad de las propuestas, de los derechos, garantías, deberes y compromisos de una sociedad organizada”. (Universidad Militar Nueva Granada, 2009)

Como advierte Nussbaum (1977), la universidad debe proteger y fomentar la indagación en todas las formas de cultura humana y de la expresión personal, suministrando a los estudiantes las herramientas intelectuales necesarias para enfrentar la diversidad de su vida como ciudadanos y profesionales.

Como complemento de la estructura universitaria en procura de lograr la concreción de la misión de la Universidad militar, se cuenta con el área de bienestar universitario que pretende generar un ambiente armónico para la comunidad universitaria, en donde cada persona pueda lograr su propio crecimiento y, además, desarrollar su proyecto de vida.

De esta forma, los componentes centrales de bienestar universitario se formulan en términos de integración entre las unidades académicas y las administrativas, el crecimiento espiritual, la

calidad de vida, salud, deporte, recreación, proyección social e interés por las expresiones artísticas y culturales.

Otro componente organizacional que apoya esta iniciativa está integrado por la creación de la facultad de Educación y Humanidades, a través de la cual se busca fomentar actividades de docencia, investigación y proyección social, con el fin de coadyuvar la intencionalidad de la formación integral, humana y social de los miembros de la comunidad neogranadina, en particular, a partir de la promoción y desarrollo de los valores y la responsabilidad social, como contribución al desarrollo de la sociedad en general, y del sector defensa colombiano, en particular.

Resulta entonces, determinante que la UMNG haya alcanzado tal nivel de percepción que le permita identificar con claridad las necesidades educativas de la sociedad actual entorno a la potenciación de la libertad y la autonomía requerida por los estudiantes para poder alcanzar la madurez política que demanda el modelo democrático adoptado en la Constitución Política.

Claro está, que también puede inscribirse dicho patrón en proyección a lo que plantea Muguerza (1988) en torno al pensamiento habermasiano, puesto que considera él que ciertamente las nuevas generaciones deben prepararse para asumir con responsabilidad su participación político-social, lo que en términos de la *acción comunicativa* que propone Habermas, tiene como característica fundamental la racionalidad que viene dada por la pretensión de orientación la comprensión intersubjetiva, la cual alcanzaría su plenitud en el ejercicio si trabas en la comunicación.

Esto es, según Touraine (1995), que la crisis de la democracia directa que luego se ocupó de la democracia representativa y participativa, se resolvería en los tiempos actuales considerando

el diálogo como posibilidad de superación, que es lo mismo que se ha denominado democracia deliberativa, frente a lo cual agregaría Habermas, que el consenso alcanzado por medio de la interacción dialógica de todos los actores, no debe ser el mero fruto de un acuerdo relativo a la mutua tolerancia de los intereses privados, sino que ha de responder de fondo a los intereses universales que obligan a todos y cada uno de ellos, nivel que según éste autor, daría lugar a la implementación de una nueva ética, la ética comunicativa, lo cual estaría en sintonía con la apuesta de la universidad, en cuanto queda en evidencia que su mayor preocupación gira en torno a la formación política de sus estudiantes, en términos de una formación integral que le brinde las herramientas necesarias para interactuar y transformar la realidades sociales en las que se desenvuelven.

Entendida entonces, la democracia moderna como una cultura o como una forma de vida en la cual su carácter es típicamente deliberativo, como afirma Touraine (1995), resulta comprensible la determinación de la Universidad sobre la apuesta de formación integral que fija como su centro gravitacional.

Es decir, que la postura filosófica de la UMNG se identifica con estas posiciones teóricas y en esa medida, se puede concluir igualmente, que desde el punto de vista institucional, la formación política o ciudadana de los estudiantes, con las limitantes, críticas y consideraciones hechas en precedencia, ocupa un lugar preponderante en sus ideales y propuestas educativas.

El siguiente interrogante gira en torno a la puesta en práctica de estos postulados y principios fundantes de la UMNG, es decir, que el paso subsiguiente se pregunta por el desarrollo de estas políticas que han tenido, particularmente, en los programas de derecho y medicina, cuyo ámbito comprende el alcance que se definió para el proyecto de investigación.

Sobre el Programa de Derecho

Al adentrarse en los niveles medios del ente educativo, particularmente, en el programa de Derecho que ofrece la UMNG, se puede apreciar que esa profunda consideración filosófica que inspira su propuesta educativa, continúa con la misma vitalidad y contundencia.

En efecto, la misión del programa está definida como un “centro del saber jurídico, multiplicador de los valores y principios constitucionales que le permiten al Estado, especialmente al sector defensa, y a la comunidad, contar con profesionales íntegros, comprometidos con el desarrollo social, humano y con la prevención y solución de los conflictos en un mundo globalizado”.

Consecuentemente, en la presentación del programa, se precisa que “el programa de Derecho propenderá por la formación integral, humanística y ética de los estudiantes, con conciencia de su propia nacionalidad y compromiso con el proyecto histórico cultural de la nación”.

En términos semejantes, Nussbaum (1997) enfatiza que la apuesta de la universidad debe ser ciertamente de cara la globalización e internacionalización creciente, en la cual la diversidad cultural debe interactuar, exigiendo además, personas con alta capacidad de decisión, que por lo mismo, requieren profundos conocimientos y comprensión de las diferencias, de las minorías, y en últimas, del ser humano.

Mirada que se solidariza con la postura que ofrece Touraine (1995), conforme a la cual, la sociedad moderna se convirtió en esclava de su fuerza, de sus técnicas y sobre todo, de sus aparatos de poder político, económico y militar, en donde uno de los principales retos lo constituye la consolidación de mecanismos que permitan combinar la ley de las mayorías con el

respeto de los derecho y la opinión de las minorías, para evitar la disociación de sus integrantes y la generación y escalamiento de los conflictos.

Por ende, agrega, la democracia de los modernos no es ni de participación ni de representación, y ni siquiera de comunicación, sino que ésta se basa esencialmente en la libertad creadora del sujeto, en su capacidad de ser un actor social y de modificar su medio ambiente para desbrozar un territorio donde se experimente como creador libre.

En esta línea, puede señalarse que el pensamiento teórico moderno propende por la necesidad de lograr una formación crítica, reflexiva y participativa, en la cual, bien puede inscribirse el ofrecimiento institucional de formación integral de los estudiantes del programa de derecho de la Universidad Militar, en una perspectiva que busca la construcción de un sujeto integral, humanístico y ético, comprometido con su propia nacionalidad y compromiso con el proyecto histórico cultural de la nación.

Al observar el objetivo general que se plantea el programa de Derecho, estas consideraciones y apuestas educativas parecen encontrar allí asiento pleno, pues ya en la práctica lo que se pretende lograr, es la formación de abogados neogranadinos que puedan desempeñarse con éxitos, honestidad y lealtad en los servicios correspondientes a la asistencia judicial, la asesoría y la legislatura dentro del sector público y privado.

Esta visualización se profundiza aún más al constatarse que el perfil del profesional se define desde el liderazgo comunitario que favorece la prevención y la solución alternativa de conflictos para contribuir con su desarrollo armónico y su fidelidad con la cultura de los Derechos Humanos, amén de la capacidad para la aplicación de normatividad existente en Colombia y la

participación en los procesos de evolución y mejoramiento continuo del derecho con un enfoque orientado a la solución de los problemas sociales.

Es decir, que al contratar la vista institucional superior con aquella que desde el intermedio se hace para formular la intencionalidad, los objetivos y la propuesta de formación en derecho, se puede apreciar con facilidad un alto grado de coherencia y cohesión entre los dos componentes institucionales.

Pese esto, cuando ya se concretan los fundamentos del programa de derecho, allí se definen como dimensiones centrales lo público y lo privado, a lo cual se agrega el estudio y reglamentación jurídica en campos de especial incidencia social como son el derecho penal, laboral y procesal.

El programa se estructura atendiendo como áreas de formación jurídica que tienen que ver los estudiantes a lo largo del programa, el derecho público, que cubre las instituciones y funcionamiento del Estado como organización política; el derecho privado que recoge aquellas instituciones y normas que regulan las relaciones entre los particulares; el derecho penal que se concentra en el estudio de las conductas delictivas, establecidas como tales con el fin de proteger bienes jurídicos esenciales para la convivencia armónica de los asociados; el derecho laboral que propende por el desarrollo económico en un marco social a partir de la integración de los factores de la producción del capital y el trabajo con sentido de equidad, y finalmente, en el derecho procesal, relativo a los ritos y trámites, garantías básicas para el ejercicio de las acciones y recursos establecidos para la efectividad de los derechos sustanciales consagrados en las diferentes ramas de la ciencia jurídica.

Nótese entonces, que desde el punto de vista filosófico, el programa responde a las mismas necesidades y proyecciones que se plantean desde la esfera superior de la universidad, pero al traducirlo en una propuesta concreta de estudio, se privilegia la formación profesional.

Esa aparente desviación se agudiza cuando se aprecia que las temáticas de humanidades y derechos humanos, que de acuerdo a Nussbaum y Cortina, constituyen el pilar fundamental de la formación ciudadana, no forman parte de las dimensiones centrales que sustentan el programa, relegándolas incluso a meras electivas.

Siendo el mayor contenido del programa las problemáticas estrictamente jurídicas, parece dejarse poco tiempo a las áreas de cultivo de la formación política, democrática, humanística, ética y derechos humanos.

Así por ejemplo, pueden apreciarse áreas como el derecho civil en donde el programa abarcan tan sólo las temáticas normativas sobre la teoría general, bienes, contratos, obligaciones, sucesiones, familia y comercial.

Siendo esta la preocupación de mayor intensidad tanto en el ámbito superior como en el nivel medio de la UMNG, debería entonces contarse con desarrollos más profundos en la malla curricular que abarca el proceso formativo de los abogados.

En este plano, puede advertirse cierta debilidad en áreas de formación humanística, de derechos humanos y ética, por cuanto el programa de derecho tiene su mayor acento en las áreas de formación profesional, como el derecho civil, penal, público, laboral, procesal y comercial, mientras que las temáticas de formación ciudadana se inscriben únicamente como cátedras optativas para los estudiantes.

Ciertamente la electiva de derechos humanos forma parte del currículo de derecho, y aun tratándose de una cátedra electiva, pudiera admitirse que existe la preocupación por brindar esta formación a los estudiantes, no obstante, en ello también juega un papel preponderante el enfoque.

Se advierte que la electiva de derechos humanos forma parte del área de derecho público, que como se indicó anteriormente, se define como una parte de la ciencia del derecho que cubre las instituciones y funcionamiento del Estado como organización política, por tanto, el enfoque que tendría la formación en derechos humanos estaría determinado por una mirada desde la línea funcional y organizacional del Estado, arista que si bien resulta importante en el proceso formativo de los estudiantes, deja de lado otras destacadas formas de abordaje que bien pudieran acercar al programa al paradigma de la formación integral, como propósito mayor de la universidad.

En todo caso, resulta interesante la propuesta formativa en cuanto sus objetivos se encauzan a lograr que los estudiantes no sólo alcancen un alto nivel de profesionalización en el tema, sino que además, se pretende generar ámbitos críticos y de reflexión en torno a su comprensión, análisis, interpretación y capacidad investigativa.

Como apreciación mayor, podría señalarse la necesidad de hacer más extensivo el programa a los estudiantes de la facultad, ya que la materia únicamente se ve como electiva en el séptimo semestre, esto es, que se establezca como un área de formación obligatoria que cubra mayores contenidos teóricos – prácticos, abordando, por ejemplo, otras perspectivas de estudio de los derechos humanos, más allá de la profesionalización.

La misma apreciación podría formularse al programa de especialización en derechos humanos y defensa ante sistemas internacionales de protección, pues la presentación misma del plan de estudios sugiere un enfoque altamente institucionalizado, más cuando se advierte que en su composición curricular ocupan lugares muy destacados la formación de los estudiantes en áreas de litigio y responsabilidad internacional, mientras que las problemáticas de las garantías judiciales y la pedagogía de los derechos humanos, se abordan como cátedras optativas.

Claro que al definir el perfil profesional del especialista, se advierte una mayor cobertura en cuanto se plantea que (UMNG, s.f.):

El egresado de la especialización en Derechos Humanos y Litigio Internacional será un profesional reflexivo y crítico ante la situación de los DDHH en Colombia y en el mundo y estará capacitado para iniciar procesos de protección, investigación, integración y promoción del ejercicio de los DDHH a nivel nacional e internacional.

En suma, podría concluirse que desde el punto de vista institucional, la preocupación por la temática de la formación ciudadana cuenta con una amplia comprensión en los documentos institucionales, lo que denota un alto grado de coherencia entre lo que se plantea el ente universitario como propósito central de la formación que ofrece a los estudiantes, sin embargo, en la medida que se lleva a la práctica académica esta realidad se torna en cierto grado difusa, circunstancia que puede impactar los resultados esperados.

Las áreas de formación en derechos humanos son vitales para construir una ciudadanía crítica, capaz de decidir autónomamente, frente a lo cual agrega Nussbaum (1997), la necesidad de defender el valor democrático de la ciudadanía socrática y de los cursos en los que los estudiantes aprendan a razonar críticamente, pues al hacerlo, las universidades proporcionan un

servicio democrático vital, que desde el punto de vista constitucional colombiano, comprende no sólo su razón de ser, sino también, el punto más álgido de sus deberes sociales.

Es decir, que si bien son problemáticas que se encuentran en el centro de la preocupación de la universidad, al punto de fijarlas como su razón de ser, la puesta en práctica demanda un mayor esfuerzo que contribuya de manera más eficaz al proceso de la formación política y ciudadana de los estudiantes, sin desconocer que se trata de una problemática en la que se demanda una mayor conciencia por parte de los mismos estudiantes y que tratándose de un proceso que puede cubrir la vida misma de la persona, resulta ciertamente complejo la valoración de los resultados, más aún, cuando en este campo imperan múltiples factores que inciden en los mismos.

Cabe anotar igualmente, que el análisis de competencias de los docentes de la facultad, de acuerdo a la relación aportada por la propia dirección del programa, permite ver que el eje fundamental de formación de los docentes se concentra en áreas específicas del derecho (penal, comercial, civil, administrativo, familia, procesal, constitucional, criminología, entre otros), si bien se aprecia un número creciente de profesores que cuenta con formación especializada en temas relacionados con la educación, como docencia universitaria, pedagogía y tecnologías aplicadas a la educación, lo cual constituye un avance importantísimo en el fortalecimiento de la calidad de la educación que ofrece la universidad.

A ello debe sumarse que la facultad cuenta en su cuerpo docente con profesionales expertos en sociología jurídica, ciencias políticas e investigación, circunstancia que favorece ampliamente la comprensión y análisis de las problemáticas sociales, sin embargo, es visible cierta debilidad en áreas especialmente relacionadas con la formación política de los estudiantes, salvo el caso del profesor de la electiva de derechos humanos.

Una consideración final tiene que ver con la marcada formación militar del cuerpo docente, puesto que la relación de profesores da cuenta de que la inmensa mayoría de profesores de planta ostenta algún grado militar, característica que podría influir en el proceso mismo de enseñanza aprendizaje y que revela además, la estrecha proximidad que se presenta entre la universidad y las fuerzas militares, condición que de igual forma podría dejar ver cierta carga de subjetividad en la caracterización que lleva a cabo el ente universitario al momento de la elección de sus profesores, condiciones que en conjunto engloban la forma como se visualiza la formación integral, humanística y ética de los estudiantes.

Sobre el Programa de Medicina

La Facultad de Medicina de la UMNG define su misión como parte de una institución dedicada a la enseñanza, la investigación, la construcción y difusión del conocimiento y la reflexión permanente sobre la salud, dentro de un contexto geopolítico particular, *para el bienestar de las fuerzas militares, la policía nacional y la sociedad en general.*

En esta perspectiva, define su visión en términos de alcanzar óptimos nivel de calidad en la formación de los médicos y en la prestación de los servicios de salud, procurando generar en los estudiantes las potencialidades necesarias para anticiparse y solucionar los problemas de la práctica médica.

Puede apreciarse que entre la misión y la visión institucional y la que a nivel de facultad se define, existe cierta incoherencia, pues en el ámbito superior se procura una formación integral de los estudiantes, pretendiendo en concreto *“formar ciudadanos íntegros y socialmente*

responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector defensa y la sociedad en general”, mientras que para la facultad la preocupación central sería la formación disciplinar o profesional de los médicos, lo que además, permitiría explicar porque en este plano no se hable de la formación íntegra, la formación política y la formación en ciudadanía.

Esta percepción emerge también de la constatación de los objetivos que el programa se traza, como quiera que allí se fija como meta última, lograr responder a las necesidades actuales y futuras del país en el campo de la salud, mediante la formación apropiada de los médicos, si bien los valores en los cuales se apoya el proyecto educativo guardan plena correspondencia con los intereses superiores que persigue la universidad, como con la justicia, la equidad y la responsabilidad, entre otros.

Valores estos que encuentran su definición, sentido y alcance en la publicación hecha por la facultad en el año 2008, en el cual se condensan, bajo el modelo de un árbol, los valores fundamentales sobre los cuales descansa la convivencia.

De igual forma, se aprecia que la definición del perfil profesional del egresado neogranadino se conforma sobre la base de la formación profesional con sentido ético, social, humanístico, autocrítico y de formación científico tecnológica e investigativa, dispuesto a mantener y promocionar la salud, con especial atención a las necesidades de la comunidad militar y la policía nacional, como oficial, médico de sanidad en apoyo a las unidades, dispensarios, organización de puestos de socorro y puestos de clasificación en situaciones de orden público.

Para lograr que el estudiante de medicina alcance este tipo de formación, el programa cuenta con una malla curricular en la que se precisa que el curriculum es el elemento nuclear de

referencia de los principios antropológicos, axiológicos, formativos y sociológicos, basado en principios éticos y morales que inspiran los propósitos y procesos de formación integral, adscribiendo tales objetivos a las necesidades del país en el campo de la salud.

El modelo pedagógico que se maneja entonces, tiene una perspectiva social, a partir del enfoque desarrollista constructivo-cognitivo, en donde el currículo se entiende en una doble dimensión, como selección cultural y como modelo de enseñanza-aprendizaje, marco en el que los docentes, al aplicar el currículo como herramienta cultural, actúan como mediadores de la cultura.

Así, al examinar la estructura curricular del programa de medicina, se puede constatar fácilmente que este descansa sobre la pretensión de una formación disciplinar y profesional de los estudiantes, entendida la primera como la capacidad de comunicación afectiva con una elevada conciencia de la responsabilidad social derivada del conocimiento y, la segunda, orientada a la formación de personas comprometidas con la capacidad de autocrítica y responsabilidad permanente de sus conocimientos para buscar mejores condiciones de vida individual y colectiva.

El eje de la formación humana y la proyección social, se entiende como la relación que debe darse entre la UMNG y la sociedad, por tanto, la formación integral se visualiza como la socialización y comunicación del conocimiento y la comunicación, contexto en el cual se promueven áreas de trabajo en humanidades, idiomas y actividades comunicativas.

Entre las características individuales del programa, sobresale la formación militar de los médicos estructurada dentro del plan de estudios que ofrece el programa, el cual incluye cuatro semestres, a través de los cuales se busca que los alumnos alcancen un alto sentido de patria,

responsabilidad, ética, morales y compromiso, frente a lo cual se precisa en el proyecto educativo del programa, los médicos de la UMNG se caracterizan por ser ciudadanos, con un alto grado de responsabilidad, diligentes y eficaces en su quehacer médico.

En relación con la temática de la formación política o ciudadana de los estudiantes de medicina, el programa ofrece como áreas de formación complementaria, la cátedra neogranadina, humanidades, ética y bioética, entre una y dos horas semanales por semestre.

Es decir, que el eje fundamental de la estructura del currículo de medicina está básicamente orientado a la formación profesional de los médicos, si bien se contemplan como áreas de formación complementaria, algunas relacionadas con la formación humanística.

Aparece en este marco el programa en bioética, manejado como una electiva, cuyo objetivo general gira en torno a la necesidad profundizar en el análisis de los dilemas éticos que plantean el desarrollo tecnológico aplicado a las ciencias de la salud (haciendo énfasis en los problemas concretos de la profesión médica), para encontrar procedimientos de toma de decisiones en los cuales se articulen la dimensión técnica del acto clínico con los valores.

El curso abarca dos módulos en los que se concretan las temáticas de introducción a la bioética, los principios que la orientan y la investigación biomédica.

En la parte de la Introducción a la Bioética Clínica, se busca exponer las principales razones culturales, sociales, éticas y científicas por las cuales se ha producido un cambio conceptual pasando de la antigua ética médica a la reciente Bioética Clínica. Subtemas, mientras que en lo atinente a los principios de la Bioética, el curso de ocupa de la exposición de los principios que juegan en la relación clínica, entre los que destacan, la autonomía, la no-maleficencia y justicia;

finalmente, en el módulo de ética de la investigación Biomédica, se abordan los componentes éticos de se deben tener en cuenta a la hora de realizar una investigación clínica con animales y seres humanos.

Por lo anterior, se puede concluir que la misión de la facultad de medicina no se define en términos de formación integral y su alcance se restringe en esencia al contexto militar y policial, lo que pone de relieve que sus mayores preocupaciones se orientan a la especial satisfacción de las necesidades de estas estructuras.

De este modo, la malla curricular que conforma el programa se orienta en esencia a la calificación profesional de los médicos que actúan en el contexto particular de las fuerzas militar y la policía nacional, lo que explica su mayor preparación en aspectos relativos a la actuación médica en situación de conflicto.

No parece entonces, que el programa de medicina de la UMNG responda de una manera clara y concreta a la pretensión institucional de formación integral de los estudiantes, bajo el entendido de ofrecer una educación orientada a la educación moral y política de ciudadanos que contribuya eficazmente al sostenimiento y proyección de la democracia, esto es, como *ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector defensa y la sociedad en general, cometido que supone ir más allá de la formación estrictamente disciplinar.*

Ello se explicaría, entre otras cosas, por la marcada formación profesional de su cuerpo docente, pues según la relación aportada por la propia dirección del programa, sus profesores cuenta con especialización, maestría, doctorado o post doctorado en áreas específicas de la salud,

perfil que se realiza, en algunos casos, con formación en docencia universitaria, pedagogía o educación, derechos humanos, filosofía y bioética.

Resultados del trabajo de campo: Entrevistas y grupos focales

Se escogió la Universidad Militar Nueva Granada por la posibilidad de acceder con mayor facilidad a los documentos institucionales, la cercanía con profesores y directivos y el compromiso de las dos Facultades para apoyar el trabajo de campo

Se escogieron las Facultades de Derecho y Medicina por afinidad de los investigadores, una Médica y un Abogado

La selección de las materias para el análisis del microcurrículo, se realizó por la mayor afinidad conceptual con el tema de investigación

La población estuvo representada por la lista del total de docentes de planta suministrada por los decanos. La muestra fue intencional, por conveniencia, priorizando docentes de cátedras afines al tema de la investigación y por la plena disposición de sus titulares para facilitar la investigación y el trabajo de campo.

Se realizaron 10 entrevistas a profundidad a 8 docentes (de las facultades de Derecho y Medicina, de áreas disciplinares y de las cátedras neogranadina y de derechos humanos) y a 2 administrativos (vicerrector y decano) y se realizó 1 grupo de discusión con estudiantes de sexto

a décimo semestre. (Ver anexos 3, 4 y 5). Se indagó cuáles son las formas de materializar la Misión Institucional en cuanto a formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia y la equidad, de acuerdo con las experiencias vividas por ellos, en la Universidad.

FACULTAD	ENTREVISTAS		GRUPO DE DISCUSION	
	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	ESTUDIANTES	SEMESTRE
DERECHO	4			
MEDICINA	4	1	6	VI,VII,VIII,IX,X
UNIVERSIDAD	1	1		

Se trata de comprender el modo en que los estudiantes, los docentes y los administrativos se representan, se entienden, valoran intenciones, prácticas y documentos, en relación con las experiencias de formación integral en ciudadanía, en valores y derechos. Con el objeto de identificar y caracterizar las estrategias orientadas a la formación ética, ciudadana y en derechos humanos de los docentes, como condición para cumplir el objetivo de formación ética y ciudadana de sus estudiantes

Podemos reconocer aspectos fundamentales a partir del análisis y comprensión de las experiencias y prácticas que generosamente fueron compartidas por los entrevistados, de quienes por confidencialidad, nos reservamos sus nombres y cargos (identificaremos cada uno con una E de entrevista y un consecutivo, ejemplo E1, quiere decir Entrevistado número 1 y así sucesivamente):

1. Sobre la preparación de su cuerpo docente en la temática de la formación ética, ciudadana y de derechos humanos, encontramos que :

De los 6 docentes entrevistados ninguno ha recibido capacitación por parte de la Universidad, los docentes entrevistados tienen a su cargo estos programas y dicen no haber recibido los apoyos económicos para educación posiblemente por no pertenecer a la planta unos o porque tienen títulos y experiencia desde el momento de la selección otros.

La vicerrectoría informa que existe política de apoyo de la UMNG a sus profesores para que progresivamente vayan cualificándose en la realización de especializaciones, maestrías y doctorados. También se ha procurado que los profesores tengan especialización y maestría en docencia universitaria y educación, para lo cual cuentan con un incentivo económico. Tienen además la posibilidad de llevar a cabo diplomados y cursos en el área de educación continuada sobre docencia universitaria, gestión académica, métodos de investigación y procesos académicos.

Algunos docentes mencionan que en el curso de inducción se hace énfasis en que en todas las cátedras deben formar en ética y valores:

E5: Se da la posibilidad para hacer cursos, no es frecuente, pero dan facilidad, permisos para cursos que sirvan de formación a los docentes. Al inicio de cada semestre se hace reunión con los docentes de cada área en la cual se recomienda hacer realidad la misión, porque establece claramente que deben formar ciudadanos íntegros. Desde primer semestre se señalan unos parámetros para que tanto el docente como el estudiante se encarrilen en ese medio, fomentando valores éticos y morales. En cada micro-currículo se exige por parte de la misma Universidad defender los valores de la ética y de la moral por ejemplo la tolerancia

E2: Promulgamos la libertad de cátedra, el respeto a las diferencias, y eso estaría de acuerdo con el sentido de ciudadanos del mundo y para el mundo pero nos falta trabajar un poco en eso.

E1: Aunque en la reunión de Inducción informan de criterios generales de la Universidad, que el docente recibe e interpreta, no hay una línea conceptual uniforme frente a todo el tema de valores, son los que cada uno traiga desde su casa. En el proceso de selección de los docentes se ha tenido en cuenta que tengan la capacitación y la formación requerida para responder por la cátedra

E5: Yo considero que desde que se escoge un personal para la docencia, se esta mirando la clase de formador que es, ser ciudadano es un proceso, lograr buenos ciudadanos es un proceso que se hace desde la familia

E8: En cuanto a los docentes, existe un Plan de Cualificación, se busca que los profesores que se vinculen a la universidad tengan formación especializada, maestrías, doctorados y postdoctorados, lo cual se encuentra establecido en un acto administrativo adoptado por la UMNG. Es una Política de Estado, definida por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la cual, los docentes se deben certificar en formación ciudadana y formación virtual. Hace algún tiempo existía un diplomado en derecho humanos dirigido a los estudiantes pero algunos profesores lo tomaron, este curso era manejado por la Facultad de estudios a distancia

2. Sobre las estrategias, los programas, cursos o actividades que abordan las facultades de Medicina y de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada para realizar la Misión Institucional, en cuanto a la formación de ciudadanos íntegros:

De las 10 entrevistas y los 6 estudiantes del grupo de discusión se tiene que: 8 responden que se forma en valores, 7 mencionan las cátedras de ética y/o bioética, 7 señalan que no hay un curso específico al respecto, que es responsabilidad de todos y cada uno de los profesores ya que

es transversal, 4 mencionan la cátedra neogranadina, 4 responden que a través de electivas de bienestar Universitario, 2 mencionan la electiva cine y medicina, 2 mencionan la cátedra de instrucción militar, 2 mencionan los Semilleros de investigación por ejemplo en derechos humanos. 1 responde que la electiva en derechos humanos, 1 menciona la especialización en derechos humanos y litigio internacional.

Es decir hay oferta de programas complementarios o electivas como Derechos Humanos, Cine y Medicina, programas de bienestar y hay oferta de Cátedras obligatorias como: Cátedra Neogranadina, ética y Bioética, Instrucción Militar.

Al respecto podemos referir los siguientes comentarios:

E1: La electiva en el tema de Derechos humanos, que hace dos años fue cátedra obligatoria, No puedo dar fe de ningún otro programa académico.

E3: Hay un Eje transversal, que es justamente cátedra neogranadina. Cuando hablamos de ese elemento importante misional que es Patria, hablamos de que es ser ciudadano, se trabajan mucho los deberes y derechos del ciudadano. Identificar que el ciudadano no solo tiene unos derechos sino también unos deberes en un mundo globalizado en un país como Colombia

E4: La cátedra Neogranadina es para que los estudiantes conozcan las condiciones institucionales y del programa. También hay Charlas de bienestar, Apoyo psicológico.

Estudiante 1: Yo en cátedra neogranadina solo aprendí historia de la Universidad, el himno, el nombre del primer rector, del siguiente rector y esas cosas que ya se me olvidaron. A mi me dió

un teniente de la reserva. Recuerdo que una vez le puso cinco a un compañero que puso de ring tong el himno de la universidad...de una vez cinco.

E2: Tenemos un programa de valores el cual se difunde de manera tras-curricular. Se construyó el árbol de valores de la Facultad, el cual enfoca desde la integralidad todos los valores, hay unos valores que son la raíz, otros valores son el tronco y las ramas, cada una de las ramas se enfoca a valores ciudadanos, valores profesionales, valores familiares, valores institucionales. Ese programa se viene implementado hace 3-4 años, y ha dado muy buenos resultados, básicamente es el programa institucional al interior de la Facultad para trabajar el tema de valores. En los currículos de cada uno de los programas tenemos espacio para la bioética.

E10: Se les enseñan conocimientos y se inculcan valores: respeto, equidad, con el ejemplo y el respeto que los docentes les damos, la parte humana que trasciende del docente al estudiante. Tienen cátedra de Bioética y valores. En el programa de consejería estudiantil de primer semestre, psicología apoya, para orientar a los estudiantes, no solo en conocimientos sino también problemas personales o familiares.

Estudiante 5: Yo pienso que si bien los escenarios para la formación ciudadana no se cohíben tampoco se fomentan en la UMNG, no hay una cátedra que a uno lo ponga a pensar en esos términos de ciudadanía, entonces si es una falencia, yo no he tenido ni una electiva, nunca tuve la oportunidad de elegir una relacionada.

Estudiante 1: Medicina siempre se ha visto marginado del resto de la Universidad, por ejemplo si en la sede de la 100 hay conversatorio, talleres o foros de derechos humanos a nosotros no nos llegan, eso ha sido una barrera difícil.

Estudiante 6: Es verdad hay una falencia en esa formación por parte de la Facultad porque siempre estamos como muy enfocados a la parte clínica y se descuida mucho ese aspecto, en la rotación de salud pública se destinó una sola clase a un taller para hablar de derechos humanos y ética, fue una clase de 7 a 12 única clase de una rotación de dos semanas, el resto es parte clínica, uno pone interés al taller pero no se ve motivación, le dejan a uno el taller y ya, o sea pero no trasciende.

Estudiante 2: Uno no tiene que pensar que solo se lo tienen que enseñar de forma magistral, pienso que la formación ha sido muy estricta en el sentido de que somos unas personas con valores.

Estudiante 3: Yo creo que si nos hemos aislado de la formación en derechos humanos por cuanto no hemos tenido un espacio establecido en el que podamos decir lo que pensamos, con una persona que sepa mas del tema compartir esa parte. Ser ciudadano también es aprender de las cosas que se nos presentan en el medio y también la capacidad de aportar. No hay una cátedra, el ejemplo no es muy bueno a veces, pero nos han inculcado los mismos valores a todos.

E2: tenemos una particularidad y es que se toma una cátedra de instrucción militar en la cual también tiene un componente y revisión de los derechos humanos pero muy enfocado a la actividad militar.

Estudiante 4: En instrucción militar por ejemplo, también veíamos temas relacionados con derechos humanos... algo así como: muchachos si le van a disparar a alguien no le disparen a la cabeza sino al estómago, con eso el derecho internacional humanitario no les sanciona.

3. Sobre su experiencia como docente en torno a la temática de la formación ciudadana y experiencias que ha propuesto la UMNG:

Cuatro docentes mencionan que se organizan seminarios y congresos sobre el particular, concursos internos sobre derechos humanos, en alguna época la semana de derechos humanos y derecho internacional humanitario, jornadas, conferencias, conversatorios, cátedra German Arciniegas, todo en pasado, no lo ven vigente por falta principalmente de tiempo. Al respecto podemos señalar los siguientes comentarios:

E5: Muchas veces por falta de tiempo no se hacen las jornadas, es tan restringido el tiempo y los micro-currículos a desarrollar son tan amplios, por eso no se incluyen estos temas. Es de aclarar que se pretende que sea para todos pero muchas veces no llega a todo el mundo por el tiempo.

E3: Las convocatorias debieran ser mas masivas y focalizadas en grupos, por ejemplo los que estén viendo ética, para que el enfoque no sea teológico necesariamente sino de tipo axiológico.

E2: Se deben generar los espacios, como una política institucional y que se haga posible el tiempo al interior de los programas, porque a veces los programas son tan apretados en sus contenidos académicos que de pronto no están dejando tiempo para estos temas tan importantes. Y se debe establecer un programa para tal fin.

E7: A veces se centra en formar abogados altamente capaces en el campo profesional, pero olvida formarlos en ciudadanos solidarios.

E9: es difícil porque de alguna manera se siente la influencia militar fuerte, es una realidad, es el espíritu de la universidad, es difícil cuestionar ciertos pensamientos. Las personas que se están formando deben tener un pensamiento mas flexible, pero se presenta choque, no lo veo negativo, precisamente las situaciones polarizadas generan reflexiones fuertes, por lo tanto puede ser una ventaja. Muchos vienen de familias militares y conservadoras, y se generan debates enriquecedores.

E2: No es fácil, pues hoy en día los estudiantes son diferentes, todo hay que argumentárselo, se fijan mas en sus derechos que en sus deberes, pero estamos construyendo comunidad y tratamos de inculcar a los estudiantes pensar tanto en derechos, (que si bien se les van y deben respetar) como en deberes, en cumplir lo que tenga que cumplir.

E3: El enfoque de mis clases es frente a las concepciones de los estudiantes sobre ciudadanía por ser parte de una cultura diferente en cuanto a los derechos. Con énfasis en el reglamento estudiantil para que no se metan en problemas y para que sepan como defenderse. Conocer las reglas evita injusticias, y no saben que con el reglamento se pueden defender.

E4: No solo deberían ser de cada asignatura sino que la Universidad tenga un programa o proyecto institucional que fortalezca a los estudiantes sobre todo en los primeros semestres. Pasa lo mismo en otras facultades de medicina, teniendo en cuenta que la carga académica es muy pesada, no tienen ni tiempo, ni espacios.

4. En cuanto a los medios específicos que utiliza la Facultad para llevar a cabo la labor de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos en el proceso formativo de los

estudiantes:

Refieren: Semilleros de investigación, reglamento estudiantil, charlas, conferencias, cursos optativos, el ejemplo. Al respecto podemos referir los siguientes comentarios:

E9: se promueve tocar el tema de los derechos humanos, en diversidad y enfoque de género y el tema de salud. Es un espacio generado por currículo, se discute en las reuniones de área, es un tema polémico por lo tanto es una ganancia que me permitan hacerlo.

E3: Se percibe en el ambiente que la Universidad es defensora a ultranza de los Derechos Humanos, por el mismo perfil que ha generado de los docentes, por el perfil de ingreso, sostenimiento y salida de los estudiantes. No he participado pero sé que se hacen charlas focalizadas a derecho Internacional Humanitario, hace un mes convocaban a una. Y las investigaciones están enfocadas a los derechos humanos, identificar sus problemáticas, al Derecho internacional humanitario.

5. En cuanto a cómo piensan que puede enseñarse la formación política, ciudadana y de derechos humanos:

Los derechos humanos, el tema de convivencia, la paz merecen tratarse con una pedagogía particular: combinar teoría con la práctica, en la que se hace análisis de casos, historias de vida, experiencias exitosas, con una pedagogía activa hacia lo positivo y construcción de derechos.

Se debe enseñar con ABP:

E3: Con Aprendizaje basado en problemas. Elementos tan prácticos en la vida requieren estrategias de enseñanza-aprendizaje prácticos. Proponer a los estudiantes solucionar una situación problema en la que tenga que asumir una postura y argumentarla. Con clases magistrales se enseña la norma, pero a interpretar y vivir con la norma se hace a partir de análisis de la vida. Depende de cada docente, no está instrumentalizado en la Universidad. Como armonizar los syllabus? Cada docente tiene una manera particular, no hay unicidad metodológica pero si conceptual y programática.

Se enseña con Lúdica:

E4: Con lúdica, talleres, películas, más que manejar un concepto, manejar el impacto de la actividad, como pueden perder oportunidades, imagen, posición en la sociedad.

Se enseña con El ejemplo:

E2: El estudiante aprende muchas cosas por el seguimiento de un patrón de comportamiento de su profesor. Si están en un hospital y ven que su profesor es una persona muy humana, muy cálida, seguramente es el patrón que el estudiante quisiera imitar

Debe ser transversal a lo que cotidianamente se enseña:

E9: probablemente tienen mayor espacio en las prácticas clínicas, donde los temas sociales, políticos, la responsabilidad de los estudiantes y docentes en esos escenarios, su participación y discusión de los sucesos del país, es un espacio que toca con su quehacer cotidiano. Por ejemplo en la formación de farmacología se ha de tratar el tema relacionado con el acceso a los medicamentos, los intereses de las multinacionales farmacéuticas y su influencia en la

formulación de un medicamento en lugar de formular estilos de vida, hay que hacer un análisis político, de manera transversal, tendrían que tocarse esos puntos, depende del profesor y del currículo.

6. En cuanto a las herramientas de reflexión y propuestas didácticas que usan para enseñar justicia:

Teoría y práctica, nuevamente se propone enfrentar al estudiante a casos de la vida real, a leer y a escribir ensayos, a analizar las injusticias que se pueden evitar.

Retomando a Cortina (2002), el mundo humano no es sólo el de la exigencia y lo exigible, no es sólo el de los derechos reconocidos, a los que corresponden deberes y responsabilidades. Quien hace la experiencia del reconocimiento recíproco, la experiencia de la alianza con otro ser humano que es carne de la propia carne y hueso del propio hueso, no sólo se siente exigido a dar al otro «lo que le corresponde» como persona, sino que se siente urgido a compartir con él lo que ambos necesitan para ser felices.

Pedagogía activa hacia lo positivo de la justicia:

E1: Si a uno le cuentan experiencias positivas, cómo se han reivindicado derechos, cómo han superado necesidades, cómo se han obtenido logros, eso motiva. Reflexionar sobre qué hago yo para conseguir paz, para buscar convivencia, qué hago para que se ejerciten los derechos humanos.

E2: En la cátedra de bioética, se reflexiona sobre dilemas éticos que son casos que vienen estandarizados en cartillas, leer cada caso enseña mucho y permite profundizar en estos temas.

E3: Con fábulas, también analizar cómo una misma noticia es vista desde diferentes medios comunicativos. Desde donde se ubican para lanzar un juicio de valor. Porque no es fácil juzgar al otro si no me ubico en el espacio de él, entonces aparecen los contextos.

7. En cuanto a los campos mas problemáticos en el aula en derechos humanos:

Refieren algunos docentes que es difícil motivar porque es diferente la teoría y la vida real, hablar de igualdad pero discriminar a las mujeres, a un grupo étnico, refleja la distancia entre el discurso y la práctica. En el aula se encuentra Matoneo, discriminación al débil. Es necesario cambiar estos comportamientos, como refiere Cortina (2002), educando ciudadanos auténticos, verdaderos sujetos morales, dispuestos a obrar bien, a pensar bien y a compartir con otros acción y pensamiento, y propone tres ejes: el eje del «conocimiento», habilidades y conocimientos necesarios para perseguir cualesquiera metas; la «prudencia» necesaria para llevar adelante una vida de calidad, si no una vida feliz; y la «sabiduría moral», en el pleno sentido de la palabra, que cuenta con dos lados esenciales, justicia y gratuidad.

En las entrevistas y grupo focal encontramos varias referencias al matoneo:

E2: Estamos emprendiendo prevención sobre el matoneo, porque lo hemos visto en ambos sentidos, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, hay dinámicas al interior del aula que producen discriminación hacia algunos estudiantes por determinado tipo de condición (débil, feo, condición sexual diferente).

Estudiante 6: Se ve matoneo, en mi semestre hay una persona que se ha visto realmente afectada, porque desde primer semestre ha sido víctima. Pero los demás no nos afectamos, a veces somos víctimas y a veces victimarios y así lo manejamos, es algo normal.

Estudiante 1: Se la montan por bobos, pero nada más, o por lo menos que salgan a la luz pública no conocemos problemáticas de derechos humanos como racismo, o discriminación.

E3: Me duele que a los chicos les de miedo preguntar porque se burlan de ellos.

E4: Hay profesores prepotentes, piensan que tienen el conocimiento, no dejaban hablar a los estudiantes, son de vieja guardia, se creen superiores.

E9: Casos de acoso, por relación jerárquica de residentes a estudiantes de pregrado, en servicios machistas, donde violan derechos humanos por ser mujer, por ser inferior, por ser de pregrado, tratan de caerles. Viven experiencias sexistas en los servicios, le dicen a la mujer que se dedique al hogar, a ser buena mamá, buena esposa, violaciones de los derechos de las personas en sus decisiones y además menospreciarla por ser mujer o negra o por ser homosexual. Se ve incluso en la actitud de la Facultad, que hay resistencia, se recomienda que en procesos de admisión se tenga en cuenta que no es bueno para la Facultad, tener personas por ejemplo amaneradas, no dan el mensaje directo pero si un poco indirecto.

E9: Los estudiantes dicen que vienen a aprender medicina, que no van a ser sociólogos, y por eso se encuentra resistencia, estamos intentando que sea mas transversal y que en todos los semestres tengan espacios de discusión. Que los diferentes discursos sean coherentes en diferentes espacios.

E7: Los estudiantes no tienen conciencia de la importancia de su conocimiento y formación

para el futuro

8. En cuento a las dificultades en la práctica docente en el campo de la formación ciudadana y derechos humanos

No hay apropiación del conocimiento, se conoce, se sabe, incluso muchas veces se predica, pero no se actúa coherentemente.

E1: Es un encargo ingrato del docente que le corresponde valorar subjetividades y opiniones. Les gusta la materia pero no leen, no investigan.

E2: Que los estudiantes hoy en día solo piensan en derechos más no en deberes. Es difícil encontrar esos momentos para aterrizarlos a profundizar en temas de valores ciudadanos, ellos pueden no darle mucha importancia y están más pendientes de temas de la profesión. Falta formación en los colegios y en las familias

E3: Mas fácil hablar de deberes porque conlleva al miedo en cambio hablar de derechos conlleva como a la sublevación. Si el estudiante dice que tiene derecho a que el docente lo escuche eso lo toca a uno porque quien ostenta el poder tiene los derechos.

E5: Muchas veces la persona no toma conciencia de la importancia de vivir en sociedad, o sea cuando hay mucho orgullo y soberbia en un individuo es difícil, porque viene de su formación, y cambiarlo a los 18 años no es fácil. Con argumento puedo convencer de que tengo la razón, pero muchas veces los estudiantes discuten por terquedad o por intolerancia, por llevar la contraria pero sin argumento.

E7: Falta de tiempo. Estos temas deberían ser asignaturas independientes y obligatorias.

E9: Pensamiento colectivo resistente, resistencia cultural de las directivas y en general.

La Universidad es cuidadosa en cuanto a la selección de los estudiantes:

Estudiante 1: Mas que lo que hayamos recibido acá creo que hay un punto a favor del proceso de selección que se hace para ingresar a la Universidad, porque yo pienso que la gran mayoría se las han inculcado desde pequeño, y uno viene acá es a aplicarlas, y a reforzarlas, o sea, a mi acá no me enseñaron a ser puntual, a ser amable, a ser buena gente, eso yo lo traía y acá me lo reforzaron.

9. En cuanto a los espacios que se manejan en la Facultad para que sea posible la participación de los estudiantes:

Docentes, directivos y estudiantes que dicen haber tenido experiencias de participación democrática, al describir sus experiencias, focalizan distintos aspectos:

La participación como opinar:

La participación democrática se construye básicamente a partir de la valoración que los docentes y los estudiantes hacen del espacio y tiempo que los docentes o directivos les posibilitan para expresarse. Los estudiantes expresan aquello que piensan, sobre un tema de estudio, o un problema personal.

El énfasis que los docentes hacen sobre su disposición a escuchar las sugerencias, iniciativas, quejas, inconformidades de los estudiantes, pero no refieren ninguna otra vivencia de participación. Expresiones como:

E2: Al interior de la Facultad existen espacios de los directivos de la Facultad, con los estudiantes que son elegidos democráticamente, en la cual se tratan temas internos del desarrollo del programa escuchando los estudiantes a través de sus representantes.

E4: Participación, el horario de atención de los docentes a los estudiantes, los docentes son consejeros

E5: Reunión permanente con los representantes de curso, para plantear inconformidades, los docentes tutores de cada curso en contacto permanente con los estudiantes para que ellos presenten iniciativas, inconformidades, presenten la queja, plantean las problemáticas. Para las sugerencias tienen posibilidades de dialogo con el Director de Programa, quien escucha a los estudiantes. Vicedecano y decano son muy abiertos a los estudiantes, tiene horarios específicos para escucharles todos los días.

E6: La elección de representantes estudiantiles en varios niveles dentro de la Facultad, la participación en semilleros de investigación, además de la inclusión de los estudiantes en algunas de las decisiones de la UMNG mediante sugerencias.

E7: Los espacios de participación se dan en la elección de sus representantes y la recepción de sus opiniones sobre las diferentes actividades en la universidad.

E9: Tienen representantes de los cursos, llevan inquietudes ante la decantara, tienen canales abiertos con los docentes

La alteridad en tanto un “Otro” con el que se puede compartir, proyectar, discrepar, pensar, ponerse de acuerdo o no, se siente ausente:

Estudiante 1: Es que ser ciudadano nos da derecho y obligación a tener una participación mas activa en la conformación de la sociedad. En esa parte existe una falencia porque en la Facultad de medicina de la UMNG nos limitamos a este espacio, al hospital y la Facultad, y salvo contadas excepciones nos enteramos de lo que ocurre en nuestro mundo, ciudad, país, y perdemos el derecho y deber de participar activamente en la construcción, en la crítica y demás cosas que deberíamos tener frente a nuestra comunidad o gobierno local o nacional, esa parte se ha perdido...

Los docentes y estudiantes consideran que elegir los representantes, es una experiencia democrática en sí misma. En el concepto votación para los estudiantes, está incluido el concepto democracia en forma sinónima, sin analizar las circunstancias que la promueven. A diferencia de Nussbaum (1997) que espera que un entendimiento mutuo y diverso y un examen profundo que cada uno haga de sí mismo, permitan acercar a los ciudadanos entre si y construir una cultura democrática que sea en verdad deliberante y reflexiva.

E3: No he visto espacios para que los chicos puedan decir que no, pero participan en el consejo de la Facultad, tiene representante en el consejo académico y en el consejo directivo. Como si fuera impuesto dicen si en el 100%. Ser ciudadano no es solo tener la cédula, ni solo votar para que me descuenten el 10%, ese es su primer imaginario.

La elección de los representantes de curso invita al silencio sobre los objetivos los criterios y los fundamentos de la elección. Los profesores son los que escuchan, en un acto individual. Mientras que para Nussbaum (1997) una educación es verdaderamente adecuada para la libertad sólo si produce ciudadanos libres, porque sean dueños de sus propias mentes, de su pensamiento y de su voz, y esto les confiera una dignidad que está mucho mas allá de clase y rango.

La participación democrática como instancia de reflexión y debate:

Los estudiantes narran tareas grupales de reflexión e intercambio de opiniones sobre temas de clase o de interés común. Supone opinar, confrontar opiniones, debatir; llegar a acuerdos. Expresan:

Estudiante 4: Nos daban charlas, diálogos de bioética, espacios de reflexión de casos, diálogos, películas sobre los derechos humanos, como funciona la eutanasia, casos jurídicos, decidir sobre la vida, cuando intervenir en las relaciones familiares, sobre conflicto armado. Teníamos que hacer ensayos, talleres.

Estudiante 2: Uich, bioética era la mejor materia del mundo cuando era con ella, con Mónica Rincón era genial porque por lo menos a mi me enseñó algo muy importante, yo venia de una familia muy como tradicional, donde me dicen que tengo que estudiar medicina es para salvar vidas, si?, pero con las reflexiones que hice en esa clase yo entendí que tengo es que mejorar la calidad de vida de mi país, eso fue como una revelación...

Estudiante 4, A mi también me parece que todo médico debe ser buen ciudadano. Y es que para ser buen ciudadano debemos ser primero líderes. Para graduarse de esta Universidad deberíamos tener las bases de participación ciudadana, por eso hay que generar los espacios para

participar y encontrar las problemáticas es trascendental. Si no tenemos grupos de participación como vamos a proponer ideas? Propongo los espacios de participación en la universidad, en la Facultad, en la cátedra...

Los estudiantes valoran el diálogo y la confrontación de ideas, pero éstos debates no se concretan en proyectos. El debate, igual que la votación, es considerado también en sí mismo, un hecho democrático. No se percibe que estos debates sean generadores de propuestas, proyectos con posibles vías de realización. Ni que tampoco trasciendan para intentar incidir en el contexto de la Universidad, la ciudad o la sociedad.

La participación como experiencias democráticas en proyectos:

Se evidencia una intencionalidad para proponer proyectos, desarrollarlos e intervenir positivamente. Se plantean propósitos, se hacen planes que tratan de concretarse. El estudiante busca de forma consciente y reflexiva, un desafío que requiere procesos, responsabilidades, estrategias, recursos, tiempos, etc. Implica pensar, decidir, hacer, dialogar.

Se integran el poder opinar o ser escuchado, con reflexionar y debatir, en la realización de un proyecto. Se menciona la necesidad de interrelación de contextos, del aula, con la Universidad, con la ciudad:

Estudiante 1: En el tema de ciudadanía, solidaridad y participación activa, cito un caso puntual que me llama mucho la atención y es desde el punto de vista salud pública, en el que tenemos un poco mas de autoridad. No sé dónde esta el problema, si en los estudiantes, en los docentes, la Facultad o en la universidad...pero por ejemplo en este país se están llevando en este momento a cabo las mesas de dialogo para la creación del plan decenal de salud. En esas

mesas no solo están los médicos y los Ministros, hay representantes de las comunidades, y de otros sectores. Y uno de los puntos importantes cuando hablan de inter-sectorial, es que la secretaria distrital invitó a todas las universidades, todas las facultades de medicina fueron invitadas a participar activamente, fueron invitadas a crear el plan de salud pública que nos va a regir en los próximos diez años del 2012 al 2021. Y aquí nadie se dio por enterado, pero sería magnífico que aquí la Facultad reuniera a todos, tomara un espacio con estudiantes de los diferentes semestres, y formara nuestra mesa de diálogo y como Facultad pudiéramos proponer, participar junto con las otras facultades. A nosotros nos va a tocar implementar ese plan de salud... Es participar, crear, debatir, aportar, y siento que aquí no se están brindando los espacios para eso.

Hay estudiantes que dicen no haber vivido ninguna experiencia en participación democrática ni de formación integral:

Estudiante 5. Bueno...al principio yo dije que no ha habido espacios de reflexión...pero a lo largo de la charla mis compañeros me han hecho pensar que si ha habido, es cierto lo hacen pensar a uno, existen ambientes como instrucción militar y una cátedra de cine una electiva “cine y medicina”, algo así, creo que se llamaba, y se discutían las películas, se aprovecha para que uno reflexione estos temas, refuerza la formación integral.

Así mismo, nadie puede hacer una experiencia democrática en el aula desentendiéndose de los contextos en los que la vida de los docentes o estudiantes se desarrolla. Se necesita entrar necesariamente en “la dimensión ciudadana del ser humano (...) participando de las cosas del mundo común” como al decir de Cortina (2002): La democracia no depende solo de las

actividades de los partidos y de los gobiernos, sino también del arte asociativo, de la capacidad asociativa de la sociedad civil, que permite superar el individualismo...

10. En cuanto a la transversalidad y la decisión de pasar de cátedras obligatorias a cátedras electivas, así como y la existencia ocasional de propuestas de reflexión respecto de los derechos humanos.

Llama la atención que no se tenga un proyecto permanente con continuidad ya que como dice Nussbaum (1997): a menudo vemos una impresionante variedad de propuestas creativas que prometen un rico futuro para nuestra democracia, si se continúan desarrollando y si consiguen el apoyo que merecen. Las propuestas mas exitosas contemplan varios cursos transformando aspectos del currículo... programas de estudios afroamericanos, sexualidad y sociedad...Otros que también obtienen éxito promueven cursos básicos obligatorios por ejemplo sobre pluralismo, o sobre filosofía. También existen cursos electivos individuales por ejemplo sobre mujeres y pensamiento político, filosofía política comparada.

Estudiante 4, A mi también me parece que todo médico debe ser buen ciudadano. Y es que para ser buen ciudadano debemos ser primero líderes. Para graduarse de esta Universidad deberíamos tener las bases de participación ciudadana, por eso hay que generar los espacios para participar y encontrar las problemáticas es trascendental. Si no tenemos grupos de participación como vamos a proponer ideas? Propongo los espacios de participación en la universidad, en la Facultad, en la cátedra...

Estudiante 1, Si son temas en los que no tenemos ni idea, pues bien, pero como no vamos a participar por ejemplo en la ley estatutaria para reformar la ley 100, el colegio medico esta pasando una propuesta al respecto, son cosas que uno lo debe hacer, la Facultad pudiera brindar esos espacios abiertamente, foros. Pero uno se entera es por chisme de pasillo. Aunque sea para un voz de protesta, un voto.

E6: Se supone que desde la transdisciplinariedad se coadyuva a éste objetivo, es decir es una misión colectiva de todos los docente deben propender en el aula, además de las cátedras de ética y el currículo oculto.

E7: No existe un programa o cátedra específicamente desarrollada para tal fin, sin embargo, es un tema que debe formar parte de los desarrollos curriculares y es responsabilidad de cada profesor.

La formación integral es necesaria y se puede lograr si hay coherencia entre las políticas de la universidad y las acciones de los directivos y docentes. Se hace necesario que toda la comunidad académica hable el mismo lenguaje frente a derechos, para hacerlos transversales a los discursos pedagógicos.

Cada docente hace lo que puede. La transversalidad, diluye la responsabilidad, no hay un doliente, no hay un instrumento que se pueda evaluar en términos de resultados en formación integra de ciudadanos socialmente responsables.

Conclusiones

La UMNG entendida como un centro de formación universitaria cuya naturaleza jurídica es de carácter público, evidencia en todos los documentos institucionales un claro concepto de la responsabilidad social que la cobija en el contexto democrático que impera en nuestro medio.

Ello implica una importante y creciente preocupación por temáticas de formación política como la democracia, la ética y los derechos humanos, áreas que se encuentran especificadas en su malla curricular, particularmente, en las facultades de derecho y medicina.

La conceptualización del modelo educativo, a la cual acude la UMNG para definir su marco de responsabilidad social, congenia copiosamente con los desarrollos teóricos estudiados a lo largo del proyecto de investigación, particularmente, con las propuestas de la ética cívica de Adela Cortina, basada en los ideales de la libertad, la autonomía y la solidaridad imperante entre todos los integrantes de la comunidad, que a la vez constituyen las bases estructurantes de los derechos humanos.

De igual forma, se armoniza con el concepto de ciudadanía y ciudadano mundial elaborado por Martha Nussbaum, para quien la universidad debe proteger y fomentar la indagación en todas las formas de la cultura humana y de la expresión personal, lo que en el ideal socrático refiere un ciudadano que reflexiona en aras de crear una comunidad democrática más rica, por ser verdaderamente más deliberante

Así mismo, la filosofía educativa propuesta por la UMNG se articula con la moderna concepción de la democracia, que en términos de Alain Touraine, pasa por una grave crisis de

identidad, que tiende a ubicarse en los terrenos de la democracia como deliberación, considerando el diálogo como posibilidad de superación.

Frente a lo cual agrega Habermas, que el consenso alcanzado por medio de la interacción dialógica de todos los actores, no debe ser el mero fruto de un acuerdo relativo a la mutua tolerancia de los intereses privados, sino que ha de responder de fondo a los intereses universales que obligan a todos y cada uno de ellos, nivel que según éste autor, daría lugar a la implementación de una nueva ética, la ética comunicativa.

Bajo este marco de reflexión, resulta imperioso reconocer que la problemática de la formación política de los estudiantes, se halla en el centro de las preocupaciones de la UMNG, si bien puede enriquecerse aún más mediante la profundización y categorización que dichos autores han alcanzado sobre la materia, lo que además, permitiría una mayor claridad conceptual y, a partir de allí, facilitar la puesta en práctica de dichos cometidos.

De esta forma, resulta interesante observar como la UMNG entiende que los dos valores fundamentales que guían el proceso formativo de los estudiantes, son la responsabilidad social y la democracia, entendiendo la primera como una praxis que permita ofrecer soluciones efectivas a la sociedad desde las funciones sustantivas de la educación superior fundadas en la justicia y la paz ciudadana, y la segunda, como un valor ético político en construcción, indispensable para mejorar la capacidad de acción y la satisfacción de los sujetos en su vida material y espiritual.

Nótese entonces, que el sentido que brinda la institución al concepto de la responsabilidad social en sus principales dimensiones (social, económica y ambiental), se encuentra estrechamente ligada a la noción de restitución del tejido social, por medio de comportamientos

y prácticas sociales establecidos mediante el condicionamiento ético que muestre resultados auténticos y valiosos en materia social.

Es decir, que la indagación hecha por el proyecto entorno a la fundamentación filosófica de la ética cívica, la ciudadanía mundial, los derechos humanos y la democracia, como elementos estructurantes de la formación política y ciudadana, permite concluir que son exigencias que podrían considerarse institucionalmente cubiertas por la UMNG.

Claro está, que a medida que se desciende de la pirámide organizacional, se empiezan a presentar ciertas zonas grises en las cuales la conceptualización filosófica que inspira la labor educativa de la UMNG, se torna más o menos difusa, particularmente, por la compleja dificultad que comporta la puesta de práctica de tan encumbrados principios y valores, circunstancia que se potencia con la urgente necesidad de brindar una respuesta adecuada y completa a la formación profesional de los estudiantes.

Se concluye así, que la educación para una ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable en el nuevo siglo, es sin duda una de las grandes tareas que debe asumir la sociedad y particularmente el sistema educativo, contexto que resulta aún más concreto en el caso iberoamericano en donde es más sentida la necesidad de formar ciudadanos y ciudadanas libres, cultos y solidarios como estrategia fundamental para superar la pobreza, la marginación y la inequidad.

Sin embargo, en este entramado es en donde el proyecto evidencia las mayores dificultades de concreción de la misión institucional, alentada por la concepción de transversalidad que define la práctica universitaria de la UMNG y la ausencia de un departamento que asuma como propia esta responsabilidad.

La mayor tendencia a la formación estrictamente disciplinar como respuesta a las necesidades que plantea el mercado, impide que a este nivel se pueda asumir la educación como proceso de formación de ciudadanas y ciudadanos del mundo, lo que sin duda extendería el horizonte de las humanidades y de las ciencias sociales, desde el cual los máximos morales y los mínimos éticos pueden ser comprendidos como valores y normas, que complementan la formación profesional que se ofrece a los estudiantes.

Es decir, que en la práctica educativa no se manifiesta de una manera suficientemente explícita el ideal de la formación política y ciudadana, si bien se aprecian esfuerzos importantes pero aislados, encaminados a lograr la concienciación y cualificación de los docentes por parte de la misma UMNG, entre los que destacan los cursos de derechos humanos realizados con participación de profesores, dejándose de esta manera, prácticamente por sentado, que su cuerpo de profesores cuenta con las competencias necesarias para asumir dicha responsabilidad, aspecto sobre el cual no se cuenta con un diagnóstico que le permita a la universidad formular políticas, programas y proyectos específicos de cualificación de su cuerpo docente como medio para superar las debilidades en esta materia.

En este punto, también encuentra el proyecto que es notablemente visible la ausencia de estudios, investigaciones o diagnósticos institucionales sobre el impacto que ha tenido la forma como la universidad concibe la realización de su misión, carencia importante que no permite visibilizar el proceso a futuro.

Por ello, luce con mayor intensidad la ruptura que parece generarse entre el anhelo institucional y su práctica educativa.

Prima la doctrina militar de disciplina y obediencia sobre el hecho particular de la controversia, de la deliberación que pueda proponer formas diferentes de hacer las cosas y proponer espacios, tiempos y proyectos para divulgar, vivir y garantizar los derechos.

En la Universidad Militar Nueva Granada en las Facultades de Medicina y Derecho, existe oferta de programas complementarios o electivas como Derechos Humanos, Cine y Medicina, programas de bienestar y también existe oferta de Cátedras obligatorias como: Cátedra Neogranadina, Bioética, ética profesional e Instrucción Militar. Las humanidades, por ejemplo en Medicina, corresponden al 3% de los créditos del Programa y los docentes de asignaturas disciplinarias mencionan su compromiso con la formación integral, pero expresan que hay poca coherencia por el tiempo y el espacio requerido para el propósito de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables.

Aquellos estudiantes que valoran el diálogo, la reflexión, el debate, como experiencias democráticas, lo hacen entendiendo que es importante construir en el diálogo con otros. Lo es, pero en estos casos la experiencia de diálogo no se capitaliza en proyectos más amplios que lleven a variadas formas de participación.

Los docentes que focalizan como importante la posibilidad de “haber escuchado”, focalizan como especial una situación que es consustancial al hecho de educar: que el estudiante pueda expresarse, que sea escuchado. Tan natural, que no debería tener necesidad de ser nombrada como experiencia en participación democrática.

Hay estudiantes que dicen no haber vivido ninguna experiencia en participación ni de formación en ciudadanía y preguntan que es ser un buen ciudadano. Esta situación plantea un fuerte interrogante sobre el quehacer de la Universidad. Aún si las tuvieron y no las reconocen, el

problema sigue siendo el mismo ya que los estudiantes no pueden hacer ninguna transferencia ni reflexión -aunque sea a nivel informativo- sobre esos aprendizajes. Esta situación nos lleva a pensar en una educación de vacíos.

Recomendaciones

- a) Crear un departamento o división institucional sobre el cual descansa la directa responsabilidad de la formación política y ciudadana.
- b) Llevar a cabo un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de las competencias del cuerpo docente en las temáticas de la formación política y ciudadana, entendiendo así que su participación es puente fundamental en el proceso de formación de los estudiantes como ciudadanos íntegros y socialmente responsables.
- c) La formación en valores y en temas como la ética y los derechos humanos debe ser más práctica, menos teórica, y debe fundarse en una pedagogía que reflexiva y críticamente acerque al estudiante a la realidad social de su entorno y la comprensión de los otros escenarios de orden nacional y mundial.
- d) Existe un altísimo enfoque disciplinar. La formación transversal necesita un tiempo y una práctica específica, un espacio que debe quedar explícito en el currículo, en el Syllabus de cada asignatura que debe tener en cuenta, los valores y actitudes a inculcar con cada concepto, capacidad y destreza a desarrollar.
- e) Potenciar y recrear constantemente los escenarios y actividades participativas y deliberativas de los estudiantes y profesores en el proceso de formación.

ANEXOS

Anexo 1 Ensayo Derechos Humanos

Anexo 2 Artículo para publicar esta investigación

Anexo 3 Guía para la entrevista

Anexo 4 Transcripción grupo de Discusión

Anexo 5 Transcripción Entrevistas

Referencias

- Ahlert, A. (2007). *Ética y derechos humanos: principios educativos para una sociedad democrática*. Santiago, Chile: Revista de la Universidad Bolivariana
- Albert, M. (2007) *La Investigación Educativa: Claves teóricas*. Mc Graw Gil Interamericana de España S.A.U Madrid
- Aranguren, J. L. (1989). *Ética y derechos humanos. Ponencia curso de verano Ivac Krei – San Sebastián – España*.
- Bambozzi, E. (2005). *Escritos Pedagógicos*. Ediciones del copista Córdoba-Argentina
- Bourdieu, P. (1997) *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona. Anagrama.
- Colom, F. y Mas, S. (1988). *Teorías de la Democracia – Críticas y Alternativas a la Democracia Representativa en torno al pensamiento político de Caluss Offe*. Barcelona: Editorial Antropos – Pensamiento Crítico y Pensamiento Utópico.
- Colombia, Congreso de la República (1992, diciembre 28). *Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*.
- Colombia, Presidencia de la República (1911, Febrero 28). Decreto 214. *Por el que se oficializo el comienzo del Hospital Militar Central*.
- Colombia, Presidencia de la República (1990, junio 8). *Decreto 1221. Por el cual se aprueba el acuerdo número 60 del 24 de mayo de 1990, emanado de la junta directiva del Instituto*

- Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES –, por el cual se determinan los requisitos mínimos para la creación y funcionamiento de los programas de derecho.* Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103539_archivo_pdf.pdf.
- Colombia, Presidencia de la República (2001, diciembre 20). *Decreto 2802. Por el cual se reglamentan estándares de calidad para programas profesionales de pregrado en Derecho.* Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86128_archivo_pdf.pdf.
- Colombia, Congreso de la República (2003, 29 de abril). *Ley 805 de 2003. Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada.* Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2003/ley_0805_2003.html.
- Cortina, A. (2003). *El mundo de los valores, ética mínima y educación.* Bogotá: Editorial El Búho.
- Cortina, A. (1986), *Ética mínima, introducción a la filosofía práctica.* Madrid: Editorial Tecnos.
- Cortina, A. (2002), *Educación en valores y Responsabilidad cívica.* Bogotá: Editorial El Búho Ltda.
- Fernández, E. (1957). *El problema del fundamento de los Derechos Humanos. Anuario de Derechos Humanos.* Volumen I. Madrid: Universidad Complutense.
- Hoyos, G. (enero – abril, 1995). *Ética comunicativa y educación para la democracia.* Revista iberoamericana de educación (7).

- Marín, J. D. (2010). *La investigación en educación y pedagogía. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Manuscrito.
- Marín, J. D. (2011). *La Investigación en Educación y Pedagogía: Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Martínez, M. y, Hoyos, G, (2004). *¿Qué significa Educar en valores hoy?* OEI Madrid. España.
- Muguerza, J. (1988). *Teorías de la Democracia – Ética y Comunicación (Una discusión del pensamiento ético – político de Jûrgen Habermas)*. Barcelona: Editorial Antropos – Pensamiento Crítico y Pensamiento Utópico.
- Nussbaum, M. (1997). *El Cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Edición en castellano Paidós Ibérica S.A. Barcelona, 2005 (*Citizens of the world: A classical defense of reform in liberal education*, Cambridge, Harvard University Press, 1997).
- Ortega y Gasset, J. (1946–1983). (ed. Paulino Garagorri). *Obras completas*. 12 volúmenes. Madrid: Editorial Alianza/ Revista de Occidente.
- Quesada, F. (1988). *Teorías de la Democracia. Pensamiento Crítico y Pensamiento Utópico*. Barcelona: Editorial Antropos.
- Ribotta, S. (2008). *Educación en derechos humanos: la asignatura pendiente*. España: Dykinson.
- Sartorí, G. (2001). *¿Qué es la democracia?* España: Editorial Taurus.
- Simons, H. (2011) *El estudio de caso: Teoría y práctica (Study of case: Theory and practice)*. Traducción Roc Filella Escolà. Ediciones Morata, S.L. Madrid.

Organización de Naciones Unidas (ONU): Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, Proclamación de Teherán (22 de abril al 13 de mayo de 1968)

Touraine (1995) *¿Qué es la democracia?* Traducida del inglés (Trad. P. Horacio). En *¿What is Democracy?* México: Fondo de Cultura Económica.

Universidad Militar Nueva Granada (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019 – PDI. Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/2ade3e2e-96a0-498d-af8b-0049dba99368>

Universidad Militar Nueva Granada (2009). *Proyecto Educativo Institucional – PEI*. Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/1b0631a6-b8c3-4b58-839e-f13d499c799f>.

Universidad Militar Nueva Granada (s.f.). Programas académicos, Especialización en Derechos Humanos y Defensa ante Sistemas Internacionales de Protección. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/web/guest/programas-academicos/Facultad-derecho/posgrado/especializaciones/especializacion-derechos-humanos>.

ANEXOS

ANEXO 1

Ensayo sobre Derechos Humanos.

Desde el punto de vista epistemológico, la primera tarea que se debe abordar de cara a la problemática del conocimiento de los derechos humanos, es el de su fundamentación.

Al asumir esta labor como un problema, como explica el profesor Marín (2011), ello permite pensar en primer lugar en los modos o maneras tradicionales de generación del conocimiento (vulgar, empírico, científico y filosófico), para luego si entrar en el terreno de los campos del conocimiento, determinados éstos por las creencias, construcciones, acciones y comportamientos, que son condiciones que se expresan en las llamadas fuentes del conocimiento: la experiencia, la intuición y la razón.

Según anota Fernández (1957), la indagación sobre la fundamentación de los derechos del hombre se refiere substancialmente al problema de buscar una justificación racional, es decir, no emotiva ni intuitiva, a dichos derechos, presentándose históricamente explicaciones de orden iusnaturalista, historicista, positivista y de orden ético.

De esta manera se ha abordado históricamente el problema de la fundamentación de los derechos humanos, procurando por esta vía la obtención o elaboración de construcciones científicas soportadas en criterios de validez que le otorguen la anhelada universalización al concepto, dado que el conocimiento sigue siendo un problema al que distintas ciencias como la

filosofía, la psicología, la epistemología y más recientemente, las llamadas ciencias de la cognición, han tratado de dar respuesta sin que aún se hubiese logrado una solución definitiva y satisfactoria.

Sin embargo, el problema de los derechos humanos no solamente se ha convertido en un tema central de discusión teórica, en la que participan activamente diversos sectores y representantes de disciplinas como el derecho, la filosofía y la política, entre otros, sino que trasciende al plano material, pues por ejemplo, desde el punto de vista eminentemente político reviste una cuestión central de cara a la fundamentación de la legitimidad del Estado.

En procura de lograr una formulación robusta de la fundamentación de los derechos humanos, se presentan históricamente distintas propuestas que en ciertos casos terminan radicalizando las posiciones entre la adscripción absoluta al derecho natural y en otras al positivo jurídico, las cuales sin embargo, han encontrado cierta oposición.

Es por esto, que desde Norberto Bobbio se advierte la imposibilidad de encontrar un fundamento absoluto y único para los derechos humanos, alegando básicamente la ausencia de un concepto inequívoco y claro de los mismos, imposibilidad que se justifica desde la variabilidad de estos en el tiempo, su heterogeneidad y las antinomias y conflictos que presentan entre distintos derechos, como sucede entre los derechos civiles y políticos, por un lado, y los sociales y culturales, por otro, complejidad que se extiende aún más con la aparición de nuevas concepciones que introducen otras generaciones de derechos que en cierta medida se

complementan e interrelacionan con los demás, pero que también son fuente de encumbradas luchas.

Por ello, para éste destacado jurista, filósofo y politólogo italiano (1909-2004), el problema básico relativo a los derechos humanos no está en su fundamentación, sino en su puesta en práctica y protección.

Se advierte además, que cada una de las numerosas teorías que los pensadores han desarrollado a lo largo del tiempo, está necesariamente influenciada por la Filosofía dominante en el momento histórico en que ésta se gestó, y por ende, su fundamentación parte de diferentes cosmovisiones y concepciones del ser humano, al que atribuyen o niegan determinadas características inherentes o inseparables a su naturaleza.

Ninguna de las teorías es absolutamente neutral, y entonces, su comprensión implica llevar a cabo un examen del contexto en el cual se produce.

En cuanto a su fundamentación, se percibe de inmediato que sin tener en cuenta el tipo de concepción filosófica e histórica que subyace al interior de la misma, en esta sobresalen las posiciones explicativas de tipo iusnaturalista <http://es.wikipedia.org/wiki/Iuspositivismo> y iuspositivista, la primera según la cual la idea de derecho viene dada por la divinidad o por deducción de la naturaleza humana pero que en todo caso se ajusta a un sistema superior de normas que se denominan derecho natural; mientras que la segunda corresponde a una corriente que predica que el derecho es una emanación de una autoridad en una sociedad y época determinada.

En una primera aproximación al concepto de los derechos humanos, se piensa que cuando hablamos de la palabra derecho, hacemos hincapié en un poder o facultad que tiene la persona para actuar de cierta forma o de un permiso o licencia que se tiene para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto, que bien puede ser otra persona, la sociedad o el Estado.

También son llamados humanos porque le pertenecen por igual al hombre y a la mujer, es decir, a la persona humana como género. Si el hombre o la mujer son los únicos destinatarios de estos derechos, por ello, cada persona reclama su reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad. Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles y no están bajo el comando del poder político de turno, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre.

Los derechos humanos tienen que ver con la democracia, de ahí que los Estados donde se los reconoce, respeta, tutela, protege, promueve y garantiza son proclamados unánimemente como democráticos, mientras que en aquellos en donde no los reconocen, se perciben paralelamente como antidemocráticos, o bien, como autoritarios o totalitarios.

Una de las valiosas características del mundo moderno es sin duda el reconocimiento de que todo ser humano, por el solo hecho de serlo, es titular de ciertos derechos fundamentales que ni la sociedad ni el Estado pueden arrebatarse lícitamente. Por ello no dependen del

reconocimiento del Estado ni son concesiones suyas, tampoco dependen de aspectos como la nacionalidad o la cultura a la cual pertenezca la persona.

Se trata en realidad de derechos que hoy son considerados como universales y comportan un principio esencial de la convivencia pacífica y la solidaridad que fundamenta la colectividad, siendo la expresión más notoria de esta gran conquista de la humanidad la que aparece en el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los siguientes términos: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Como señala Alexy (1998), existe una estrecha relación entre derechos humanos y organización del Estado, proponiendo que la mejor forma de concreción y realización de este vínculo solo se puede dar en el Estado constitucional democrático. Señala además, que los derechos humanos deben ser entendidos simplemente como derechos y como tal pueden clasificarse desde diversos criterios. Desde la óptica formal habría que diferenciar entre derechos a algo, libertades y competencias.

Cuando se dice que alguien tiene derecho a algo, se expresa una relación normativa que involucra como elementos: el titular, el destinatario y el objeto del derecho. Por ello el profesor Alexy afirma que se debe tener en cuenta que no todos los derechos son derechos humanos, diferenciándose éstos de los demás, por su universalidad, validez moral, fundamentalidad, prioridad y abstracción.

Explica entonces, que bajo estas características la institucionalización de los derechos humanos está directamente mandada, tanto en el nivel del derecho internacional como en el interno, y por ello, se hace necesaria su transformación en derecho positivo, bajo los argumentos del cumplimiento, conocimiento y organización, en cuanto son exigibles dado su carácter moral, pero comportan el problema práctico de la abstracción a situaciones concretas que implican cuestiones delicadas de interpretación y ponderación.

Sobre el problema de la organización, Alexy señala que en principio los derechos negativos, es decir, los de abstención, no generan problemática alguna de aplicación, pero cosa distinta se presenta con los derechos positivos, frente a los cuales existe la necesidad de lograr una adecuación que compromete al derecho y al Estado, posibilidad que solo se concreta en el estado constitucional democrático.

Para algunos, el eje central de los derechos humanos está en la concreción de una serie de derechos que se encuentran plenamente delimitados, los cuales según Herbert Hart giran entrono al derecho a la libertad, mientras que para John Rawls adquieren la connotación de fundamentales en cuanto corresponden a las necesidades esenciales de la persona y para Ronald Dworkin, están dados por el derecho a la igualdad ante la ley.

Para otros pensadores, los derechos humanos son la traducción normativa de una serie de valores, aprehendidos de la realidad o contruidos socialmente en un contexto histórico determinado. Diversas teorías sostienen que los derechos humanos son la codificación de la conducta moral que, de acuerdo con David Hume, es un producto social y humano que se

desarrolla en un proceso de evolución biológica y social. Escenario en el que surgen las teorías sociológicas del Derecho y los trabajos de Max Weber que consideran que la conducta humana se desarrolla como un patrón sociológico de fijación de normas.

Por ello, los derechos humanos según Ahlert (2003), son un conjunto de “universalidades necesarias”, mientras que para Aranguren (1989) pertenecen al ámbito de la ética, y entonces, se trata de una ética social.

En esta misma perspectiva, Cortina (1986), basándose en los trabajos sobre la ética comunicativa de Habermas, considera que los valores que componen la ética cívica son fundamentalmente la libertad entendida como autonomía, la igualdad en términos de dignidad y oportunidades iguales para todos más allá de las diferencias naturales o sociales, la solidaridad como fraternidad que se expresa en la relación que existe entre personas que participan del mismo interés en cierta cosa y como actitud en el interés de las otras personas, el respeto activo y el diálogo como disposición para resolver los problemas que se presentan en el colectivo, condición que exige respeto hacia el otro, así como una especial aptitud y actitud para escuchar al otro, tomándolo como un interlocutor válido.

Otro grupo considera que los derechos humanos son criterios o límites a los que debe adecuarse la actividad de los poderes públicos, las relaciones sociales o el mercado, tesis que son defendidas tanto desde una postura axiológica iusnaturalista (Luis Recasens Siches) como desde el iuspositivismo crítico (Luigi Ferrajoli).

Para Nikken (1987), históricamente la noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona humana frente al Estado, agregando que la sociedad contemporánea ha reconocido que todo ser humano es titular de estos derechos, por el solo hecho de serlo, por lo cual el Estado tiene la obligación de respetarlos y garantizar su plena realización.

Bases que sugieren la idea según la cual los derechos humanos forman parte de la esencia de la persona humana, esto es, que son innatos y forman parte del ser, por ello, no pueden desprenderse de éste, como tampoco se puede concebir una idea de persona sin estas facultades.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=192503>Papacchini (2003) y Nino (2005) entienden que los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, potestades relativas a los bienes primarios o básicos de toda persona, los cuales se poseen por el simple hecho de su condición humana y están dados para la garantía de una vida digna.

Como elementos de caracterización de los derechos humanos, proponen que se trata de facultades independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad y que no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente, es decir, que se afirman con el tiempo.

Nino empieza entonces por señalar que el concepto de derechos humanos está vinculado a los denominados derechos subjetivos que al mismo tiempo remiten a la idea de normas, esto es, proposiciones equivalentes a enunciados de reglas y principios de un determinado sistema de normas, y en consecuencia, los ubica como un sistema moral. Desde esta perspectiva, Nino

afirma que los derechos humanos son, al menos en su sentido originario, derechos morales. La fundamentación de los derechos humanos descansa entonces en la hipótesis de un sistema moral objetivamente válido, accesible al conocimiento humano.

Sin embargo, frente a éste planteamiento, Bulygin (1987) señala que ciertamente nada impide considerar la relación entre derechos morales y derechos humanos, pero cuestiona que tales derechos no pueden pretender una validez absoluta, postulando que solo pueden ser interpretados como exigencias que se formulan al orden jurídico positivo desde el punto de vista de un sistema moral.

Si el orden jurídico positivo cumple o no con estas exigencias es una cuestión distinta. Por tanto, en términos de Bulygin, los derechos humanos no son algo dado, sino una exigencia o pretensión, que por su positivización se hacen tangibles.

Pérez Luño (2005) sostiene que los derechos humanos son un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos tanto a nivel nacional como internacional.

Desde otro punto de vista, Morales Gil (1996) define los derechos humanos como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, parte de dos ideas fundamentales para definir los derechos humanos: la primera, que toda persona tiene derechos que corresponden a su propia condición humana y, la segunda, que la igualdad de todo ser humano lo es ante la ley y ante la colectividad que conforma la nación y el Estado.

De esta manera, se concibe a los derechos humanos como el conjunto de normas, socialmente exigibles (de obligatorio y general respeto), que se fundamentan en esos valores de la naturaleza humana, cuya aceptación y práctica garantizan una relación armónica entre la persona y la sociedad, entre el individuo –hombre o mujer- y la ley, entre el ciudadano y la ciudadana y entre éstos y el Poder Político.

Según Naciones Unidas los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. De acuerdo a este organismo, todas las personas tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece primordialmente las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de

abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. De esta forma, para las Naciones Unidas los Derechos Humanos responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades y garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad.

Los Derechos Humanos vistos de esta manera son integrales, ya que sus componentes son interdependientes, es decir, que no hay un derecho más importante que otro, lo que implica que la violación a uno solo de ellos, repercute generalmente en múltiples violaciones, y además, la realización de un derecho posibilita la realización de otros.

El concepto de derechos humanos es además universal e incluyente, ya que son necesarios para todas y cada una de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, en el marco de la situación histórica, temporal y cultural que rodea la convivencia de las personas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos al interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos, desde la sentencia del Caso Velásquez Rodríguez contra el Salvador (29 de julio de 1988) ha advertido que ninguna actividad del Estado puede fundarse sobre el desprecio a la dignidad humana.

Sobre los deberes que surgen para los Estados respecto de los derechos humanos, el alto tribunal ha precisado que la primera obligación asumida por los Estados Partes en el marco de la Convención, es la de respetar los derechos y libertades reconocidas en la Convención Americana de Derechos Humanos, tratándose en este caso, de esferas individuales que el Estado no puede

vulnerar o en los que sólo puede penetrar limitadamente. Para éste organismo, en la protección de los derechos humanos, está necesariamente comprendida la noción de la restricción al ejercicio del poder estatal.

La segunda de las obligaciones asumidas por los Estados frente a los derechos humanos, es la de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos, lo cual implica el deber de organizar todo el aparato gubernamental, y en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido, señala la Corte que los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos humanos y procurar el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación.

Acercas del deber de investigar, advierte la Corte que si bien en ciertas circunstancias puede resultar difícil la investigación de hechos que atenten contra los derechos de la persona, la de investigar es como la de prevenir, una obligación de medio o comportamiento que no es incumplida por el solo hecho de que la investigación no produzca un resultado satisfactorio, sin embargo, debe emprenderse con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa.

Como resultado de lo expuesto, los derechos humanos se pueden entender como el conjunto de atributos, libertades, facultades o prestaciones de la persona, íntimamente ligadas a la dignidad humana, que han sido reconocidas por la comunidad universal a través de diversos instrumentos, como parte esencial del ser humano, las cuales gozan de una protección jurídica especial y a la vez constituyen, el límite irrevocable para el ejercicio del poder del Estado.

Esta definición nos permite conciliar de alguna manera las diversas posturas filosóficas, éticas, políticas y jurídicas planteadas por las distintas escuelas de pensamiento, y al mismo tiempo habilita la comunidad coherente de los variados elementos característicos que a lo largo del tiempo se han ido perfilando como componentes esenciales de los derechos humanos.

ANEXO 2**ARTÍCULO PARA PUBLICAR ESTA INVESTIGACIÓN****EDUCACION y CIUDADANIA:****Un Estudio de Caso en la Universidad Militar Nueva Granada.**

Martha Liliana Torres Becerra ² Jorge Eliecer Gaitán Peña ³

Resumen

Se abordan las relaciones entre Educación y Ciudadanía, tomando como objeto de observación los desarrollos alcanzados en la Universidad Militar entre 2007 y 2011, para cumplir con el propósito de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables. El análisis de documentos como el proyecto educativo institucional y los programas de derecho y medicina, complementado con las entrevistas a profundidad y los grupos focales con directivos, docentes y estudiantes, en diálogo con el marco conceptual, conlleva a la comprensión sobre la correspondencia entre el discurso y la práctica educativa, a propósito de la preocupación por la formación política de los docentes, como puente necesario para lograr la materialización del

² Martha Liliana Torres Becerra Médica Cirujana, Epidemióloga, Maestrante en Educación

³ Jorge Eliecer Gaitán Peña Abogado, Maestrante en Educación

anhelo de formación integral de los estudiantes. Se logra una comprensión holística del caso en estudio, se evidencian las fortalezas y las debilidades y se generan sugerencias en procura de fortalecer el cumplimiento de la Misión institucional.

Palabras Clave: ciudadanía, democracia, derechos humanos, educación, ética

Education and citizenship:

A case study in the Nueva Granada military University.

Abstrac

Discusses the relationship between education and citizenship, taking as object of observation the developments achieved in the military University between 2007 and 2011, to comply with the purpose of forming integral and socially responsible citizens. Analysis of documents as the institutional education project and programs in law and medicine, complemented by in-depth interviews and focus groups with managers, teachers and students, in dialogue with the conceptual framework, leading to the understanding about the correspondence between discourse and practice teaching, on the subject of concern for the political training of teachers, as necessary for the materialization of the longing for integral training of the students. Achieved a holistic understanding of the case in study, shows the strengths and weaknesses and suggestions are generated in an attempt to strengthen compliance with the institutional mission.

Keywords: citizenship, democracy, education, ethic and human rights

Introducción

La investigación se inscribe en la problemática de la educación moral y política de los ciudadanos y las condiciones propias para la convivencia en el contexto de la globalización, temáticas que forman parte de la preocupación fundamental de la línea de investigación sobre Educación y Sociedad de la Maestría en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada.

En tal sentido, a lo largo de la investigación se abordó el tema específico de las relaciones que se presentan entre Educación y Ciudadanía, entendiendo que bajo esta última categoría convergen componentes igualmente determinantes, como son la ética cívica, la idea de una ciudadanía mundial, la moderna concepción de la democracia y su estrecho vínculo de necesidad con los derechos humanos, tomando como objeto de observación los desarrollos alcanzados en la Universidad Militar Nueva Granada.

Se fija como objetivo Identificar y caracterizar las estrategias orientadas a la formación ética, ciudadana y en derechos humanos de sus docentes, como condición para cumplir el objetivo de formación ética y ciudadana de sus estudiantes, para asegurar la formación política de las nuevas generaciones, en el marco de la responsabilidad social que se le atribuye a la institución educativa en el proceso continuo de construcción político-social de una sociedad democrática, que a la vez se torna dinámica y cambiante.

Se toman como referentes teóricos, los planteamientos hechos por Adela Cortina sobre la necesidad de vitalizar la formación en ética ciudadana como importe básico para alcanzar la autonomía que requiere la democracia fundada en los principios de libertad, igualdad y solidaridad; la estructuración de las bases para una educación liberal formulada Martha Nussbaum en el contexto de la globalización y, la significación de la democracia actual,

entendida por Alain Touraine como una cultura o forma de vida cuyo carácter es típicamente deliberativo.

Metodología

Para el desarrollo de la investigación, en cuanto se trata de un estudio de caso cualitativo, el enfoque es cualitativo y pertenece al conjunto de supuestos o postulados del paradigma Hermenéutico-Interpretativo, que posee un fundamento decididamente humanista para entender y analizar la realidad social, sin que ello implique que no sea objetivo y cognoscible para todos los participantes en la interacción colectiva, mientras que, el método corresponde al estudio de caso cualitativo.

En el desarrollo de la investigación, se tienen en cuenta como elaboraciones capitales los documentos institucionales que contienen la misión y la visión institucional, su proyecto educativo y el plan de desarrollo donde se hacen explícitos los principios, valores, objetivos, políticas y prácticas educativas a las cuales le apuesta la universidad para alcanzar las metas trazadas, continuándose luego con la caracterización de los programas de derecho y medicina, como elementos particulares de observación.

El análisis de estos documentos, complementado con el trabajo de significación de las entrevistas a profundidad y los grupos focales realizados con directivos, docentes y estudiantes, en diálogo con el marco conceptual definido, conlleva como resultado específico de la investigación, la comprensión sobre la correspondencia existente entre el discurso y la práctica educativa evidenciada en la universidad, a propósito de la preocupación por la formación política

de los docentes, como puente necesario para lograr la materialización del anhelo de formación integral de los estudiantes, durante el lapso establecido como límite para la observación del fenómeno estudiado.

De esta forma, se logra una importante comprensión holística del caso en estudio, se evidencian las debilidades del proceso visionado por la universidad y se genera una serie de consideraciones y propuestas particulares en procura de fortalecer la labor institucional.

El Problema de investigación fue planteado sobre qué tanto ha hecho la comunidad educativa universitaria de la UMNG por preparar a los docentes para potenciar sus posibilidades de generación del cambio social, requerido para alcanzar el propósito constitucional de lograr la convivencia pacífica y para reforzar las competencias a nivel de la formación ciudadana, como instrumento básico para la consolidación de la misión institucional que propende por una formación integral de los estudiantes.

La pregunta de investigación se delimitó de acuerdo con lo establecido en la Misión Institucional, con respecto a que su actividad educativa se desarrolla con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables, que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos...y se estableció así: ¿Se han propuesto o no estrategias institucionales orientadas al desarrollo de la formación ética, ciudadana y en derechos humanos de sus docentes, con el fin de materializar la Misión del ente universitario, en las Facultades de Derecho y de Medicina, entre los años 2007-2011?, Si se han propuesto estrategias, ¿cómo podrían caracterizarse, cuál ha sido su pertinencia y sus resultados en la comunidad de docentes? Si no se han propuesto, ¿cuáles serían las estrategias más adecuadas para garantizar la realización de su Misión Institucional en este campo?

Para los efectos de esta investigación, se asume la Educación como una práctica social, que tiene la intencionalidad de mejorar positivamente la persona. De esta forma, la educación hilvana una virtud sustentada en la permanente actitud hacia una progresiva formación personal. Y al mismo tiempo, se valora la educación como una práctica política que tiene como fin primordial, el bien común, direccionando los procesos sociales hacia metas humanizadoras.

Como afirman Martínez, M, Hoyos G., (2004): Es preciso preguntarse qué tiene que hacer la Institución de Educación Superior para restablecer el compromiso social y personal frente a lo público, para generar conciencia sobre las posibilidades de cohesión social. Es necesario un modelo de escuela heterogénea, plural, pública y comprometida con la implicación en proyectos colectivos que contribuyan al logro del bien común. Nuestro mundo requiere ciudadanía con capacidad para comprender críticamente, razonar éticamente, sentir moralmente, y actuar de acuerdo con ellos.

Se trata así de una concepción crítica de la educación, bajo el entendido de su necesario aporte al proceso de transformación social, pero también, bajo una noción pragmática que le permita a las nuevas generaciones entender su entorno y su rol en la dinámica social, considerándolos como actores vivos, participativos, deliberantes y constructivos, en un escenario de diálogo con el otro, donde la relación dialógica se fundamenta en un claro conjunto de valores compartidos.

Entonces la formación integral debe iniciar con el conocimiento de sí mismo, tarea de toda la vida, para su construcción y reconstrucción permanente y debe continuar con la pregunta acerca del otro, considerándolo también como humano, como persona que debe ser re-conocida y respetada, para actuar de forma coherente con los pensamientos y sentimientos, base para construcción de la convivencia y en esta medida, re-construir la sociedad.

Resultados

Análisis y comprensión de los documentos institucionales

Sobre la Universidad y los documentos institucionales, el proyecto funda sus raíces desde el deber que le asiste a las instituciones educativas, más aún aquellas de carácter público, de coadyuvar el proceso educativo de las nuevas generaciones, frente a la delicada contingencia de la formación ciudadana como base del modelo de Estado social y democrático de derecho que impera en virtud de la cláusula política adoptada en la Carta de 1991, contexto que guarda estrecha relación con la problemática de la educación moral y política de los ciudadanos como condición necesaria y fundamental para la concreción del anhelo de convivencia en los tiempos del umbral de la globalización.

En este entorno, se observa que la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), de acuerdo a la misión corporativa, se define como una *institución pública del orden nacional*, forma parte de la estructura orgánica del Estado y, además, que se encuentra regida por el derecho público, por lo tanto, la universidad se halla vinculada a un compuesto de normas jurídicas que le imponen los ámbitos de sus competencias y el procedimiento legalmente establecido para su desarrollo, características que forman parte de la esencia del Estado de Derecho.

En cuanto a su autonomía, el artículo 2° prevé que “*en razón de su misión y de su régimen especial, la Universidad Militar Nueva Granada, es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo*

con las funciones que le correspondan y dictar sus normas y reglamentos conforme a la presente ley”.

También como elemento de discusión, se planteó su estrecha proximidad y afinidad con el sector defensa, lo que en determinadas circunstancias, daría lugar a una cierta construcción de subjetividades con intencionalidades bien focalizadas, que incluso manejara espacios más limitados frente a la generalidad de la sociedad colombiana, en la que su mayor característica es la diversidad de pensamiento y cultura.

De igual forma, puede inferirse que tratándose de una entidad pública de orden nacional – característica propia de los órganos centralizados, tiende a verse mayormente jerarquizada, por tanto, dependiendo de la forma como se concrete su dirección y manejo, se pueden facilitar o dificultar los procesos de cambio y transformación que la dinámica política, social y organizacional demandan en cada momento histórico-social del país.

Se revela claramente que los objetivos educativos de la UMNG ciertamente se encuentran mediados por la necesidad profundizar en la formación integral de sus estudiantes y el compromiso de lograr la materialización de los principios y fines constitucionales, que en términos del artículo 2° de la Constitución Política, se orientan hacia el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política, facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, propósitos que se cumplen más allá de la mera formación profesional.

En tal sentido, la Universidad Militar Nueva Granada como ente público de orden nacional, puede configurarse como un instrumento y un medio importantísimo para consolidar aquellas

producciones simbólicas que emergen directamente del modelo de Estado social de derecho adoptado en nuestra Carta Política, como paradigma político, económico y social de asociación, que orientan la formación política y ciudadana de las nuevas generaciones, no solo por su estrecho vínculo con la alta dirección del Estado, sino por su propia intencionalidad educativa, definida como una actividad encaminada a *“formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector defensa y la sociedad en general”*.

Bajo esta óptica se encontró que la UMNG conjuga de manera inteligente su intencionalidad de garantizar a los estudiantes un ambiente educativo en el cual se conjugan los aspectos puramente disciplinares con aquellos de orientación humanística, entendiendo su misión como un proceso formativo integral que pretende lograr que su actividad educativa trascienda socialmente hacía una sociedad más pluralista, políticamente bien estructurada.

Se desprende de ello, que desde la *misión* de la UMNG, la formación ciudadana constituye la columna fundamental de su proyecto educativo.

Sin embargo, al revisar la *visión* que se traza como objetivo la propia universidad, parece que sus anhelos empiezan a tornarse más cercanos a la formación profesional de sus estudiantes, esto en razón a que en el texto que condensa sus aspiraciones mediatas, se entiende que el mayor reconocimiento institucional debe registrarse en los temas de la calidad, la excelencia, la investigación y la innovación, postura que se revela igualmente en la declaración de principios en donde se pone a la ciencia a jugar un papel de gran relevancia en este proceso, si bien se complementa con la mención de la patria y la familia, lo que podría hallar justificación en su ajustada relación con el sector defensa del Estado.

Esta lectura parece acondicionarse de manera más ordenada a los objetivos institucionalmente trazados en el proyecto Educativo Institucional – PEI, en donde se precisa que las metas que se deben alcanzar por parte de la Universidad, giran en torno al posicionamiento nacional e internacional, el mejoramiento de la gestión académica y administrativa, los procesos de calidad educativa, el afianzamiento del sistema de ciencia y tecnología e innovación, y sobre todo, lograr una mayor fortalecimiento de sus relaciones con el sector defensa.

En esta medida, cabe preguntarse si allí no se está presentando algún grado de disolución, desconexión o separación entre lo que se plantea como cometido institucional en la misión, y lo que se busca alcanzar en el futuro inmediato, conforme a lo expresado en la visión y los objetivos de la organización.

No obstante, en el mismo instrumento se abordan los valores que orientan el quehacer educativo de la universidad, destacándose allí las concepciones particulares que se tienen acerca de la *justicia* y la *equidad*, como componentes vitales de la misión.

Como complemento de la estructura universitaria en procura de lograr la concreción de la misión de la Universidad Militar, se cuenta con el área de bienestar universitario que pretende generar un ambiente armónico para la comunidad universitaria, en donde cada persona pueda lograr su propio crecimiento y, además, desarrollar su proyecto de vida.

De esta forma, los componentes centrales de bienestar universitario se formulan en términos de integración entre las unidades académicas y las administrativas, el crecimiento espiritual, la calidad de vida, salud, deporte, recreación, proyección social e interés por las expresiones artísticas y culturales.

Otro componente organizacional que apoya esta iniciativa está integrado por la creación de la Facultad de Educación y Humanidades, a través de la cual se busca fomentar el desarrollo de las ciencias de educación y humanidades, mediante actividades de docencia, investigación y proyección social, con el fin de coadyuvar la intencionalidad de la formación integral, humana y social de los miembros de la comunidad neogranadina, en particular, a partir de la promoción y desarrollo de los valores y la responsabilidad social, como contribución al desarrollo de la sociedad en general, y del sector defensa colombiano, en particular.

Resulta entonces, determinante que la Universidad Militar Nueva Granada haya alcanzado tal nivel de percepción que le permita identificar con claridad las necesidades educativas de la sociedad actual entorno a la potenciación de la libertad y la autonomía requerida por los estudiantes para poder alcanzar la madurez política que demanda el modelo democrático adoptado en la Constitución Política.

Como advierte Martha Nussbaum (1977), la universidad debe proteger y fomentar la indagación en todas las formas de cultura humana y de la expresión personal, suministrando a los estudiantes las herramientas intelectuales necesarias para enfrentar la diversidad de su vida como ciudadanos y profesionales. Expone esta autora, que se trata del ideal socrático de un ciudadano que reflexiona y compara, se compromete en crear una comunidad más democrática y deliberante. O como dice Cortina (1986), que es la puesta en práctica de los valores que componen la ética cívica fundada en la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Entendida entonces, la democracia moderna como una cultura o como una forma de vida en la cual su carácter es típicamente deliberativo, como afirma Touraine (1995), resulta comprensible

la determinación de la Universidad sobre la apuesta de formación integral que fija como su centro gravitacional.

Es decir, que la postura filosófica de la UMNG se identifica con estas posiciones teóricas y en esa medida, se puede concluir igualmente, que desde el punto de vista institucional, la formación política o ciudadana de los estudiantes, con las limitantes, críticas y consideraciones hechas en precedencia, ocupa un lugar preponderante en sus ideales y propuestas educativas.

El siguiente interrogante gira entorno a la puesta en práctica de estos postulados y principios fundantes de la UMNG, es decir, que el paso subsiguiente se pregunta por el desarrollo de estas políticas que han tenido, particularmente, en los programas de derecho y medicina, cuyo ámbito comprende el alcance que se definió para el proyecto de investigación.

En el programa de Derecho que ofrece la UMNG, se puede apreciar que esa profunda consideración filosófica que inspira su propuesta educativa, continúa con la misma vitalidad y contundencia. En efecto, la misión del programa está definida como un “centro del saber jurídico, multiplicador de los valores y principios constitucionales que le permiten al Estado, especialmente al sector defensa, y a la comunidad, contar con profesionales íntegros, comprometidos con el desarrollo social, humano y con la prevención y solución de los conflictos en un mundo globalizado”.

Consecuentemente, en la presentación del programa, se precisa que “el programa de Derecho propenderá por la formación integral, humanística y ética de los estudiantes, con conciencia de su propia nacionalidad y compromiso con el proyecto histórico cultural de la nación”.

En términos semejantes, Martha Nussbaum (1997) enfatiza que la apuesta de la universidad debe ser ciertamente de cara la globalización e internacionalización creciente, en la cual la diversidad cultural debe interactuar, exigiendo además, personas con alta capacidad de decisión, que por lo mismo, requieren profundos conocimientos y comprensión de las diferencias, de las minorías, y en últimas, del ser humano.

En esta línea, puede señalarse que el pensamiento teórico moderno propende por la necesidad de lograr una formación crítica, reflexiva y participativa, en la cual, bien puede inscribirse el ofrecimiento institucional de formación integral de los estudiantes del programa de derecho de la Universidad Militar, en una perspectiva que busca la construcción de un sujeto integral, humanístico y ético, comprometido con su propia nacionalidad y compromiso con el proyecto histórico cultural de la nación.

Es decir, que al contrastar la vista institucional superior con aquella que desde el intermedio se hace para formular la intencionalidad, los objetivos y la propuesta de formación en derecho, se puede apreciar con facilidad un alto grado de coherencia y cohesión entre los dos componentes institucionales.

Pese esto, cuando ya se concretan los fundamentos del programa de derecho, allí se definen como dimensiones centrales lo público y lo privado, a lo cual se agrega el estudio y reglamentación jurídica en campos de especial incidencia social como son el derecho penal, laboral y procesal.

De esta forma, el programa se estructura atendiendo como áreas de formación jurídica que tienen que ver los estudiantes a lo largo del programa, el derecho público, el derecho privado; el derecho penal; el derecho laboral, y finalmente, en el derecho procesal. Nótese entonces, que

desde el punto de vista filosófico, el programa responde a las mismas necesidades y proyecciones que se plantean desde la esfera superior de la universidad, pero al traducirlo en una propuesta concreta de estudio, se privilegia la formación profesional.

Esa aparente desviación se agudiza cuando se aprecia que las temáticas de humanidades y derechos humanos, que de acuerdo a Nussbaum y Cortina, constituyen el pilar fundamental de la formación ciudadana, no forman parte de las dimensiones centrales que sustentan el programa, relegándolas incluso a meras electivas. Siendo el mayor contenido del programa las problemáticas estrictamente jurídicas, parece dejarse poco tiempo a las áreas de cultivo de la formación política, democrática, humanística, ética y derechos humanos.

Escena esta en la cual, la democracia entendida, como dice Touraine, como un lugar para el dialogo y la comunicación y como la política del reconocimiento del otro, pasándose de la democracia política social y en su fase superior a la democracia cultural, la preocupación puede ser mayor, ante la necesidad de abrir mayores espacios para estas problemáticas.

En el mismo sentido se pronuncia Cortina cuando advierte que una ética cívica, en los tiempos actuales, comporta la necesaria preocupación por los valores morales, cuyos ejes fundamentales son la libertad, entendida como autonomía, la igualdad en términos de dignidad y oportunidades y la solidaridad como fraternidad, postulados que constituyen a la vez la columna de los derechos humanos, por tanto, se trata de aspectos cardinales que deben abordarse en los entes universitarios para facilitar el proceso de convicción que demanda la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones de un modo moralmente autónomo.

Siendo esta la preocupación de mayor intensidad tanto en el ámbito superior como en el nivel medio de la UMNG, debería entonces contarse con desarrollos más profundos en la malla

curricular que abarca el proceso formativo de los abogados, ya que las temáticas de formación ciudadana se inscriben únicamente como cátedras optativas para los estudiantes.

Ciertamente la electiva de derechos humanos forma parte de la malla curricular de derecho, y aun tratándose de una cátedra electiva, pudiera admitirse que existe la preocupación por brindar esta formación a los estudiantes, no obstante, en ello también juega un papel preponderante el enfoque.

En suma, podría concluirse que desde el punto de vista institucional, la preocupación por la temática de la formación ciudadana cuenta con una amplia comprensión en los documentos institucionales, lo que denota un alto grado de coherencia entre lo que se plantea el ente universitario como propósito central de la formación que ofrece a los estudiantes, sin embargo, en la medida que se lleva a la práctica académica esta realidad se torna en cierto grado difusa, circunstancia que puede impactar los resultados esperados.

Es decir, que si bien son problemáticas que se encuentran en el centro de la preocupación de la universidad, al punto de fijarlas como su razón de ser, la puesta en práctica demanda un mayor esfuerzo que contribuya de manera más eficaz al proceso de la formación política y ciudadana de los estudiantes.

Cabe anotar igualmente, que el análisis de competencias de los docentes de la Facultad, de acuerdo a la relación aportada por la propia dirección del programa, permite ver que el eje fundamental de formación de los docentes se concentra en áreas específicas del derecho (penal, comercial, civil, administrativo, familia, procesal, constitucional, criminología, entre otros), si bien se aprecia un número creciente de profesores que cuenta con formación especializada en temas relacionados con la educación, como docencia universitaria, pedagogía y tecnologías

aplicadas a la educación, lo cual constituye un avance importantísimo en el fortalecimiento de la calidad de la educación que ofrece la universidad.

Una consideración adicional tiene que ver con la marcada formación militar del cuerpo docente, puesto que la relación de profesores da cuenta de que la mayoría de profesores de planta ostenta algún grado militar, característica que podría influir en el proceso mismo de enseñanza aprendizaje y que revela además, la estrecha proximidad que se presenta entre la universidad y las fuerzas militares.

La Facultad de Medicina de la UMNG define su misión como parte de una institución dedicada a la enseñanza, la investigación, la construcción y difusión del conocimiento y la reflexión permanente sobre la salud, dentro de un contexto geopolítico particular, *para el bienestar de las fuerzas militares, la policía nacional y la sociedad en general.*⁴

En esta perspectiva, define su visión en términos de alcanzar óptimos nivel de calidad en la formación de los médicos y en la prestación de los servicios de salud, procurando generar en los estudiantes las potencialidades necesarias para anticiparse y solucionar los problemas de la práctica médica.

En este sentido, puede apreciarse que entre la misión y la visión institucional y la que a nivel de Facultad se define, existe cierta incoherencia, pues en el ámbito superior se procura una formación integral de los estudiantes, pretendiendo en concreto *“formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector defensa y la sociedad en general”*, mientras que

⁴Proyecto Educativo del programa -PEP. Documento tomado de la pág. Web de la universidad.

para la Facultad la preocupación central sería la formación disciplinar o profesional de los médicos, lo que además, permitiría explicar porque en este plano no se hable de la formación íntegra, la formación política y la formación en ciudadanía.

Esta percepción emerge también de la constatación de los objetivos que el programa se traza, como quiera que allí se fija como meta última, lograr responder a las necesidades actuales y futuras del país en el campo de la salud, mediante la formación apropiada de los médicos.

Si bien los valores en los cuales se apoya el proyecto educativo guardan plena correspondencia con los intereses superiores que persigue la universidad, como con la justicia, la equidad y la responsabilidad, entre otros. Valores estos que encuentran su definición, sentido y alcance en la publicación hecha por la Facultad en el año 2008, en el cual se condensan, bajo el modelo de un árbol, los valores fundamentales sobre los cuales descansa la convivencia.

Así, al examinar la estructura curricular del programa de medicina, se puede constatar fácilmente que este descansa sobre la pretensión de una formación disciplinar y profesional de los estudiantes. El eje de la formación humana y la proyección social, se entiende como la relación que debe darse entre la UMNG y la sociedad, por tanto, la formación integral se visualiza como la socialización y comunicación del conocimiento, contexto en el cual se promueven áreas de trabajo en humanidades, idiomas y actividades comunicativas.

Entre las características individuales del programa, sobresale la formación militar de los médicos estructurada dentro del plan de estudios que ofrece el programa, el cual incluye cuatro semestres, a través de los cuales se busca que los alumnos alcancen un alto sentido de patria, responsabilidad, ética, morales y compromiso.

Bajo este ambiente, según se precisa en el proyecto educativo del programa, los médicos de la UMNG se caracterizan por ser ciudadanos, con un alto grado de responsabilidad, diligentes y eficaces en su quehacer médico.

En relación con la temática de la formación política o ciudadana de los estudiantes de medicina, el programa ofrece como áreas de formación complementaria, la cátedra neogranadina, humanidades y bioética, entre una y dos horas semanales por semestre.

Es decir, que el eje fundamental de la estructura del currículo de medicina está básicamente orientado a la formación profesional de los médicos, si bien se contemplan como áreas de formación complementaria, algunas relacionadas con la formación humanística.

Aparece en este marco el programa en bioética, cuyo objetivo general gira entorno a la necesidad de profundizar en el análisis de los dilemas éticos que plantean el desarrollo tecnológico aplicado a las ciencias de la salud (haciendo énfasis en los problemas concretos de la profesión médica), para encontrar procedimientos de toma de decisiones en los cuales se articulen la dimensión técnica del acto clínico con los valores. El curso abarca las temáticas de introducción a la bioética, los principios que la orientan y la investigación biomédica.

Por lo anterior, se puede concluir que la misión de la Facultad de Medicina no se define en términos de formación integral y su alcance se restringe en esencia al contexto militar y policial, lo que pone de relieve que sus mayores preocupaciones se orientan a la especial satisfacción de las necesidades de estas estructuras.

De este modo, la malla curricular que conforma el programa se orienta en esencia a la calificación profesional de los médicos que actúan en el contexto particular de las fuerzas militar

y la policía nacional, lo que explica su mayor preparación en aspectos relativos a la actuación médica en situación de conflicto.

No parece entonces, que el programa de medicina de la UMNG responda de una manera clara y concreta a la pretensión institucional de formación integral de los estudiantes, bajo el entendido de ofrecer una educación orientada a la educación moral y política de ciudadanos que contribuya eficazmente al sostenimiento y proyección de la democracia, esto es, como *ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del sector defensa y la sociedad en general*, cometido que supone ir más allá de la formación estrictamente disciplinar.

Ello se explicaría, entre otras cosas, por la marcada formación profesional de su cuerpo docente, pues según la relación aportada por la propia dirección del programa, sus profesores cuenta con especialización, maestría, doctorado o post doctorado en áreas específicas de la salud, perfil que se realza, en algunos casos, con formación en docencia universitaria, pedagogía o educación, derechos humanos, filosofía y bioética.

Análisis y comprensión de las entrevistas y grupos focales de discusión

Se realizaron 8 entrevistas a docentes de las Facultades de Derecho y Medicina, (3 de Medicina, 4 de Derecho y 1 de Cátedra Neogranadina en Medicina y Derecho), 2 entrevistas a administrativos (Decano de Medicina y Vicerrectora Académica) y un grupo de discusión con 6 estudiantes de Medicina, (en el grupo de discusión de los estudiantes se incluyeron quienes cursan de sexto a decimo semestre). En las entrevistas a docentes se incluyeron docentes de áreas

disciplinarios, docentes de Humanidades y de las electivas en derechos humanos y en cine y medicina.

Se indagó sobre cuáles son las formas de materializar la Misión Institucional en cuanto a formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia y la equidad, de acuerdo con las experiencias participativas vividas por ellos, en la Universidad. Con el Objeto de Identificar y caracterizar las estrategias orientadas a la formación ética, ciudadana y en derechos humanos de los docentes, como condición para cumplir el objetivo de formación ética y ciudadana de sus estudiantes

Se solicitó a docentes, administrativos y estudiantes que narraran experiencias vividas en la UMNG y se les pidió que fundamentaran por qué creen que esas son experiencias de formación ética, ciudadana o en derechos.

Conclusiones

La UMNG entendida como un centro de formación universitaria cuya naturaleza jurídica es de carácter público, evidencia en todos los documentos institucionales un claro concepto de la responsabilidad social que la cobija en el contexto democrático que impera en nuestro medio.

Ello implica una importante y creciente preocupación por temáticas de formación política como la democracia, la ética y los derechos humanos, áreas que se encuentran especificadas en su malla curricular, particularmente, en las Facultades de derecho y medicina.

La conceptualización del modelo educativo, a la cual acude la UMNG para definir su marco de responsabilidad social, congenia copiosamente con los desarrollos teóricos estudiados a lo

largo del proyecto de investigación, particularmente, con las propuestas de la ética cívica de Adela Cortina, basada en los ideales de la libertad, la autonomía y la solidaridad imperante entre todos los integrantes de la comunidad, que a la vez constituyen las bases estructurantes de los derechos humanos.

De igual forma, se armoniza con el concepto de ciudadanía y ciudadano mundial elaborado por Martha Nussbaum, para quien la universidad debe proteger y fomentar la indagación en todas las formas de la cultura humana y de la expresión personal, lo que en el ideal socrático refiere un ciudadano que reflexiona en aras de crear una comunidad democrática más rica, por ser verdaderamente más deliberante

Así mismo, la filosofía educativa propuesta por la UMNG se articula con la moderna concepción de la democracia, que en términos de Alain Touraine, pasa por una grave crisis de identidad, que tiende a ubicarse en los terrenos de la democracia como deliberación, considerando el diálogo como posibilidad de superación.

Frente a lo cual agrega Habermas, que el consenso alcanzado por medio de la interacción dialógica de todos los actores, no debe ser el mero fruto de un acuerdo relativo a la mutua tolerancia de los intereses privados, sino que ha de responder de fondo a los intereses universales que obligan a todos y cada uno de ellos, nivel que según éste autor, daría lugar a la implementación de una nueva ética, la ética comunicativa.

Bajo este marco de reflexión, resulta imperioso reconocer que la problemática de la formación política de los estudiantes, se halla en el centro de las preocupaciones de la UMNG, si bien puede enriquecerse aún más mediante la profundización y categorización que dichos autores han

alcanzado sobre la materia, lo que además, permitiría una mayor claridad conceptual y, a partir de allí, facilitar la puesta en práctica de dichos cometidos.

De esta forma, resulta interesante observar como la UMNG entiende que los dos valores fundamentales que guían el proceso formativo de los estudiantes, son la responsabilidad social y la democracia, entendiendo la primera como una praxis que permita ofrecer soluciones efectivas a la sociedad desde las funciones sustantivas de la educación superior fundadas en la justicia y la paz ciudadana, y la segunda, como un valor ético político en construcción, indispensable para mejorar la capacidad de acción y la satisfacción de los sujetos en su vida material y espiritual.

Nótese entonces, que el sentido que brinda la institución al concepto de la responsabilidad social en sus principales dimensiones (social, económica y ambiental), se encuentra estrechamente ligada a la noción de “restitución del tejido social, por medio de comportamientos y prácticas sociales establecidos mediante el condicionamiento ético que muestre resultados auténticos y valiosos en materia social”.

Es decir, que la indagación hecha por el proyecto entorno a la fundamentación filosófica de la ética cívica, la ciudadanía mundial, los derechos humanos y la democracia, como elementos estructurantes de la formación política y ciudadana, permite concluir que son exigencias que podrían considerarse institucionalmente cubiertas por la UMNG.

Claro está, que a medida que se desciende de la pirámide organizacional, se empiezan a presentar ciertas zonas grises en las cuales la conceptualización filosófica que inspira la labor educativa de la UMNG, se torna más o menos difusa, particularmente, por la compleja dificultad que comporta la puesta de práctica de tan encumbrados principios y valores, circunstancia que se

potencia con la urgente necesidad de brindar una respuesta adecuada y completa a la formación profesional de los estudiantes.

Se concluye así, que la educación para una ciudadanía activa, democrática, multicultural, solidaria y responsable en el nuevo siglo, es sin duda una de las grandes tareas que debe asumir la sociedad y particularmente el sistema educativo, contexto que resulta aún más concreto en el caso iberoamericano en donde es más sentida la necesidad de formar ciudadanos y ciudadanas libres, cultos y solidarios como estrategia fundamental para superar la pobreza, la marginación y la inequidad.

Sin embargo, en este entramado es en donde el proyecto evidencia las mayores dificultades de concreción de la misión institucional, alentada por la concepción de transversalidad que define la práctica universitaria de la UMNG y la ausencia de un departamento que asuma como propia esta responsabilidad.

La mayor tendencia a la formación estrictamente disciplinar como respuesta a las necesidades que plantea el mercado, impide que a este nivel se pueda asumir la educación como proceso de formación de ciudadanas y ciudadanos del mundo, lo que sin duda extendería el horizonte de las humanidades y de las ciencias sociales, desde el cual los máximos morales y los mínimos éticos pueden ser comprendidos como valores y normas, que complementan la formación profesional que se ofrece a los estudiantes.

Es decir, que en la práctica educativa no se manifiesta de una manera suficientemente explícita el ideal de la formación política y ciudadana, si bien se aprecian esfuerzos importantes pero aislados, encaminados a lograr la concienciación y cualificación de los docentes por parte de la misma UMNG, entre los que destacan los cursos de derechos humanos realizados con

participación de profesores, dejándose de esta manera, prácticamente por sentado, que su cuerpo de profesores cuenta con las competencias necesarias para asumir dicha responsabilidad, aspecto sobre el cual no se cuenta con un diagnóstico que le permita a la universidad formular políticas, programas y proyectos específicos de cualificación de su cuerpo docente como medio para superar las debilidades en esta materia.

En este punto, también encuentra el proyecto que es notablemente visible la ausencia de estudios, investigaciones o diagnósticos institucionales sobre el impacto que ha tenido la forma como la universidad concibe la realización de su misión, carencia importante que no permite visibilizar el proceso a futuro.

Por ello, luce con mayor intensidad la ruptura que parece generarse entre el anhelo institucional y su práctica educativa.

Recomendaciones

Crear un departamento o división institucional sobre el cual descansa la directa responsabilidad de la formación política y ciudadana.

Llevar a cabo un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento de las competencias del cuerpo docente en las temáticas de la formación política y ciudadana, entendiendo así que su participación es puente fundamental en el proceso de formación de los estudiantes como ciudadanos íntegros y socialmente responsables.

La formación en valores y en temas como la ética y los derechos humanos debe ser más práctica, menos teórica, y debe fundarse en una pedagogía que reflexiva y críticamente acerque

al estudiante a la realidad social de su entorno y la comprensión de los otros escenarios de orden nacional y mundial.

El propósito de lograr una formación integral que comprenda lo ético, lo político y lo democrático, descansa mucho en el maestro, en el aula, en lo que él pueda hacer, por ende, la Universidad debe instrumentalizar el proceso, para que no quede solo a la imaginación del maestro.

Existe un altísimo enfoque disciplinar. La formación transversal necesita un tiempo y una práctica específica, que debe quedar explícito en el currículo.

Verificar los Syllabus de cada asignatura buscando si se tienen en cuenta, los valores y actitudes a inculcar con cada concepto, capacidad y destreza a desarrollar.

Potenciar y recrear constantemente los escenarios y actividades participativas y deliberativas de los estudiantes y profesores en el proceso de formación.

Referencias:

Ahlert, A. (2007). *Ética y derechos humanos: principios educacionales para una sociedad democrática*. Ciudad, Brasil: Editorial.

Albert, M. (2007). *La Investigación Educativa: Claves teóricas*. Mc Graw Gil Interamericana de España S.A.U Madrid

Aranguren, J. L. (1989). *Ética y derechos humanos. Ponencia curso de verano Ivac Krei – San Sebastián – España*.

Bambozzi, E. (2005). *Escritos Pedagógicos*. Ediciones del copista Córdoba-Argentina

- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona. Anagrama.
- Campo, R Restrepo, M. (1999) *Formación Integral, modalidad de educación posibilitadora de lo humano*. Bogotá: Facultad de Educación Pontificia Universidad Javeriana, RVC Impresores.
- Colom, F. y Mas, S. (1988). *Teorías de la Democracia – Críticas y Alternativas a la Democracia Representativa en torno al pensamiento político de Caluss Offe*. Barcelona: Editorial Antropos – Pensamiento Crítico y Pensamiento Utópico.
- Colombia, Congreso de la República. (1992, diciembre 28). *Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*.
- Colombia, Presidencia de la República. (1911, Febrero 28). Decreto 214. *Por el que se oficializo el comienzo del Hospital Militar Central*.
- Colombia, Presidencia de la República. (1990, junio 8). *Decreto 1221. Por el cual se aprueba el acuerdo número 60 del 24 de mayo de 1990, emanado de la junta directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES –, por el cual se determinan los requisitos mínimos para la creación y funcionamiento de los programas de derecho*. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103539_archivo_pdf.pdf.
- Colombia, Presidencia de la República. (2001, diciembre 20). *Decreto 2802. Por el cual se reglamentan estándares de calidad para programas profesionales de pregrado en Derecho*. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86128_archivo_pdf.pdf.

Colombia, Congreso de la República. (2003, 29 de abril). *Ley 805 de 2003. Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada*. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2003/ley_0805_2003.html.

Cortina, A. (2003). *El mundo de los valores, ética mínima y educación*. Bogotá: Editorial El Búho.

Cortina, A. (1986). *Ética mínima, introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Editorial Tecnos.

Cortina, A. (2002). *Educación en valores y Responsabilidad cívica*. Bogotá: Editorial El Búho Ltda.

Fernández, E. (1957). *El problema del fundamento de los Derechos Humanos. Anuario de Derechos Humanos*. Volumen I. Madrid: Universidad Complutense.

Hoyos, G. (enero – abril, 1995). *Ética comunicativa y educación para la democracia*. Revista Iberoamericana de Educación (7).

Marín, J. D. (2010). *La investigación en educación y pedagogía. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Manuscrito.

Marín, J. D. (2011). *La Investigación en Educación y Pedagogía: Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Martínez, M. y Hoyos, G. (2004). *¿Qué significa Educar en valores hoy?* OEI Madrid. España.

- Muguerza, J. (1988). *Teorías de la Democracia – Ética y Comunicación (Una discusión del pensamiento ético – político de Jûrgen Habermas)*. Barcelona: Editorial Antropos – Pensamiento Crítico y Pensamiento Utópico.
- Nussbaum, M. (1997). *El Cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Edición en castellano Paidós Ibérica S.A. Barcelona, 2005 (*Citizens of the world: A classical defense of reform in liberal education*, Cambridge, Harvard University Press, 1997).
- Ortega y Gasset, J. (1946–1983). (ed. Paulino Garagorri). *Obras completas*. 12 volúmenes. Madrid: Editorial Alianza/ Revista de Occidente.
- Quesada, F. (1988). *Teorías de la Democracia. Pensamiento Crítico y Pensamiento Utópico*. Barcelona: Editorial Antropos.
- Ribotta, S. (2008). *Educación en derechos humanos: la asignatura pendiente*. España: Dykinson.
- Sartorí, G. (2001). *¿Qué es la democracia?* España: Editorial Taurus.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica (Stady of case: Theory and practice)*. Traducción Roc Filella Escolà. Ediciones Morata, S.L. Madrid.
- Organización de Naciones Unidas (ONU): Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, Proclamación de Teherán. (22 de abril al 13 de mayo de 1968)
- Touraine. (1995). *¿Qué es la democracia?* Traducida del inglés (Trad. P. Horacio). En *¿What is Democracy?* México: Fondo de Cultura Económica.

Universidad Militar Nueva Granada. (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019 – PDI.

Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/2ade3e2e-96a0-498d-af8b-0049dba99368>

Universidad Militar Nueva Granada. (2009). *Proyecto Educativo Institucional – PEI*. Bogotá

D.C. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/1b0631a6-b8c3-4b58-839e-f13d499c799f>.

Universidad Militar Nueva Granada. (s.f.). Programas académicos, Especialización en Derechos

Humanos y Defensa ante Sistemas Internacionales de Protección. Recuperado de:

<http://www.umng.edu.co/web/guest/programas-academicos/Facultad-derecho/posgrado/especializaciones/especializacion-derechos-humanos>.

Universidad Militar Nueva Granada. (2008). *Valores Facultad de Medicina*, Bogotá, Editorial

Kimpres Ltda.

Universidad Militar Nueva Granada. (2010). *Proyecto Educativo del Programa de Medicina*,

Bogotá. Comité Curricular del Programa.

ANEXO 3

Guía para la Entrevista a profundidad:

Docentes y directivos

1. Cuáles son los programas, cursos o actividades que aborda la Facultad de medicina o de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada para realizar la misión institucional,

en cuanto a la formación de ciudadanos íntegros y para la preparación de su cuerpo docente en la temática de la formación ética, ciudadana y de derechos humanos?

2. Cuales estrategias tiene la UMNG orientadas a la formación ética, ciudadana y en derechos humanos de sus docentes, como condición para cumplir el objetivo de formación ética y ciudadana de sus estudiantes?
3. Que propuestas se han formulado en la Universidad Militar Nueva Granada, para la preparación de su cuerpo docente en la temática de la formación ética, ciudadana y de derechos humanos?
4. Cree que la Universidad Militar Nueva Granada está teniendo en cuenta en sus políticas educativas el contexto de la globalización para formar el ciudadano mundial?.
5. Cuál ha sido su experiencia como de docente en torno a la temática de la formación ciudadana?. Conoce experiencias propuestas por la Universidad Militar Nueva Granada?. Cuales? qué opina sobre la importancia de ellas?
6. Qué medios específicos utiliza la Facultad para llevar a cabo la labor de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos en el proceso formativo de los estudiantes?.
7. Cuáles son los espacios que se manejan en la Facultad para que sea posible la participación de los estudiantes?.
8. Piensa que la formación política, ciudadana y de derechos humanos puede enseñarse?
9. Que herramientas de reflexión y propuestas didácticas usan para enseñar justicia?
10. Qué opina sobre la importancia que tendrán los egresados al propósito de la formación integral?
11. Cuáles son los campos mas problemáticos en el aula en cuanto a derechos humanos?

12. Que dificultades ha encontrado en su práctica docente en el campo de la formación ciudadana y derechos humanos?

Solo Directivos:

13. Cuáles han sido los instrumentos utilizados por la Universidad en los últimos cinco años, para acercar al cuerpo docente de la Facultad a la problemáticas de derechos humanos que se suscitan al interior del aula de clase?.

ANEXO 4

TRANSCRIPCIÓN GRUPO DE DISCUSION

Se reunieron, 6 estudiantes de Medicina de la UMNG:

Estudiante 1: hombre de decimo semestre

Estudiante 2: mujer de noveno semestre

Estudiante 3: hombre de noveno semestre

Estudiante 4: mujer de octavo semestre

Estudiante 5: hombre de séptimo semestre

Estudiante 6: mujer de sexto semestre

Se les pidió reflexionar y discutir sobre sus percepciones personales con respecto a:

1. El conocimiento que tienen como estudiantes de la temática de la formación ciudadana y de derechos humanos....y qué sienten en relación a lo que la UMNG les ha aportado al respecto.
2. Qué opinan de la importancia que otorgan los estudiantes a estos temas en su proceso formativo vs el interés por la formación disciplinar.
3. Alternativas, propuestas o ideas que puedan tener como estudiantes acerca de la forma como se debería abordar la temática.

Contamos con grabación de audio. No tuvimos video para evidencia del lenguaje no verbal, en los momentos necesarios se anota entre paréntesis.

Aunque unos participaron mas que otros, todos participaron mostrando interés por los temas

propuestos, por comentar su percepción, por comentar las percepciones de sus compañeros y debatirlas, así como de intervenir a partir de nuevas perspectivas que se abren a partir de la discusión...incluso corrigiendo comentarios iniciales. Al final ya se notaba cansancio y se presentaron momentos de silencio, donde debió intervenir el observador.

Estudiante 2: (*al ingreso comentó: me dijeron que no podía faltar a esta discusión*)...Ser ciudadano entiendo que no es solamente tener la capacidad de convivir y de ser una persona social sino también ser una persona íntegra en cuanto a aplicar los valores que tiene la persona en una comunidad determinada teniendo en cuenta cosas morales y éticas. La UMNG es una buena universidad en ese sentido porque en todos los aspectos nos han formado como ciudadanos.

Estudiante 1: Un tópico importante es que ser ciudadano nos da derecho y obligación a tener una participación mas activa en la conformación de la sociedad. En esa parte existe una falencia porque en la Facultad de Medicina de la UMNG nos limitamos a este espacio, al hospital y la Facultad, y salvo contadas excepciones nos enteramos de lo que ocurre en nuestro mundo, ciudad, país, y perdemos el derecho y deber de participar activamente en la construcción, en la crítica y demás cosas que deberíamos tener frente a nuestra comunidad o gobierno local o nacional, esa parte se ha perdido un poco, a pesar de que lo intentamos. Los pocos espacios que se han generado ha sido por movimientos independientes estudiantiles como el caso de los conversatorios de derechos humanos, conversatorios en cuanto al plan decenal de salud en los que participamos como asociación ASEMED

Estudiante 2, la falencia en la participación no es solo de nuestra Facultad sino falencia por la carrera misma, creo que le pasa lo mismo a los estudiantes de otras facultades de medicina,

teniendo en cuenta que la carga académica es muy pesada, sí es nuestro deber participar activamente en la cosas gubernamentales y sociales pero no es algo que la Universidad cohiba o no permita, hace parte de nuestra formación como médicos, pero tal vez no tenemos las mismas oportunidades, ni tiempo, ni espacios que tienen en otras carreras.

Estudiante 4: También un buen ciudadano debe aplicar normas de conducta, y en eso creo que los estudiantes de la UMNG somos especialistas. La integridad del médico implica todo, no necesariamente solo la participación activa o las obras sociales o dictar conferencias, sino también el papel intrínseco de cada persona de respetar las normas de conducta que sean adecuadas para una sociedad. En nuestro caso particular por ejemplo como el cumplimiento en nuestras responsabilidades académicas hacen parte de formar nuestra ciudadanía,

Estudiante 5: Sin embargo yo pienso que si bien los escenarios para la formación ciudadana no se cohiben tampoco se fomentan en la UMNG, no hay una cátedra que a uno lo ponga a pensar en esos términos de ciudadanía, entonces si es una falencia, yo no he tenido ni una electiva, nunca tuve la oportunidad de elegir una relacionada.

Estudiante 1: Medicina siempre se ha visto marginado del resto de la Universidad, por ejemplo si en la sede de la 100 hay conversatorio, talleres o foros de derechos humanos a nosotros no nos llegan, eso ha sido una barrera difícil.

Estudiante 6: Es verdad hay una falencia en esa formación por parte de la Facultad porque siempre estamos como muy enfocados a la parte clínica y se descuida mucho ese aspecto, en la rotación de salud pública se destinó una sola clase a un taller para hablar de derechos humanos y ética, fue una clase de 7 a 12 única clase de una rotación de dos semanas, el resto es parte clínica,

uno pone interés al taller pero no se ve motivación, le dejan a uno el taller y ya, osea pero no trasciende.

Estudiante 2: Uno no tiene que pensar que solo se lo tienen que enseñar de forma magistral, porque yo veo los estudiantes de la UMNG en un hospital y los reconozco porque son personas amables, civilizadas, cultas, me hago entender? Porque no se. Pero pienso que la formación ha sido muy estricta en el sentido de que somos unas personas con valores. Somos muy diferentes a estudiantes de otras universidades. Uno es mas condescendiente, claro que hay personas que simplemente no nacieron para ser el médico mas agradable del mundo, no lo son, pero puedo decir que la mayoría de médicos de la UMNG en cuanto a la atención con los pacientes, en cuanto a las relaciones interpersonales con los doctores son diferentes.

Estudiante 3: Yo creo que si nos hemos aislado de la formación en derechos humanos por cuanto no hemos tenido un espacio establecido en el que podamos decir lo que pensamos, con una persona que sepa mas del tema compartir esa parte. Ser ciudadano también es aprender de las cosas que se nos presentan en el medio y también la capacidad de aportar. En el ámbito de la medicina la labor de los médicos es muy importante, compartimos con las demás personas, con nuestros valores que nos han implantado en esta Universidad es muy bueno. Yo comparto que uno si se identifica a donde va a rotar. No hay una cátedra, el ejemplo no es muy bueno a veces (*risas, recuerdan malos ejemplos, de los cuales aprenden a no querer imitarlos*), pero nos han inculcado los mismos valores a todos.

Estudiante 1: Mas que lo que hayamos recibido acá creo que hay un punto a favor del proceso de selección que se hace para ingresar a la Universidad, porque yo pienso que la gran mayoría de las cosas que uno tiene las trae desde la casa, se las han inculcado desde pequeño, y uno viene

acá es a aplicarlas, y a reforzarlas, o sea, a mi acá no me enseñaron a ser puntual, a ser amable, a ser buena gente, eso yo lo traía y acá me lo reforzaron. Es muy importante lo que uno trae desde la familia, de su vida fuera de la institución. El que no viene bien de la casa, no cambia, no se transforma, muchas veces sigue siendo un cafre.

Estudiante 2: Yo si cambié gracias a la UMNG, de verdad, me estoy dando mi papel de médico, ya pasé la etapa de ser una persona loca, y se vivir la juventud, ya soy responsable, ya respondo por un paciente. si yo fuera de teatro no me hubiera pasado, por lo menos nos exigen responsabilidad eso no lo podemos negar. No se puede generalizar

Estudiante 1: Pero no es por ser de la Militar, en cualquier Facultad de Medicina hubiera pasado lo mismo, pero de todos modos tenemos compañeros irresponsables. Tengo cualquier cantidad de compañeros irresponsables, no estoy generalizando, estoy evitando que se generalice, estoy diciendo que no se puede decir que a usted lo hace bueno la Universidad, No, la universidad es un espacio en el que usted puede hacer muchas cosas.

Estudiante 2: No se puede decir que a uno la universidad no lo forma. A mi la universidad me inculca valores haciéndome tener muchas responsabilidades, porque yo llegaba a mi casa del colegio y no tenía nada que hacer, en cambio ahora tengo cincuenta mil cosas que leer, si no las leo me va mal, entonces tenía que tener una responsabilidad a cerca de mi propia formación. Al principio pensaba que debía leer para que no me fuera mal, ahora se que si no leo simplemente voy a cometer errores en la práctica médica.

Estudiante 5: Cómo esta haciendo la UMNG, en la Facultad de Medicina, yo opino que no es algo particular de esta Facultad, es algo per se de la carrera de medicina, implícito, pueden tener otras características diferentes, pero no quiere decir que seamos mejores o peores personas.

Estudiante 4: Nos diferenciamos en cuanto a la identidad, nosotros somos muy orgullosos de la UMNG, no se si fue por la cátedra neogranadina (*risas de algunos al recordar la cátedra*), pero a mi me nombran la UMNG y me pongo la mano en el corazón, yo amo la UMNG.

Estudiante 1: Yo en cátedra neogranadina solo aprendí historia de la Universidad, el himno, el nombre del primer rector, del siguiente rector y esas cosas que ya se me olvidaron. A mi me dio un teniente de la reserva. (*algunos ríen*) Recuerdo que una vez le puso cinco a un compañero que puso de ring tong el himno de la universidad...de una vez cinco...jajaja

Estudiante 4: Para nosotros si fue diferente, nos daban charlas, diálogos de bioética, espacios de reflexión de casos, diálogos, películas sobre los derechos humanos, como funciona la eutanasia, casos jurídicos, decidir sobre la vida, cuando intervenir en las relaciones familiares, sobre conflicto armado. Teníamos que hacer ensayos, talleres, me dió la cátedra Mónica Rincón.

Estudiante 1, ella me dió pero otras materias, era fisiatra, pero en todas las cátedras llevaba el mensaje de bioética.

Estudiante 2, Uich, bioética era la mejor materia del mundo cuando era con ella, con Mónica Rincón era genial porque por lo menos a mi me enseñó algo muy importante, yo venia de una familia muy como tradicional, donde me dicen que tengo que estudiar medicina es para salvar vidas, si?, pero con las reflexiones que hice en esa clase yo entendí que tengo es que mejorar la calidad de vida de mi país, eso fue como una revelación...

Estudiante 1: En Bioética, que la vemos en básicas, y en clínicas en salud pública, en casi todos los semestres...y se abordan esos tópicos, es como transversal mas o menos, en casi todos los semestres nos abordan estos temas como...aborto, eutanasia, que es salud, conflicto armado,

pobreza. Temas que conciernen a la sociedad por ejemplo en decimo temas del sistema de salud, como funciona, que derechos tienen los pacientes para que uno pueda orientarlos.

Estudiante 6, En la Universidad se respetan los derechos, a las mujeres nos va súper bien porque somos la mayoría, sin embargo se ve matoneo, en mi semestre solamente hay una persona que se ha visto realmente afectada, porque desde primer semestre ha sido víctima (risas). Pero los demás no nos afectamos, a veces somos víctimas y a veces victimarios y así lo manejamos, es algo normal.

Estudiante 1. Se la montan por bobos...(risas de todos), pero nada más, o por lo menos que salgan a la luz pública no conocemos problemáticas de derechos humanos como racismo, o discriminación

Estudiante 5, a las mujeres les va super bien porque los residentes son hormodependientes, a las mujeres las dejan entrar a cirugía, a los hombres nos mandan por las radiografías...son androfóbicos.

Estudiante 4, en instrucción militar por ejemplo, también veíamos temas relacionados con derechos humanos... algo así como, muchachos si le van a disparar a alguien no le disparen a la cabeza sino al estómago (risas), con eso el derecho internacional humanitario no les sanciona..

Estudiante 1 Ahh si, derecho internacional humanitario...la humanización de la guerra... una cosa mas absurda...ilógico

Estudiante 5, bueno...al principio yo dije que no ha habido espacios de reflexión...pero a lo largo de la charla mis compañeros me han hecho pensar que si ha habido, es cierto lo hacen pensar a uno, existen ambientes como instrucción militar y una cátedra de cine con la Dra.

Mónica, era una electiva cine y medicina, algo así, creo que se llamaba, y se discutían las películas, ella aprovecha siempre para que uno reflexione estos temas, refuerza la formación integral.

Estudiante 3, Si ella siempre refuerza esa parte, pero los demás docentes no porque en clínicas se pierde, importa es que esté la evolución hecha las fórmulas listas...algunos son humanos pero depende, uno se encuentra de todo, tampoco es que haya buen ejemplo de todos...

Estudiante 4, uno puede aprender de los patrones negativos para no imitarlos...pero hay patrones positivos como la responsabilidad, el cumplimiento, la disciplina que no se pueden negar.

Estudiante 5, En la cátedra de cine discutíamos películas, uno las veía en el transcurso de la semana y se hacían reflexiones a cerca de ella. O sea eran películas con mensajes, como el jardinero fiel, vidas cruzadas, el hombre elefante, buenísima, por el conflicto y rechazo social del man, en esta época sería diferente, una persona discriminada para no tanto. Era electiva pero muchos la vimos porque se elige solo entre dos...entonces como la mitad la vemos...

Estudiante 6, en este momento si salieron nuevas materias, hay bioética 1 y bioética 2, o sea por lo menos yo no vi esas materias, cuando yo estaba en tercero vi que las abrieron...los de primero y segundo, los que vienen detrás de nosotros en básicas ven esas materias que yo no vi, una vez entré a las charlas de bioética 2 con la Dra. Hackspiel, y era una presentación de casos paradójicos, como donde uno no sabe que hacer, si actuar o no, o de que manera. También recordar los derechos y los principios éticos.

Estudiante 5, La Doctora Hackspiel nos enseñó el árbol de valores, (*algunos hacen caras y dicen no conocerlo*), nos hacía cargarlo en el bolsillo, el que no lo tuviera no entraba a clase...

Estudiante 3, el decálogo de valores: respeto, responsabilidad, justicia, equidad, libertad, igualdad...

Estudiante 2, ah!! eso fue otra cosa también, a nosotros nos ponían a definir los valores, para saber si tenemos el concepto claro, nos decía: define que es respeto, incluso que es amor...y no es fácil...no teníamos ni la menor idea, por eso ella nos hacía cargar el librito...para que cuando empleemos una palabra sepamos que significa y si no, no puede emplearla, esas son cosas básicas para una persona, para una persona en una sociedad

Estudiante 4, Nosotros somos como caballos, tenemos el lazo en el cuello, tenemos nuestro guía, que es por ejemplo las normas que nos da la universidad, y los temas de formación y crecimiento, la disciplina, y eso, son nuestro rejo, sin embargo somos caballos por nosotros mismos, nosotros decimos cuando andamos, cuando nos detenemos, aunque tengamos el yugo que nos guía siempre...pero hay cosas que nos impiden ver mas allá y entonces nos concentramos en el día a día, y le damos menos importancia a unas cosas, preferimos estudiar hipoglicemia que derechos humanos, pero es que uno le da la importancia que le de la Universidad Militar...

Estudiante 1; Para enseñar justicia, una buena manera sería el ejemplo, que los docentes y directivos sean mas justos, en ciertas cosas (por ejemplo con el turno de castigo)...

Estudiante 6, y la toma de decisiones, es muy importante para ser justo.

Estudiante 4, digamos por ejemplo involucrarnos en actividades sociales, como decir que nos lleven a ciudad Bolívar a conocer y entender la realidad de los diferentes conflictos, como hacer parte de esos procesos, de diferentes realidades de la sociedad, por ejemplo en Bogotá y ver como nosotros podríamos intervenir, para que haya justicia, igualdad allí.

Estudiante 2, también poniéndonos en situaciones injustas podemos aprender, yo viví una injusticia en la Universidad y aprendí que uno tiene que saber escuchar a todas las partes y tener un argumento válido para emitir el juicio.

Estudiante 1, En el tema de ciudadanía, solidaridad y participación activa, yo por ejemplo cito un caso puntual que me llama mucho la atención y es desde el punto de vista salud pública, en el que tenemos un poco mas de autoridad entre comillas. No sé dónde esta el problema, si en los estudiantes, en los docentes, la facultad o en la universidad...pero por ejemplo por si no lo sabían les informo que en este país se están llevando en este momento a cabo las mesas de dialogo para la creación del plan decenal de salud. En esas mesas no solo están los médicos y los Ministros, hay representantes de las comunidades, y de otros sectores. Y uno de los puntos importantes cuando hablan de intersectorialidad, es que la secretaria distrital invitó a todas las universidades, todas las facultades de medicina fueron invitadas a participar activamente, fueron invitadas a crear el plan de salud pública que nos va a regir en los próximos diez años del 2012 al 2021. Y aquí nadie se dio por enterado probablemente, yo me entero pero por ACEMED y otras fuentes. Pero sería magnífico que aquí la facultad reuniera a todos, tomara un espacio con estudiantes de los diferentes semestres, y formara nuestra mesa de dialogo y como facultad vamos a proponer, participar junto con las otras facultades. A nosotros nos va a tocar implementar ese plan de salud... Es participar, crear, debatir, aportar, y siento que aquí no se están brindando los espacios para eso. Hace 4 años cuando estaba en segundo semestre, con unos compañeros de octavo

semestre fundamos ACEMED (asociación colombiana de estudiantes de medicina de la Militar), motivados por una organización estudiantil ACEMCO, a la que pertenecía un amigo de la Universidad de Tolima.

Estudiante 2, Si yo cumpla como médico, pienso que ya cumplí como ciudadano.

Estudiante 1, es muy tangible que se patrocina la corrupción, no hay control social, o quien de ustedes o de sus conocidos o cercanos no paga al policía para que no le ponga multa por una infracción de tránsito?, eso para mi es deplorable...

Estudiante 3, Yo pienso que cada uno aporta de acuerdo a su profesión u oficio al que se ha dedicado, nosotros como médicos como tal, ser buen ciudadano ya está inmerso en nuestra profesión, porque nosotros tenemos contacto con la comunidad, y en nuestra labor medica en muchas cosas podemos aportar, por ejemplo con enseñar planificación, salud pública, contribuimos al bien común.

Estudiante 4, A mi también me parece que todo médico debe ser buen ciudadano. Y es que para ser buen ciudadano debemos ser primero líderes. Para graduarse de esta Universidad deberíamos tener las bases de participación ciudadana, por eso hay que generar los espacios para participar y encontrar las problemáticas es trascendental. Si no tenemos grupos de participación como vamos a proponer ideas? Propongo los espacios de participación en la universidad, en la facultad, en la cátedra...

Estudiante 1, Si son temas en los que no tenemos ni idea, pues bien, pero como no vamos a participar por ejemplo en la ley estatutaria para reformar la ley 100, el colegio medico esta pasando una propuesta al respecto, son cosas que uno lo debe hacer, la facultad pudiera brindar

esos espacios abiertamente, foros. Pero uno se entera es por chisme de pasillo. Aunque sea para un voz de protesta, un voto.

Estudiante 2, Otra cosa importante y que también aunque está en la Misión es que somos poco equitativos, no hay igualdad por el tema de la jerarquía que hay aquí, siempre hay alguien superior o inferior que uno. A que me refiero con eso: a que no es lo mismo atender un coronel que atender a un sargento, no es lo mismo atender en el hospital militar que en Meissen. Eso no sé si sea parte de la formación de cualquier otro profesional pero por lo menos a nosotros acá, y yo lo hago, aunque trato de tratar igual a los pacientes...pero si me dicen usted quien es, yo digo no yo soy “la doctora Moreno, permiso”, y al lado de un ingeniero yo soy mas por ser medica, nos viven diciendo ustedes son los doctores, los militares, los que tienen el rango, y no es lo mismo. Por lo menos en mi caso, yo he recibido una formación que no favorece la igualdad de todo el mundo porque si distingo quien no es igual, quien es superior y quien no...no es equidad, no es igualdad.

Estudiante 4, En la Misión de la Facultad de Medicina no esta el tema de formación integral, en ciudadanía, en justicia y equidad por lo que ya estaba en la Misión institucional está intrínseco, implícito.

Estudiante 1, esperemos que su trabajo sirva de algo, es decir que no quede acá en una charla de 7 personas.

ANEXO 5

TRANSCRIPCION ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

Todas las respuestas a cada pregunta

1. ¿Cuáles son los programas, cursos o actividades que aborda la Facultad de Medicina o de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada para realizar la misión institucional, en cuanto a la formación de ciudadanos íntegros y para la preparación de su cuerpo docente en la temática de la formación ética, ciudadana y de derechos humanos?

E1: La electiva en el tema de Derechos humanos, que hace dos años fue cátedra obligatoria, No puedo dar fe de ningún otro programa académico. Respecto a esta actividad no he recibido

capacitación de parte de la Universidad. En la reunión de Inducción nos informan de criterios generales de la Universidad, que uno como docente recibe e interpreta. No creo que haya una línea conceptual uniforme frente a todo el tema de valores, son los que cada uno traiga desde su casa.

E2: Nosotros tenemos un programa de valores el cual se difunde de manera transcurricular, programa que ha sido construido por toda la comunidad académica en el cual participamos directivos, docente, estudiantes y personal administrativo. Se construyó el árbol de valores de la Facultad, el cual enfoca desde la integralidad todos los valores, hay unos valores que son la raíz, otros valores son el tronco y las ramas, cada una de las ramas se enfoca a valores ciudadanos, valores profesionales, valores familiares, valores institucionales. Ese programa se viene implementado hace 3-4 años, y ha dado muy buenos resultados, básicamente es el programa institucional al interior de la Facultad para trabajar el tema de valores.

En los currículos de cada uno de los programas tenemos espacio para la bioética. En medicina creemos que es fundamental el tema de la bioética y que el profesional tenga un respeto total a la ética profesional, en este caso a la ética médica y eso lo trabajamos desde ahí. Igual somos muy exigentes en los temas disciplinarios y pues también nos lleva a tomar en algunas ocasiones sanciones pedagógicas, y casi todas las enfocamos a revisar temas éticos. Para que los estudiantes también puedan tener eso como conocimiento previo para su ejercicio profesional.

E3: Hay un Eje transversal, que es justamente cátedra neogranadina, que es el espacio donde se busca fundamentalmente ubicar al estudiante nuevo en e contexto Universitario y mas aun en la UMNG. Hay 3 pilares en la Universidad que son Ciencia Patria y Familia, el Syllabus esta organizado así, entonces cuando hablamos de ese elemento importante misional que es Patria,

hablamos de es ser ciudadano, se habla de porque es una competencia ser ciudadano, y como se forma una competencia, se trabajan mucho los deberes y derechos del ciudadano, y en ese contexto se muestra además los beneficios que tiene en el contexto de Universidad pública ejercer la ciudadanía. Identificar que el ciudadano no solo tiene unos derechos sino también unos deberes en un mundo globalizado en un país como Colombia. Existen Investigaciones sobre concepción y ejercicio de ciudadanía y la historia de la concepción de ciudadanía.

Con respecto a ciudadanía, no se mucho, porque soy de humanidades. En la Malla curricular de humanidades hay espacios en los cuales se propende por la formación de un sujeto integral, sujeto político. Al revisar las mallas curriculares seguramente encontraran Historia de Colombia, sociedad.

E4: La cátedra Neogranadina es para que los estudiantes conozcan las condiciones institucionales y del programa frente a lo que es el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo Específico del Programa. Esta asignatura permite tocar los temas e identificar porqué cuando se aplican instrumentos sobre el enfoque institucional presentan grandes debilidades. Desde primer semestre se fortalece a través del documento del Dr. Fernando Soto Aparicio, para ver la necesidad del rescate de los valores y principios y mostrar pasado, presente y futuro de la Universidad dentro del concepto de Institución.

Nuestra población son personas de la fuerza publica, algunos policías, otros soldados, por su formación tienen dimensionado arraigo en principios y valores de la Policía y del Ejercito. A los estudiantes del común intentamos dentro de los fundamentos sagrados fortalecer el concepto de familia. En la familia siempre se maneja un ambiente de principios y valores que se transfieren de forma directa de padres a hijos, entonces uno busca fortalecer el sentido de la responsabilidad,

de la transparencia, de la unidad. Nosotros manejamos el aspecto cultural de la familia que quiere unos valores que heredan de donde vienen. Entonces queremos de alguna forma analizar cómo incide la pérdida de valores hoy en día y cómo cronológicamente han perdido peso los valores, y se encuentra dualidad en el desarrollo como personas

También hay charlas de bienestar, Apoyo psicológico. La Población joven necesita charlas de sexualidad, y sobre responsabilidad, maduran el concepto de responsabilidad, ante embarazo y por ejemplo tienen que trabajar desde muy jóvenes para responder por los hijos.

E5: Primero que todo dando a conocer la misión y visión institucional y del programa de derecho, los estudiantes las deben conocer. Yo considero que desde que se escoge un personal para la docencia, se está mirando la clase de formador que es, ser ciudadano es un proceso, lograr buenos ciudadanos es un proceso que se hace desde la familia. La familia es la primera formadora porque la relación que se da entre el individuo y la sociedad solo se logra a través de esta institución que se llama familia, es el conector individuo-sociedad. Lo que se forme en el interior de la familia es lo que se va a proyectar en la sociedad. Se es excelente ciudadano siempre y cuando se forme una persona integralmente y eso se empieza, como les digo a los estudiantes, desde que se concibe al hijo, el hijo debe ser producto del amor y eso se manifiesta en el individuo. Cuando un hijo es rechazado desde que se engendró eso lo va a manifestar como ciudadano, porque una persona para ser excelente o íntegro ciudadano debe crearse, engendrarse con amor y no producto de la casualidad o del fracaso, porque todo se manifiesta en el individuo cuando se rechaza, la madre le hecha la culpa de su frustración como proyecto de vida a un niño y todo eso se va a proyectar en el ciudadano. Una familia en la cual en su interior se viva un ambiente de violencia o inarmónica eso es lo que van a recibir los hijos. La Universidad continua

el proceso de formación que viene de la familia, si viene un niño violento al cual no se le han cultivado valores lógicamente que la Universidad con los docentes que quieran lo que hacen, que lo proyecten, uno no da de lo que no tiene, si se educa con amor se logran muchas o frutos. Específicamente al inicio de cada semestre se hace reunión con los docentes de cada área en la cual se recomienda hacer realidad la misión, porque en la Misión se establece claramente que deben formar íntegros ciudadanos.

Desde primer semestre se señalan unos parámetros para que tanto el docente como el estudiante se encarrilen en ese medio, fomentando valores: respeto, disciplina la cual se nota en el ambiente, la hora de llegada es estricta, inculcando hábitos permanentes, que hay secuencia, que todos los docentes exijan reiterativamente lo mismo, solidaridad en el servicio, colaborar con los que trabajan por ejemplo, cosas sencillas que fomentan valores, la responsabilidad se fomenta con la exigencia, si se matricula es para cumplir derechos y deberes, todos los docentes tengan una línea de exigencia similar, al final de la carrera los estudiantes saben la importancia de los valores en la formación del individuo

No hay curso específico pero los estudiantes en primer semestre ven la cátedra neogranadina para inculcar mucho los valores y como vivir la misión y la visión. Específicamente para derechos humanos hay materias específicas, tienen filosofía jurídica que es dictada por experto en derechos humanos, en derecho de familia también se dicta

Cátedra de ética, que la dicta una persona que sea de valores.

E6: Se supone que desde la transdisciplinariedad se coadyuva a éste objetivo, es decir es una misión colectiva de todos los docente deben propender en el aula, pero también a través de las campañas para concertar con otras dependencias como por ejemplo la Oficina de Bienestar

Universitario de sensibilización sobre algunos temas, además de las cátedras de ética y el currículo oculto. En campus somos muy jóvenes, tenemos un año de actividades y una semana, de manera que nos falta mucho camino por recorrer.

E7: No existe un programa o cátedra específicamente desarrollada para tal fin, sin embargo, es un tema que debe formar parte de los desarrollos curriculares y es responsabilidad de cada profesor.

E8: La misión de la UMNG concreta el pensamiento filosófico de la institución educativa y se expresa no solo en la misión, también se materializa en la visión, los principios y valores que inspiran a la universidad en su diario quehacer formativo, en el PEI y particularmente en la cátedra neogranadina.

Todo este conjunto contiene lo que llamamos FORMACIÓN INTEGRAL con proyección hacia la responsabilidad social que cumple la universidad en la sociedad colombiana.

Los actores de esa forma de pensamiento son los estudiantes, los docentes y los egresados. Los primeros en relación a la calidad académica de la educación que se ofrece, lo que se observa desde la existencia de un registro calificado y la acreditación institucional ante las instancias gubernamentales pertinentes. Asimismo, en lo relativo a la comunidad académica en donde juega un papel importante el área de bienestar universitario.

En cuanto a los docentes, existe un Plan de Cualificación que contiene tres ejes fundamentales: de un lado, la formación avanzada de los docentes, contexto en el cual se busca que los profesores que se vinculen a la universidad tengan formación especializada, maestrías,

doctorados y postdoctorados, lo cual se encuentra establecido en un acto administrativo adoptado por la UMNG.

El segundo eje descansa sobre el apoyo que la UMNG brinda a sus profesores para que progresivamente vayan cualificándose, escenario en el cual se les apoya en la realización de especializaciones, maestrías y doctorados. En este aspecto, también se ha procurado que los profesores tengan especialización y maestría en docencia universitaria y educación, para lo cual cuentan con un incentivo económico.

El tercero, se relaciona con la posibilidad de llevar a cabo diplomados y cursos en el área de educación continuada sobre docencia universitaria, gestión académica, métodos de investigación y procesos académicos.

E9: Dos elementos principalmente conozco que tienen que ver con la Misión Institucional de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables, con valores, humanísticos, lo trabajamos con los estudiantes al analizar:

1. La coherencia del médico con respecto al quehacer como profesional, si trabaja en salud, su vida debe ser coherente, practicar la vida saludable. Por principios, no debería fumar, ni ser sedentario, porque así, cómo corrige a los pacientes? El tipo de medicina que practican los médicos que son coherentes con su estilo de vida es diferente, porque realmente creen y dan más énfasis y practican medicina preventiva, eso está demostrado en varios estudios. Por su comportamiento, Ser ejemplo, la actitud y la manera de abordar la salud es diferente si cada uno se comporta diferente. Nosotros le damos énfasis fuerte.

2. Énfasis en diversidad sexual, los formamos como médicos en la atención de personas diversas sexualmente, lo cual implica tolerancia, respeto por los derechos humanos de las personas, preocuparse por la salud, enfoque de género, equidad más que igualdad, respeto por las preferencias y constitución biológica, que genera necesidades diferentes. Vienen con homofobia, machismo, de una sociedad sexista, tratamos de cuestionarlos y que piensen en la perspectiva de Género, y cómo eso influye en su quehacer como médicos. fundamental la coherencia

No solo hay diferencias por ideas políticas, raza, diversidad económica, sino en otros niveles, como el tema sexual.

La salud es diferente por las diferentes condiciones de vida, por discriminación, estrés social de las minorías, entonces a los estudiantes les hacemos conciencia, para que el abordaje sea diferente.

E10: Se les enseñan conocimientos y se inculcan valores: respeto, equidad, con el ejemplo y el respeto que los docentes les damos, la parte humana que trasciende del docente al estudiante. Tienen cátedra de Bioética y valores en donde deben fomentar esa parte. En el programa de consejería estudiantil de primer semestre, psicología apoya, para orientar a los estudiantes, no solo en conocimientos sino también problemas personales o familiares en lo que este a nuestro alcance tratamos de orientarlos

2. ¿Qué opina con respecto a si la Universidad Militar Nueva Granada está teniendo en cuenta en sus políticas educativas el contexto de la globalización para formar el ciudadano mundial?.

E1: De pronto las Políticas en la teoría existen, pero faltan las acciones. La Universidad tiene

facultad de relaciones internacionales pero la inte-relación con las demás facultades es escasa, cuando debería ser un motor para formar ciudadanos mundiales en conjunto con otras carreras.

E2: Yo creo que nos falta recorrer algún camino, pero estamos dando pasos en ese sentido, en casos concretos en la facultad de medicina hemos actualizado los currículos teniendo en cuenta el contexto mundial, cómo se forman médicos a nivel global, las condiciones de nuestro medio, lo que se requiere de conocimientos y competencias de ese profesional. Podemos afirmar que tenemos egresados nuestros en muchas partes del mundo ejerciendo su profesión, por ejemplo en los Estados Unidos y muchísimas partes del mundo. Tenemos libertad de cátedra, somos un poquito tradicionalistas todavía, formamos los médicos nuestros dentro de un contexto muy particular. Nuestro principal socio es el sector defensa con el hospital Militar, sin embargo pues aquí promulgamos la libertad de cátedra, el respeto a las diferencias, y eso estaría de acuerdo con el sentido de ciudadanos del mundo y para el mundo pero nos falta trabajar un poco en eso.

E3: Considero que si. La construcción de los Syllabus atendiendo a competencias, determina el enfoque, es decir que no hay un espacio académico que no este mediado por la concepción de competencias, y todas buscan la formación integral del sujeto es decir que no solo lo cognitivo sino también lo social, formando parte de una patria, de una sociedad de un territorio. El semestre pasado trabajé ética en economía y definitivamente el enfoque que se da es de aceptación del otro y la otra como es, y que definitivamente la ética no solo se da en los espacios de una institución educativa sino que esos actos humanos deben ser éticos en todos y cada uno de los contextos. Eso se reduce también al trato que damos a los estudiantes, de un igual, diferente, pero de un sujeto con derechos y deberes.

E4: Ciudadano mundial es difícil, porque las culturas de otros países son muy abiertas muy

libres, yo tuve la oportunidad de estudiar en otro país y uno tiene formación conservadora, en cambio las sociedades en otros países como Estados Unidos son muy abiertas, muy libres, donde el consumo de droga y ser gay son como una moda, y estar in...como padre yo creo que el adolescente tiene que ser muy maduro para poder pensar que fuera un ciudadano globalizado, muy difícil, muy difícil porque las sociedades cambian muy rápidamente pero culturalmente las naciones tienen una identidad y en esa identidad uno quiere formarse. En E.U., se dan situaciones como el caso que le sucedió a un compañero, no podía castigar al hijo físicamente ni llamarle la atención que porque le estaba vulnerando sus derechos, duraron 3 años y cuando llegó acá cambió el ambiente, acá físicamente lo tuvo que reprender, allá no lo podía reprender porque las leyes eran muy coercitivas favorecían al chico.

E5: Como el derecho no es una ciencia exacta sino que cambia día a día, es muy importante que a los estudiantes se les forme en la globalización es decir que comprendan que no somos entes aislados sino inter-relacionados con el mundo entero, entonces eso si se recalca inclusive en los micro currículos que deben dar una visión global, sobre los adelantos del derecho frente a cada institución que se analice, no solo el punto de vista colombiano sino en el mundo entero. Valores éticos y morales en cada microcurrículo se exige por parte de la misma universidad defender los valores de la ética y de la moral por ejemplo la tolerancia, que usted acepte al otro, aceptar al otro tal como es, que tenga visión general de los cambios que se dan, por ejemplo que la familia no se comporta por la naturaleza humana sino por lazos afectivos entre personas, no hay familia clásica sino una visión general y abierta de lo que es la familia, a las diferentes concepciones, lo que lleva a que se toleren las diferentes visiones del mundo con respecto a diferentes formas de pensar y actuar, tolerancia aceptar al otro diferente, se inculca en todos los microcurrículos que no porque actúen diferente se deben rechazar.

E6: Creo que sí porque ha ampliado su oferta de formación en una segunda lengua al Portugués, Francés e Inglés, antes sólo tenía Inglés. Pero además hay una intención de hacer mayor y mejor internacionalización de la educación, pero aún nos falta demasiado, estamos muy incipientes en esta materia. Tal vez influye en este aspecto también que la mayoría de estudiantes de pregrado no pertenecen a los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3, entonces la mayoría no vienen con experiencias de intercambio, ni bilingüismo, ni una visión global del mundo.

E7: Creo que muy poco. A veces la preocupación se centra en formar abogados altamente capaces en el campo profesional, pero olvida formarlos en ciudadanos solidarios.

E9: Globalización, en los seminarios que yo trabajo, si me lleva a pensar la vida mas flexible y si contribuimos, es difícil porque de alguna manera se siente la influencia militar fuerte, es una realidad, es el espíritu de la universidad, cuando se une con la parte académica es difícil cuestionar ciertos pensamientos. Las personas que se están formando deben tener un pensamiento mas flexible, pero se presenta choque, no lo veo negativo, precisamente las situaciones polarizadas generan reflexiones fuertes, por lo tanto puede ser una ventaja. Muchos vienen de familias militares y conservadoras, y se generan debates enriquecedores

E10: actualmente hay 10 estudiantes afuera, se abren mas, se da información por bases de datos y profesores se abren al conocimiento externo, son muy respetuosos, tenemos estudiantes de otras tendencias sexuales y se Respetan, no se ve xenofobia.

3. ¿Cuál ha sido su experiencia como de docente en torno a la temática de la formación ciudadana?. Que experiencias ha propuesto la UMNG? qué opina de ellas?

E1: Llevo más o menos unos 23 años de experiencia en temas de ciencias sociales, humanidades y derechos humanos y trabajando temas de resolución pacífica de conflictos, en diferentes Universidades del país.

E2: No es fácil, pues hoy en día los estudiantes son diferentes, son distintos, todo hay que argumentárselo, todo hay que darles razones, muchas veces ellos se fijan mas en sus derechos que en sus deberes, todos somos mas de derechos que de deberes, pero estamos construyendo comunidad y tratamos de inculcar a los estudiantes no pensemos tanto en nuestros derechos, que si bien se les van y deben respetar, también pensemos mucho en nuestros deberes, en cumplir lo que tememos que cumplir.

Lo único lo que hacemos aquí con el programa de los valores, con una rama muy importante de los valores ciudadanos. Me parece fundamental. Nosotros tenemos que garantizar ese tipo de formación y garantizar que nuestros egresados respondan a esas necesidades que se tienen hoy en día, porque hay muchos aspectos que de pronto no se tienen en cuenta en el ejercicio profesional y los valores éticos y ciudadanos, pues lo vemos el ejemplo en los diarios que hay profesionales que se pasan por encima todas, las reglas, todas las normas y esperamos que con nuestro trabajo el día de mañana los egresados de la UMNG, aporten y sean reconocidos por ese respeto y que se les inculquen mucho los valores ciudadanos

E3: co-investigador en un proyecto de ciudadanía, allí intentamos siempre interpretar los imaginarios de ciudadanía en los jóvenes, sus concepciones sobre ciudadanía. El enfoque de mis clases es frente a las concepciones de los estudiantes sobre ciudadanía por ser parte de una cultura diferente en cuanto a los derechos. Mi experiencia es a nivel investigativo y en cátedra neogranadina.

Ser obsesivo con reglamento estudiantil para que no se metan en problemas y para que sepan como defenderse. Conocer las reglas evita injusticias, y no saben que con el reglamento se pueden defender.

E4: Mi experiencia en torno a formación ciudadana, yo la ubico en la familia, como núcleo básico, define desde lo ético y lo moral, desde ahí empiezo a construir, el comportamiento tiene un rol, (amigo, hijo, padre, tío, empleado etc. la misma persona), un comportamiento diferente en cada situación. Nos reunimos con los padres de familia de primer semestre, los padres quieren controlar, seguir el desarrollo y desempeño de los hijos y los hijos no quieren que los controlen. La responsabilidad solo aflora cuando a los padres los retroalimenta la universidad.

Concepto de responsabilidad está arraigado en unos pero en otros no, por el mismo desarrollo de la sociedad. Por ejemplo cuando abundan los recursos los pelados no valoran. Si los recursos son escasos y tienen dificultades, como que si valoran algo. La sociedad influye.

Algunos no cumplen fechas de los trabajos. Se deben rescatar condiciones de responsabilidad sin ser coercitivo. Se preocupan por la pareja pero no por la clase. Se da el programa de consejería. Han tenido que dejar la universidad por su sexualidad, por embarazos, por tener que trabajar.

Conoce experiencias propuestas por la Universidad Militar Nueva Granada respecto a la formación ciudadana?. Cuales?

Tenemos un programa que se llama consejería, se detectan problemas de orden personal o familiar o académico. Por ejemplo el grupo de apoyo de bienestar universitario, pasantes de

psicología, métodos de estudio y desde la asignatura neogranadina, se muestra que valores como la tolerancia, dialogo, saber escuchar, respeto, son importantes para desarrollar una sociedad.

qué opina sobre la importancia de ellas?

Claro que esos programas sensibilizan y además los muchachos reciben, es un tema que se debe reforzar y reforzar mucho mas. No solo deberían ser de cada asignatura sino que la Universidad tenga un programa o proyecto institucional que fortalezca a los estudiantes sobre todo en los primeros semestres.

E5: Experiencia diaria en docencia de la formación ciudadana, en la forma como uno desarrolla el microcurrículo al incentivar y motivar al estudiante a que su proyecto de vida tenga como principal ser un excelente ciudadano y un excelente profesional. Nuestra profesión de abogados no tiene que ver con cosas ni con animales sino con personas. Su trabajo y proyecto de vida se desarrollan con personas, pues lógicamente que tiene que aprender a respetar a las personas, a tolerar la diferencia para ser un buen ciudadano. Además que toda organización social requiere unas ciertas normas y esas normas se deben de vivir no porque me toca sino porque tengo que tener un sentido de comunidad y de convivencia. Sentido de comunidad y de convivencia hay que inculcarlo en la Universidad en todo el proceso educativo

Conoce experiencias propuestas por la Universidad Militar Nueva Granada respecto a la formación ciudadana?. Cuales? qué opina sobre la importancia de ellas?

E5: Semestralmente se hacen muchas jornadas, hubo una jornada de derechos humanos, vienen conferencistas, los estudiantes participan. Creo que también ha habido de convivencia ciudadana. Había una cátedra German Arciniegas, que no se ha vuelto a hacer, en esa tarde se

traían expertos en algún tema de derechos humanos, se llevaban a varios cursos.

Hubo una jornada de derechos humanos el semestre antepasado.

Ejemplo de micro currículo: en argumentación Jurídica hacen visita dirigida a la cárceles

Talleres respecto a narrar aspecto y condiciones de las personas que encuentran en el camino al congreso o a la corte. Hacen discusión y socialización de porque un ciudadano se encuentra en determinadas condiciones y cual seria su actitud si fuera el gobernante?

Lo mismo cuando ven los Derechos de los niños, les colocan situaciones encontradas en la calle en cuanto a vulnerar los derechos y como restablecer el derecho?

Considero que estas experiencias son muy importantes, para que aprendan deben vivir y palpar la realidad, para que la teoría no se quede en el papel sino que se busquen políticas públicas para resolver por ejemplo la falta de educación. Surgen ideas por ejemplo para desarrollar un trabajo de grado o una actividad que se proyecte fuera del aula de clase.

Capacitación a docentes, se da la posibilidad para hacer cursos, no es frecuente, pero dan facilidad, permisos para cursos que sirvan de formación a los docentes, no es frecuente pero le facilitan poder realizar

Opino que estos instrumentos favorecen el desarrollo integral de los estudiantes, incentivan y motivan a la importancia que tiene la formación del abogado integralmente para fomentar justicia, paz, armonía

Muchas veces por falta de tiempo no se hacen las jornadas, es tan restringido el tiempo y los microcurrículos a desarrollar son tan amplios, por eso no se incluyen estos temas porque tiene

que agotar el programa planteado.

E6: En el Programa de Derecho precisamente por ser este tema, el de la formación ciudadana, un aspecto adjunto a lo disciplinar se trata, pero también en forma transversal, que sepa no hay una materia como tal, respecto de las otras facultades desconozco como se este manejando el tópico. Esperaría que ocupara un acápite importante dentro de las competencias del neogranadino.

E7: El tema queda en manos del profesor, éste lo menciona de manera particular en las clases cuando dicta la clase magistral. No conozco la existencia de un programa sobre la formación ciudadana de los estudiantes.

E9: Formación ciudadana, el tema de la tolerancia es transversal en la vida, y es importante en el tema de la ciudadanía, por eso estamos contribuyendo, enfatizando en los temas de responsabilidad del otro, de autocuidado, mutuo cuidado, todo lo que yo haga repercute sobre la vida de otros (paciente, familiares, amigos), afectan el entorno, la ciudadanía, el mundo, no es aislado. No conoce propuestas de la Universidad

E10: abordo el tema continuamente, formo parte de la comunidad de la ciudadanía, respeto y ayudo a que los demás respeten, en la sede central dan muchas conferencias, hubo un tiempo una cátedra sobre ciudadanía, en psicología tengo conocimiento que ha habido un programa que hacen CONVERSATORIOS sobre temas muy de formación de la comunidad como anorexia, matoneo, bulimia, respeto a los de tendencia sexual diferente, talleres. Hacer dialogo para acercamiento. Los estudiantes, el profesor hacia una especie de teatro invitando a respetarse y acercarse, abrazos de amigos, apoyo en momentos difíciles, se hacen muchas, me parecen muy

buenas fomentan amistad, dialogo, solidaridad

4. ¿Qué medios específicos utiliza la facultad para llevar a cabo la labor de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos en el proceso formativo de los estudiantes?.

E1: Aparte de la formación académica a los estudiantes de Derecho, existen los Semilleros en derechos humanos, que me parecen muy importantes, estimulan a los estudiantes para que hagan trabajos de investigación en derechos humanos, además se organizan seminarios y congresos sobre el particular, concursos internos sobre derechos humanos, en alguna época teníamos la semana de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

E2: Yo creo que el principal medio es el Desarrollo de nuestro programa porque esta rama del saber va muy encaminada con la defensa de los derechos humanos, entonces el contacto con los pacientes en los diferentes hospitales, por los estudiantes, tiene una gran sensibilización con el tema del manejo de los derechos humanos, va inherente a nuestra formación como profesionales de la medicina, el respeto total a los derechos humanos. Si bien hay cátedras donde se revisa el tema desde el punto de vista teórico es muy llevado a la práctica en el ejercicio del aprendizaje que tiene el estudiante y a través del ejemplo de sus docentes. Igualmente nosotros tenemos una particularidad y es que se toma una cátedra de instrucción militar en la cual también tiene un componente y revisión de los derechos humanos pero muy enfocado a la actividad militar. La formación en derechos humanos para todo el personal uniformado, es tema que se está trabajando mucho en las fuerzas militares. La cátedra de Instrucción Militar es obligatoria durante 4 semestres, la cual tiene temas específicos puntuales de derechos humanos y se tienen en cuenta el desempeño del ciudadano como militar hacia los demás

E3: Se percibe en el ambiente que la Universidad es Defensora a ultranza de los Derechos humanos, por el mismo perfil que ha generado de los docentes, por el perfil de ingreso, sostenimiento y salida de los estudiantes. La Universidad hacen campañas, conferencias con convocatorias abiertas, para llevar a cabo procesos de formación. Aprenden a convivir con personas de la fuerza, aceptar a otro en otras condiciones y reconocer que la Universidad fundamentalmente es militar, por su historia. Que la Universidad tiene un gran compromiso con su ejército y por eso es que a ellos les hacen descuentos especiales, y como son defensores de la patria, hay excusas validas como el orden cerrado, diferentes. Entonces aprenden a aceptar no solo condiciones sexuales diferentes, sino condiciones laborales y de pensamiento diferentes. No he participado pero se que se hacen charlas focalizadas a derecho Internacional Humanitario, hace un mes convocaban a una. Y las investigaciones están enfocadas a los derechos humanos, identificar sus problemáticas, a Derecho internacional humanitario.

La universidad esta abierta a situaciones fuera de su espacio, el mundo está cambiando y la Universidad adecua sus discursos pedagógicos a esa necesidad. Es de aclarar que se pretende que sea para todos pero muchas veces no llega a todo el mundo por el tiempo. Las convocatorias debieran ser mas masivas y focalizadas en grupos, por ejemplo los que estén viendo ética, para que el enfoque sea no sea teológico necesariamente sino de tipo praxiológico.

En medicina el enfoque si es de derechos pero diferente, porque es muy importante sensibilizarlo con respecto a un paciente, porque es diferente si se trata de hablar con un sujeto con una condición penal, que si se trata de atender a una persona con una dolencia física, cómo ser ciudadano y respetar sus derechos, garantizarle un servicio, trabajar con la vida humana es de suma responsabilidad, la responsabilidad ante la persona humana

El enfoque es desde derechos y también hacia los deberes frente a la persona humana, saber escuchar, desarrollar habilidades comunicativas

Expresión y comunicación efectiva, analizar como me comunico con el otro. Que se ve detrás de una pieza comunicativa cualquiera, que dicen? quien las produce? porque las produce? que dice el medico frente a la publicidad de Bavaria por ejemplo.

E4: Reglamento estudiantil done están los deberes y derechos de los estudiantes

Un mecanismo para poder legitimar los derechos es el dialogo con consenso, para tomar decisiones, hasta donde termina mi libertad y comienza la suya. La palabra Marica pasó de ser ofensa a ser saludo, es la realidad. Hay que analizar tiempo modo y lugar de las expresiones

E5: Promover defender y garantizar los derechos humanos: El cumplimiento de los reglamentos de la Universidad. En el reglamento estudiantil se establecen los principios, la misión del programa de derecho: formar a un abogado competente para promover la justicia y los derechos humanos, entonces si va a defender como abogado los derechos humanos, debe conocerlos, fomentar la equidad, la paz, la armonía en su grupo social, entonces en el reglamento se establece que se viva la paz, la armonía y cuando alguna de esos aspectos se vulnera existen sanciones

E6: Hay un semillero de investigación en formación que esta estudiando temas relacionados con la violación de los derechos humanos con ocasión del mal manejo de los recursos naturales, en campus.

En calle 100 tengo entendido que hay un grupo de investigación formal que estudia e investiga sobre el derecho internacional humanitario y sobre los derechos humanos en general.

En el currículo hay varios apartes dedicados a este tema.

E7: Hay cursos optativos sobre el tema, seminarios, conferencias pero no es una asignatura obligatoria. Generalmente estos temas se tocan con materias como derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos o las asignaturas de derecho penal.

E9: Me permiten este tipo de discursos en mis clases, se promueve tocar el tema de los derechos humanos, en diversidad y enfoque de género y el tema de salud. Es un espacio generado por currículo, se discute en las reuniones de área, es un tema polémico por lo tanto es una ganancia que me permitan hacerlo.

E 10: un docente especialista en derechos humanos, Dr. Gálvez médico del departamento de humanidades, utiliza ejemplos, aborda los temas, en semestres adelantados hay cátedra sobre derechos humanos

5. ¿Cuáles son los espacios que se manejan en la facultad para que sea posible la participación de los estudiantes?.

E1: En cuanto a la participación creo que hay varios, por ejemplo la convocatoria para pertenecer a los semilleros, los jóvenes investigadores, los concursos internos sobre casos hipotéticos de derechos humanos. Estos espacios en los que incluso participa como juez la Vicerrectora académica, y la misma decanatura de la Facultad son importantes para motivar a los

estudiantes.

E2: Hacia el exterior se apoyan a los estudiantes para que pertenezcan a las Asociaciones estudiantiles de medicina del país, inclusive en los cuadros directivos: ACOME (Asociación Colombiana Médica Estudiantil) y ACEMED (Asociación colombiana de estudiantes de medicina). Los apoyamos facilitándoles salones, movilidad. Muy buen espacio para proyectos de liderazgo y de organización a nivel nacional, y para hacer parte de redes internacionales de estudiantes de medicina que facilitan la movilidad interinstitucional. Nuestros estudiantes van a otros países y nosotros recibimos estudiantes de Perú, Estados Unidos, Francia, Mexico, etc., en intercambio a través de esos movimientos estudiantiles.

Al interior de la facultad existen espacios con los directivos de la facultad, reunión que hace el decano vicedecano y directora de programa con los estudiantes que son elegidos democráticamente, en la cual se tratan temas internos del desarrollo del programa escuchando los estudiantes a través de sus representantes. El papel de representante de curso está muy definido y muy claro, se nombra por elección popular democrática y el que lo tiene sabe que tiene un liderazgo. Hacen propuestas como por ejemplo actualmente un cambio de uniforme.

E3: Consejos académico y de facultad, comité curricular todos los órganos de participación a nivel de gobierno escolar. Yo no visibilizo más. Yo no he visto espacios para que los chicos puedan decir que no, pero participan en el consejo de la facultad, tiene representante en el consejo académico y en el consejo directivo. Pero otras formas de participación no las hay. Como si fuera impuesto dicen si en el 100%. Ser ciudadano no es solo tener la cédula, ni solo votar para que me descuenten el 10%, ese es su primer imaginario, pero se les conmina a que sean partícipes. Y ser partícipes equivale a que en su barrio o en su conjunto sean sujetos

activos, que deben participar para poder ser parte de las decisiones. Que existen diferentes formas de ser ciudadano, no solo el voto, está el plebiscito, que les permite ejercer sus derechos y que hay otros que a pesar de que no se permiten en la Universidad, existen, como por ejemplo la protesta. La Protesta pacífica permite que se exprese inconformismo.

E4: Participación, horario de atención de los docentes a los estudiantes, los docentes son consejeros, reflexiones morales, afectivas, asociativas, no los pueden apoyar económicamente, pero de resto de alguna forma con las asignaturas se puede buscar como colaborarles, con tutorías, seguimiento, como asimilar el cambio a la universidad, métodos de estudio. El cambio es brusco.

E5: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN: reunión permanente con los representantes de curso, para plantear in-conformidades, hay un mecanismo que se llama los docentes tutores, cada curso tiene un tutor que tiene la función de estar en contacto permanente con los estudiantes para que ellos presenten iniciativas, inconformidades con la misma Universidad, algo que no les parece, entonces van donde el tutor, presentan la queja, o un docente que no cumple con sus obligaciones ellos dan la queja, tienen contacto directo con el tutor durante todo el semestre, entonces los estudiantes saben quien es su tutor, le plantean las problemáticas y el tutor debe buscar soluciones yendo por ejemplo a otras instancias como: consejero, psicólogo, docente jefe del área. Para las sugerencias tienen posibilidades de dialogo con el Director de Programa, quien escucha a los estudiantes y vicedecano y decano que son muy abiertos a los estudiantes, tiene horarios específicos para escucharles todos los días. Hacen ejercicios democráticos para elegir por voto popular a los Representantes de curso, representantes al consejo de facultad y al consejo general. Hay argumentación y debate, van a los cursos y presentan sus proyectos, programas,

alternativas.

E6: La elección de representantes estudiantiles en varios niveles dentro de la facultad, la participación en semilleros de investigación en formación y como auxiliares de investigación propiamente dichos, el fomento por la democracia, por el respeto por la diferencia de opiniones, y por la libre expresión, además de la inclusión de los estudiantes en algunas de las decisiones de la UMNG mediante sugerencias, entre otras.

E7: En la elección de sus representantes y la recepción de sus opiniones sobre los diferentes actividades en la universidad.

E9: Espacios de participación, se que tienen representantes de los cursos, llevan inquietudes ante la decantara, canales abiertos con los docentes, evaluación de los cursos y docentes.

E10: Semestres 1-5 , cada docente colabora, hacen comunidad, coordinador de atención primaria, van al rosal, a hospitales, a Cajicá y tienen oportunidad de expresarse y compartir con la comunidad, colegios, ancianos

GRUPO DE DISCUSION: Estudiante 1: Un tópico importante es que ser ciudadano nos da derecho y obligación a tener una participación mas activa en la conformación de la sociedad. En esa parte existe una falencia porque en la facultad de medicina de la UMNG nos limitamos a este espacio, al hospital y la facultad, y salvo contadas excepciones nos enteramos de lo que ocurre en nuestro mundo, ciudad, país, y perdemos el derecho y deber de participar activamente en la construcción, en la crítica y demás cosas que deberíamos tener frente a nuestra comunidad o gobierno local o nacional, esa parte se ha perdido un poco, a pesar de que lo intentamos. Los

pocos espacios que se han generado ha sido por movimientos independientes estudiantiles como el caso de los conversatorios de derechos humanos, conversatorios en cuanto al plan decenal de salud en los que participamos como asociación ASEMED

Estudiante 2, la falencia en la participación no es solo de nuestra facultad sino falencia por la carrera misma, creo que le pasa lo mismo a los estudiantes de otras facultades de medicina, teniendo en cuenta que la carga académica es muy pesada, sí es nuestro deber participar activamente en las cosas gubernamentales y sociales pero no es algo que la Universidad cohiba o no permita, hace parte de nuestra formación como médicos, pero tal vez no tenemos las mismas oportunidades, ni tiempo, ni espacios que tienen en otras carreras.

Estudiante 1, En el tema de ciudadanía, solidaridad y participación activa, yo por ejemplo cito un caso puntual que me llama mucho la atención y es desde el punto de vista salud pública, en el que tenemos un poco más de autoridad entre comillas. No sé dónde está el problema, si en los estudiantes, en los docentes, la facultad o en la universidad...pero por ejemplo por si no lo sabían les informo que en este país se están llevando en este momento a cabo las mesas de diálogo para la creación del plan decenal de salud. En esas mesas no solo están los médicos y los Ministros, hay representantes de las comunidades, y de otros sectores. Y uno de los puntos importantes cuando hablan de inter-sectorialidad, es que la secretaria distrital invitó a todas las universidades, todas las facultades de medicina fueron invitadas a participar activamente, fueron invitadas a crear el plan de salud pública que nos va a regir en los próximos diez años del 2012 al 2021. Y aquí nadie se dio por enterado probablemente, yo me entero pero por ACEMED y otras fuentes.

6. ¿Cómo piensa que puede enseñarse la formación política, ciudadana y de derechos humanos?

E1: Los derechos humanos, el tema de convivencia, la paz merecen tratarse con una pedagogía particular: combinar teoría con la práctica, en la que se hace análisis de casos, historias de vida, experiencias exitosas, con una pedagogía activa hacia lo positivo y construcción de derechos.

E2: Lo primero es generar los espacios, como una política institucional y que se haga posible el tiempo al interior de los programas, porque a veces los programas son tan apretados en sus contenidos académicos que de pronto no estamos dejando tiempo para estos temas tan importantes.

Y posteriormente pues establecer un programa para tal fin.

Lo de valores ciudadanos con el ejemplo, por lo menos en medicina el ejemplo es fundamental. El estudiante aprende muchas cosas por el seguimiento de un patrón de comportamiento de su profesor. Si están en un hospital y ven que su profesor es una persona muy humana, muy cálida, seguramente es el patrón que el estudiante quisiera imitar entonces yo creo que eso le enseña muchísimo a uno, uno tiene ese recuerdo de sus profesores, y piensa que el día que sea especialista quiere ser como ese doctor. Ese patrón de comportamiento es muy importante para nosotros

E3: Con Aprendizaje basado en problemas. Elementos tan prácticos en la vida requieren estrategias de enseñanza aprendizaje prácticos. Proponer a los estudiantes solucionar una situación problemática en la que tenga que asumir una postura, argumentara. Con clases magistrales se enseña la norma, pero a interpretar y vivir con la norma se hace a partir de análisis de la vida. Depende de cada docente, no está instrumentalizado en la Universidad. Como

armonizar los syllabus? Cada docente tiene manera particular, no hay unicidad metodológica pero si conceptual y programática.

E4: Con lúdica, talleres, Mas que manejar un concepto, manejar el impacto de la actividad, como pueden perder oportunidades, imagen, posición en la sociedad, dar atributos para que desarrollen un concepto.

Primero el trabajo y después el estudio, pero si no hay recursos o espacios para estudiar, pues dejan de hacerlo, espacios si tenemos.

Los docentes son padres de familia en su mayoría, saben que algunos estudiantes requieren ayuda especial

E5: Es tanto teórico como práctico considero yo, primero hay que tener el Conocimiento,

Con base en talleres tomados de casos de nuestra realidad y confrontarlo con las teorías y doctrinas, con la vida real, que no se quede solo en ideas, sino que se vida en una sociedad.

E6: Sí, pero es un proceso complejo, que requiere tiempo, aprendizaje significativo, vocación del docente, concienciación del educando, desaprender, sobre todo cuando los pre-constructos que tienen algunos de los estudiantes desde su formación en casa no son los mejores, se puede pero se requiere de competencias sui generis del educador, de apoyo por parte de la institución y de la voluntad del estudiante, sí falta alguno de ellos es más que difícil.

E7: Debería ser una materia obligatoria y transversal en toda la carrera.

E8: El tema de la formación ciudadana se encuentra contenida en una POLITICA DE

ESTADO definida por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la cual, los docentes se deben certificar en formación ciudadana y formación virtual.

La formación ciudadana como competencia laboral de los profesores no está contemplada en la UMNG.

E9: Enseñar ciudadanía, debe ser transversal a lo que cotidianamente se enseña, probablemente tiene mayor espacio en las prácticas clínicas, temas sociales, políticas, responsabilidad de los estudiantes y docentes en esos escenarios, en el salón, la forma como estudian y ven el mundo a futuro, su participación y discusión de los sucesos del país, es un espacio que toca con su quehacer cotidiano.

Por ejemplo en la formación de farmacología se ha de tratar el tema relacionado con el acceso a los medicamentos multinacionales farmacéuticas y su influencia en la formulación de un medicamento en lugar de formular estilos de vida, hay que hacer un análisis político, de manera transversal, tendría que tocarse esos puntos, depende del profesor y del currículo.

Espacio ganado en el currículo, pero el profesor influye, pueden haber profesores resistentes a esa discusión, por ejemplo si ellos mismos son sexistas, homofóbicos, igual que en la sociedad se presentan en la comunidad académica es una muestra. Los estudiantes me dicen, pero usted nos dice esto pero el otro profesor dice otra cosa, se enfrentan a esas contradicciones.

E10: En la practica, primero bases teóricas y luego mayor tiempo posible en contacto con la comunidad para poner en practica lo que se les enseña

7. ¿Cuáles herramientas de reflexión y propuestas didácticas usa para enseñar justicia?

E1: De igual manera, creo que para enseñar temas relacionados con la Justicia se requiere de un estilo, de una pedagogía particular: donde se combine teoría con ejercicio práctico, vivencial: análisis de casos, análisis de jurisprudencia relacionados con temas de justicia, de paz, experiencias de vida, historias de vida, esto sensibiliza mucho, y dentro de las experiencias de vida principalmente las exitosas. Pienso creo que si uno cuenta tristezas, entristece, pero si a uno le cuentan experiencias positivas, como se han reivindicado derechos, como han superado necesidades, como se han obtenido logros, eso motiva, enaltece, engrandece. Pedagogía activa hacia lo positivo de la justicia. Reflexionar sobre que hago yo para conseguir paz, para buscar convivencia, que hago para que se ejerciten los derechos humanos.

E2: En la cátedra de bioética existe espacio muy importante para reflexionar y hay unos temas que se llaman dilemas éticos que son casos que vienen estandarizados, eso lo maneja la Dra María Mercedes docente de Bioética. Tuve la oportunidad de pertenecer al tribunal nacional de ética médica durante 3 años, como magistrado, y tengo unas cartillas donde están los casos obviamente con protección de los nombres de médico y paciente. Pero leer cada caso enseña mucho y permite profundizar en estos temas. Eventualmente cuando tuve la oportunidad de hacer docencia en Ginecología y obstetricia tomamos esos casos como punto de reflexión.

E3: Fábulas, pero también me inventé una experiencia, y es analizar cómo una misma noticia es vista desde diferentes medios comunicativos

Desde donde se ubican para lanzar un juicio de valor. Porque no es fácil juzgar al otro si no me ubico en el espacio de él, entonces aparecen los contextos

E4: Entrega de trabajos en diferente oportunidad debe tener diferente consecuencia

El docente debe ser justo, equitativo. El que no entrega el trabajo debe tener una buena argumentación de porque no lo entregó.

El punto de vista del estudiante frente al entorno, que es justo para cada uno, hay decisiones que favorecen a uno y afectan a otro. Actuar con valores y principios, la sociedad es injusta o los Instrumentos para aplicar justicia son inadecuados. Hay gente en la cárcel que es inocente, eso son casualidades del desarrollo de la sociedad. Con principios lo justo en la sociedad será el común denominador.

Herramientas, Marcos y condiciones, deberes, derechos, escenarios de la justicia en modo tiempo y lugar, saltarse fila es una injusticia con el que si madrugó. Aplicar justicia es difícil si no se tiene claro todo el escenario. Si hacen copia, se aplica reglamento, pero se debe dar un enfoque didáctico. Primero comparendo pedagógico como en las infracciones de tránsito. Sensibilizarse de las condiciones para aplicar justicia, moralejas, puntos de vista. Cátedra neogranadina: Patria, ciencia y familia, fundamentos sagrados, y de ahí se orienta todo, hay sociedades que se arraiga a los valores, otros se permean fácilmente, los mas educados a veces son mas ladrones, le digo a los estudiantes que hay que pensar con la mentalidad de campesino sano.

E5: Para enseñar justicia usar casos de la vida real, prácticos que se viven a diario, inclusive de las mismas noticias, cada situación que genera crisis en el país, se toma esa realidad, se analiza, se utilizan muchos talleres también.

Algo importante es inculcar u motivar a los estudiantes para realizar trabajos de grado en el aspecto de los derechos. Tan es así que creo que hay Maestría en derechos humanos.

E6: En mi caso particular el enfoque didáctico y pedagógico esta basado en el pensamiento crítico, sistémico y la educación para la vida, tratando de forjar las competencias no solo cognitivas, sino axiológicas, biofísicas, entre otras, propendo por la autonomía no por la heteronomía, por el dialogo de saberes, la construcción conjunta, el aprendizaje basado en proyectos y en problemas, la elaboración de escritos como ensayos, las TIC sirviéndome por ejemplo de un blog que se denomina cienciadelajusticia.blogspot.co y de medios audiovisuales como documentales entre otros, así como la lectura de textos previamente seleccionados para cada momento de la clase. Lo cual resulta bastante agotador y difícil por un sinnúmero de circunstancias, entre las cuales se podrían citar el pre-constructo de la educación tradicional, basada en la transmisión de información, en el proceso memorístico y en el fraccionamiento del conocimiento al que en su mayoría vienen acostumbrados, o a que no todos los docentes tienen formación educativa, pero también a otros factores.

E7: Creo que el profesor en el manejo de clase, a su manera, toca el tema. Además se utilizan las lecturas recomendadas.

E9: Justicia se enseña con ejemplos, experiencias conocidas de estudiantes que cuentan casos que viven en las distintas rotaciones, retomamos experiencias con profesores, con noticias, estudios de caso enfoque negativo y positivo. Poner sobre el tapete la realidad nacional, la vida cotidiana de los estudiantes y el entorno universitario. Se analizan las dos caras de la moneda

E10: Simplemente con una nota, en las evaluaciones puede ocurrir que un estudiante no esta conforme, uno que estudia menos, saca mayor nota, entonces se pone en juego la habilidad del docente para aplicar la equidad, averiguar porque le fue mal, se le busca ayuda sicológica también

8. ¿Qué opina sobre la importancia que tendrán los egresados al propósito de la formación integral?

E1: La formación integral es necesaria y se puede lograr dependiendo de las políticas de la universidad, de los directivos y docentes, pero hay que pensar en que es lo que piensa el estudiante de acuerdo con el entorno que vive y a lo que desea obtener y ser después de terminar sus estudios, es decir cuando es egresado, cuando es un profesional donde cambia su visión, dependiendo si tiene empleo o es desempleado, si tiene o no obligaciones, ejerce roles o compromisos, perspectivas diferentes en la sociedad o con la familia.

E2: Es fundamental, creo que los egresados son el espejo y el reflejo de lo que hacemos en nuestro proceso, porque recibimos unas personas que quieren formarse y capacitarse profesionalmente pero nosotros tenemos que entregarlos...obvio que no lo puede hacer solo la Universidad, debemos apoyarnos en la familia. Quiero resaltar un espacio muy importante que tenemos en la facultad, la reunión de padres de familia de primer semestre. En la cual les hablamos de que tanto a ellos como a nosotros nos une el mismo objetivo de formar los mejores profesionales en esta facultad. Esa dinámica ha sido muy interesante, los padres participan, tiene una gran acogida, incluso solicitan que se les vuelvan a reunir en otros semestres. Encontramos casos dramáticos como que en séptimo semestre el papá se enteraba que el hijo se había retirado desde segundo. El proceso de formación de médicos es muy complejo, por eso queremos que los padres participen activamente.

Los estudiantes tiene semanas dolorosas, como por ejemplo cuando muere un paciente que le han asignado en un hospital, caso difíciles, secuelas, son momentos en que necesitan acompañamiento, apoyo psicológico, de la familia y de la Universidad. Deben comprender que

tienen turnos, que tiene que estudiar. La Universidad aporta en el tema de formación integral y tiene políticas y programas pero la base es la familia, ahí hay que trabajar.

E3: Nosotros solemos tener una memoria corto plazo, prevalecen los conocimientos disciplinares que los que son propios de la formación humanística. Por ello es que se hace necesario que todos hablemos el mismo lenguaje frente a derechos, cómo hacerlos transversales a los discursos pedagógicos. Si se llega a lograr y si en el mismo ejercicio de la docencia somos éticos, eso seguramente se lo va a llevar el chico.

Pero se percibe no solo en esta Universidad sino también en otras es que el egresado se lleva es lo técnico, lo profesional. Lo humanístico se impregna, se pega, con el quehacer, y eso hace la impronta de cada estudiante, se convierte en un discurso.

Hay una materia de derechos humanos, pero mas que aprender la historia o decretos de los derechos es vivenciarlos y que el docente sea modelo en todo momento. Así el egresado va a expresar eso en su quehacer profesional, pero también integrarlo. Chocar, generar un conflicto Cognitivo, que sepan que afuera será diferente a lo que se vive en la Universidad.

E4: Personas que juraron respetar a la patria y a la sociedad, juramento ético de la profesión, sensibilidad social se construye en la familia. Si se crían por criarse sin compenetración de familia, sin amor, pierden los valores, se desquebrajan fácilmente. La parte afectiva constituye valores. Si el estudiante pide ayuda, se le propone hacer un nuevo parcial, eso construye.

En el proceso de la formación influyen los docentes, algunos participan otros no, depende de como se haya formado el docente

Depende de como le presenten la asignatura al estudiante, además de ser profesor hay que

saber enriquecer el tema, sensibilizar.

E5: Hacer la pregunta a un egresado de la Militar, yo no soy egresada, tengo contacto con ellos pero considero que la satisfacción del docente al obtener agradecimiento, por la formación que le dio considero que se logró un objetivo, marcar como persona en su profesión, una semilla que trasciende, no pasa en vano. También en Calidad de los cargos que desempeñan, Son honestos y responsables, uno nota que Proyectan lo aprendido, no fue en vano el paso por la Universidad.

E6: Supongo que quieres preguntar por el impacto que tiene la formación integral en el proyecto de vida de los egresados, para serte sincera considero que aún nos falta mucho trecho para llegar a esa meta, apenas iniciamos el tercer semestre, es decir no tenemos un sólo egresado en el campus y aún faltan casi cuatro años para ver la primera cohorte graduarse. Pero más allá del tema cuantitativo, también me parece que a pesar de los esfuerzos de docentes y administrativos, aún nos falta en términos cualitativos y mucho, pero se esta trabajando en la calidad de la educación que los estudiantes reciben con el fin de optimizarla.

E7: Entiendo que los egresados a través de esa oficina destinada para atenderlos y a través de su representante, manifiestan sus opiniones en las diferentes reuniones donde son invitados. No evalúan la formación o la educación de la Universidad pero si pueden opinar.

E9. En la vida profesional, en las elecciones que hacen es que se ve si hubo frutos de la formación impartida. Cómo ellos solos se enfrentan a la vida y que decisiones toman. Me encuentro con los residentes y con algunos de los que he trabajado estos temas de reflexión en los últimos 5 años, También los veo aun sin ser egresados, cuando están en internado, pero con egresados no tengo mucho contacto

E10. Formación integral de los egresados, uno conoce algunos, que les va muy bien, donde hacen rural o internados mandan cartas de felicitación, diciendo que son personas muy integra, colaboradoras, respetuosas, responsables, el rector de la Universidad de Tunja es egresado, muchos de mis estudiantes les va muy bien dentro y fuera del país, vuelven a la facultad, buscan los Profesores, comentan que les ha ido muy bien

9. **¿Cuáles son los campos más problemáticos en el aula en cuanto a derechos humanos?**

E1: Para el docente de derechos humanos el reto más difícil, es lograr motivar. Los postulados jurídico - político siempre suenan bien, pero otra cosa es la realidad, en Colombia no hay correspondencia entre lo uno y lo otro. Hablar de igualdad pero discriminar a las mujeres, a un grupo étnico refleja la distancia entre el discurso y la práctica.

E2: La principal dificultad es la discriminación al débil. Estamos trabajando un tema muy puntual y es otro programa que estamos emprendiendo sobre el matoneo, porque lo hemos visto en ambos sentidos, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, hay dinámicas al interior del aula que producen discriminación hacia algunos estudiantes por determinado tipo de condición (débil, feo, condición sexual diferente). Se hizo un estudio entre las facultades de medicina sobre el maltrato o discriminación en estudiantes de medicina. Estamos incursionando en una campaña sobre el trato. Conferencias, talleres, charlas, afiches. Prevención.

E3: La aceptación de la diferencia. La Tolerancia, dejarse pegar vs hacerse respetar. Que es el respeto. Para ellos son un veto los derechos sexuales y reproductivos. Parece que les interesan solo los derechos de primera generación, por ejemplo el derecho calidad de vida pareciera que no, es decir si se es pobre de malas.

Analfabetismo respecto a Derechos Humanos hace que se de espacio a la vulnerabilidad

Aceptar que soy diferente cuesta tanto como aceptar que el otro es diferente. No todos tienen las mismas condiciones económicas, tienen otra forma de ser, diferente manera de aprendizaje.

El derecho a la Educación equivale a que yo aprenda a mi manera. Sin embargo en el aula se ve que se burlan de quien no entiende, les da miedo preguntar. Me duele que a los chicos les da miedo preguntar porque se burlan de ellos.

El respeto a nivel de vocabulario, no hay respeto, a toda hora marica, no hay un uso adecuado de la palabra

La responsabilidad en procesos de formación no la asumen como propia

Lo fácil para mi lo difícil para otro

No sabemos escuchar ni respetar el uso de la palabra

Si es mi par desconocemos la sabiduría del otro igual a mi, la sabiduría se asocia a poder, almas tirano. Son las concepciones de enseñanza aprendizaje.

E4: En el aula, stress, entre comillas hay respeto porque juegan su rol de estudiantes, la universidad tiene formación castrense, el comportamiento en la universidad es diferente al comportamiento afuera, eso es preocupante. Aquí no hay grafitis, se prohíbe beber alcohol, alucinógenos. Pierden porque no asisten, son sancionados si se prestan el carnet, por juegos de azar. Inclusive los profesores tienen todos los mecanismos de garantía de derechos, segundo evaluador.

Docentes jóvenes tienen mejor entendimiento con los chicos, pero en otros programas hay profesores prepotentes, piensan que tienen el conocimiento, no dejaban hablar a los estudiantes, son de vieja guardia, se creen superiores.

Preocupa el actuar fuera de la universidad, en el hogar les exigen menos.

E5: Campos más problemáticos: irrespeto, por ejemplo un caso que llama la atención es que en tecnología un estudiante envía correos suplantando a otros. Falta de tolerancia, no aceptan al otro como es. No lo he escuchado aquí, pero considero que los maestros podrían imponer su forma de pensar, me parece terrible que un docente le imponga su forma de ser y de pensar al estudiante, porque ahí le vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad, al libre pensamiento. Cuando yo exijo como docente que dentro de su criterio jurídico deben establecer esto y no lo otro, si no le doy la libertad de que escoja, vulnero el derecho a la libertad.

E6: Los patrones axiológicos con que algunos, no pocos, estudiantes llegan a la institución son un verdadero dolor de cabeza, es increíble pero hay un individualismo rampante, un facilismo impresionante, poca tolerancia a la frustración, hechos cotidianos que evidencian grandes fallas éticas en algunos educandos, pero se hace todo lo que está a nuestro alcance por ayudar en lo posible a la revisión de esas formas de concebir la propia existencia y la coexistencia también en términos de vivir la ética no como un discurso distante, sino algo materializable y deseable en la cotidianidad.

E7: Que los estudiantes no tienen conciencia de la importancia de su conocimiento y formación para el futuro como operadores de la justicia: jueces, fiscales, defensores, etc.

E8: La UMNG no ha realizado algún diagnóstico sobre las problemáticas de derechos

humanos que se suscitan al interior del aula de clases. El tema se aborda desde la PREVENCIÓN, aspecto sobre el cual se han llevado a cabo diplomados y se cuenta con una especialización y cursos de profundización, también se trabaja en la organización y participación en Congresos Internacionales sobre la materia.

En la cátedra neogranadina se abordan los códigos éticos que rigen la actividad académica e institucional, los valores y principios que sirven de base a la UMNG en su proceso formativo.

Se cuenta igualmente con una consejería institucional en donde se realizan talleres y seminarios relacionados con la materia.

Hace algún tiempo existía un diplomado en derecho humanos dirigido a los estudiantes pero algunos profesores lo tomaron, este curso era manejado por la facultad de estudios a distancia, la doctora LUZ MARINA, puede ofrecer mayor información sobre el particular.

E9: La formación que ellos han tenido pesa mucho sobre la manera que piensan lo que el docente les plantea, también influye la falta de esos espacios reflexivos de forma constante a lo largo del proceso formativo. Entonces se estrellan y dicen que vienen a aprender medicina, que lo entienden como técnicas quirúrgicas, etc, si se les habla de otra cosa dicen que no van a ser sociólogos, ni psicólogos, quieren ser médicos y por eso se encuentra resistencia al principio, por eso nos preocupa y desde medicina social estamos intentando que sea más transversal y que en todos los semestres tengamos estos espacios de discusión. Que los diferentes discursos sean coherentes en diferentes espacios. Los estudiantes no le dan importancia.

Uno ve que si los derechos se les vulneran intentan resarcirlos a través de acciones como solicitudes, derechos de petición, quejas etc. Yo he tenido que estar al tanto con casos de acoso,

por relación jerárquica de residentes a estudiantes de pregrado, servicio machista como ortopedia, violan derechos humanos por ser mujer, por ser inferior, por ser de perorado, tratan de caerles.

Viven experiencias sexistas en los servicios, le dicen a la mujer que se dedique al hogar, a ser buena mamá, buena esposa, violaciones de los derechos de las personas en sus decisiones y además es menospreciarla por ser mujer o negra o por ser homosexual. Se ve incluso en la actitud de la facultad, que hay resistencia, se recomienda que en procesos de admisión se tenga en cuenta que no es bueno para la facultad, tener personas por ejemplo amaneradas.

no dan el mensaje directo pero si un poco indirecto.

E10: Muchas veces, por venir de diferentes regiones o costumbres, forman grupos, rivalidades, se trata de suavizar esas situaciones, no se presenta matoneo.

10. ¿Qué dificultades ha encontrado en su práctica docente en el campo de la formación ciudadana y derechos humanos?

E1: Yo creo que los estudiantes aceptan postulados, principios, reafirman sus valores, pero en algún momento dado no acepta que no se le califique como sobresaliente, cuando no han cumplido sus compromisos académicos. Creen que se merecen un 5, cuando su esfuerzo no da ni para un 2. Es un encargo ingrato del docente que le corresponde valorar subjetividades y opiniones. Les gusta la materia pero no leen, no investigan. En la clase hay mucho interés tal vez por la pedagogía, se estudian casos, se les cuentan historias, cuentos y eso los motiva, los sensibiliza, los toca, seguramente esa noche y los días siguientes piensan al respecto, pero después como no hay una retroalimentación del mismo discurso, la gente se puede perder.

Lo que yo percibo como dificultad es que no hay apropiación del conocimiento, se conoce, se sabe, incluso muchas veces se predica, pero no se actúa coherentemente.

E2: Pienso que la principal dificultad es la forma como llegan los estudiantes hoy en día que ellos solo piensan en derechos más no en deberes.

Otra dificultad es la importancia que los estudiantes dan al tema, a veces es difícil encontrar esos momentos para aterrizarlos a profundizar en temas de valores ciudadanos, ellos pueden no darle mucha importancia y están más pendientes de temas de la profesión, de su formación como médicos y de su bienestar personal más que pensar en los otros.

A veces hacemos jornadas de reflexión, porque nos preocupa el tipo de muchachos que están llegando a los programas de las universidades tal vez por el tipo de formación que se está dando en los colegios y en las mismas familias, de pronto hemos reemplazado valores a nivel de la sociedad pero los tenemos que retomar desde la Universidad, porque no podemos generar profesionales que no tengan esa integralidad

E3: Diferentes concepciones que se tienen, La práctica docente se da no solo en la universidad. Los derechos los asocian con la edad, derechos y deberes. Si quiero que me escuchen simplemente hablo, pero si el niño tiene que hablar tiene que pedir permiso. Son patrones copiados de casa. Más fácil hablar de deberes porque conlleva al miedo en cambio hablar de derechos como a la sublevación. Si el estudiante dice que tiene derecho a que el docente lo escuche eso lo toca a uno porque quien ostenta el poder tiene los derechos.

En la Universidad son iguales, los estudiantes tienen un saber que yo no tengo, pero deben existir reglas para que haya mejor convivencia

No gobernar por emoción, no dictaminar por emoción.

Mis trabajos son lúdicos, Aprendemos jugando. Los estudiantes compiten, comparten.

Cátedra todos pasan excepto que falten. Tiene que hacer exposiciones. Leer el reglamento

Es difícil con los estudiantes que trabajan porque no tienen tanto tiempo

E4: Corrupción del país, Pérdida de credibilidad, La Policía creando institucionalidad y otras personas deprimiendo esa actividad. Es como cuando una familia es orgullosa, y el hijo le sale delincuente. Oportunidades que la sociedad brinde a los reinsertados. Trabajo con amnistiados

Cuando se hace la entrevista se selecciona docentes que les han hecho estudios de seguridad, no entra cualquiera. Si vienen del Caquetá mejor que no ingresen, se bloquean esas condiciones, se limita. Una cosa es ver los muchachos en la universidad, pero al dejarlos libres que interactúen se comportan diferente.

E5 : Muchas veces la persona no toma conciencia de la importancia de vivir en sociedad, o sea cuando hay mucho orgullo y soberbia en un individuo es difícil, porque viene de su formación, y cambiarlo a los 18 años el proceso no es fácil. Cuando en la persona predominan orgullo y soberbia es difícil de manejar porque hacer tomar conciencia no es de un momento para otro, creen que lo saben todo y resulta que en el derecho en las grandes cortes hay salvamentos de voto porque pienso diferente pero no cambio el voto, no es imponer sino que no escuchamos, lo más importante es argumentar, con argumento puedo convencer de que tengo la razón, muchas veces los estudiantes son por terquedad o por intolerancia, por llevar la contraria pero sin argumento, entonces es difícil que entiendan que el derecho no es una ciencia exacta.

E6 : En ocasiones, en algunas universidades, no en todas, pero sí en las suficientes para que sumadas causen un gran impacto negativo, hay un doble discurso, porque prevalecen unos intereses económicos (ya sea en razón a su auto-sostenimiento o por un tema concebir la educación como una mercancía en forma descarada) que logran imponerse a los éticos, a los académicos y a la responsabilidad social que la educación tiene en la construcción de comunidad; en detrimento del proyecto de vida de los educandos, del desarrollo de la nación, de la gestión del conocimiento.

Lo anterior es especialmente aterrador en la educación superior; por ello considero que hay que tomarse en serio el tema, la educación esta en deuda con el país, con los jóvenes y con la sociedad; la educación debería servir como instrumento de crecimiento social, para una mejor convivencia. Pues estas que algunos consideran clases de costura, son las bases, las columnas vertebrales de una sociedad verdaderamente civilizada, sin este tipo de educación estamos condenados a seguir padeciendo lo que sapientísimamente de Zubiría denominó analfabetismo social, no sabemos relacionarnos, nos matamos, además de formas tan crueles, por futilidades y nimiedades, por cosas tan absurdas que es satisfactorio, encomiable y reconfortante que ustedes estén trabajando para proponer una mejoría en esta materia, felicitaciones y sigan adelante, no desfallezcan, recuerden que las pequeñas acciones, en más de una afortunada ocasión, han logrado mejorar el mundo!

E7 : Falta de tiempo. Esto temas deberían ser asignaturas independientes y obligatorias.

E9 : Dificultades, a pesar del ambiente difícil sin embargo he tenido espacio, pensamiento colectivo resistente

Resistencia cultural de las directivas y en general.

Esperamos retroalimentación a través de su investigación.

E10: Dificultades... Pues como le decía no es tan notorio, yo estoy en primer semestre, no se presentan problemáticas, a veces copia, pero se les llama la atención, se les coloca nota cero, les leemos el reglamento se advierte consecuencias por infringir norma o ley. Alguna vez un estudiante no vino y la compañera firmó lista de asistencia, como me di cuenta, la puse a hacer una presentación sobre porque no se debía hacerlo y creo que no lo volvió a hacer

en una investigación encontramos suplantación porque 3 estudiantes hicieron el examen por una compañera que no vino, al encontrar 3 respuestas por la misma persona, los suspendieron parcialmente, los procesos son muy largos pasan hasta 6 meses, los compañeros se enteran y a los que ingresan se les comenta para que no repitan esas conductas

Creo que la situación vivida en Colombia, Bogotá, todas las regiones es falta de formación ciudadana, falta culturizarnos, enseñar desde pequeños, llevando a la practica.

11. Sugerencias

E1: Sería conveniente pensar que la materia de Derechos Humanos no fuera electiva, sino materia como tal con seminarios de especialización, que hubiera interlocución con la Escuela Superior de Guerra y con la facultad de relaciones internacionales, para hablar idioma común en términos de derechos humanos, además de aprovechar más la institucionalidad que gira en torno a la UMNG.

E2: Tenemos que trabajar mucho en eso, nos deben socializar el resultado de su investigación.

Nosotros Por nuestra temática y línea y área de formación tenemos espacios para reflexión al respecto y los estudiantes son conscientes de la importancia de los valores ciudadanos y éticos en el ejercicio de la medicina, permanentemente se vive trajinando el tema, pero pienso que hace falta un programa institucional una cosa más formalizada.

E4: Solicitar libro de cátedra neogranadina, dimensión filosófica, pedagógica, muy bueno. Que salga una propuesta. Entrevistar Coroneles que dictan cátedra neogranadina, (disciplina, cierran la puerta y no se puede entrar tarde, actitud, tiempo para los estudiantes, tema humanístico, los estudiantes pueden perder la asignatura vs Nota cualitativa). Escenario de construir responsabilidad, disciplina, vestir bien (pero por ejemplo tenemos una Medica que está rapada)

E5: La formación debe ser mas práctica, no tan teórica, falta mas que se haga realidad esta teoría. En la facultad de derecho hay una especialización en Derechos Humanos, verifiquen porque se creó. No tengo mucho conocimiento de todo lo que me preguntaron, pero si hay mucho en derechos humanos en la Facultad. Muchos éxitos Entrevistar al jefe del área de socio-jurídica que maneja muy bien el tema de Derechos humanos.

El tema descansa mucho en el maestro, en el aula, en lo que él pueda hacer, la Universidad no lo instrumentaliza, está pegada a lo que el maestro pueda inventar, hay altísimo enfoque disciplinar. La formación transversal que necesita? Libre albedrío y si tiene tiempo?

E10 : La Universidad debe fomentar, en el programa de la facultad y llevándolo a la vivencia. Enfrentar casos, buscar solución, solidarizarse con los afectados. Muchas veces lo consideran como costura. Hacer mas actividades participativas en esa formación

Grupo de Discusión Estudiante 4, A mi también me parece que todo médico debe ser buen ciudadano. Y es que para ser buen ciudadano debemos ser primero líderes. Para graduarse de esta Universidad deberíamos tener las bases de participación ciudadana, por eso hay que generar los espacios para participar y encontrar las problemáticas es trascendental. Si no tenemos grupos de participación como vamos a proponer ideas? Propongo los espacios de participación en la universidad, en la facultad, en la cátedra...

Estudiante 1, Si son temas en los que no tenemos ni idea, pues bien, pero como no vamos a participar por ejemplo en la ley estatutaria para reformar la ley 100, el colegio medico esta pasando una propuesta al respecto, son cosas que uno lo debe hacer, la facultad pudiera brindar esos espacios abiertamente, foros. Pero uno se entera es por chisme de pasillo. Aunque sea para un voz de protesta, un voto.

Pero sería magnífico que aquí la facultad reuniera a todos, tomara un espacio con estudiantes de los diferentes semestres, y formara nuestra mesa de dialogo y como facultad vamos a proponer, participar junto con las otras facultades. A nosotros nos va a tocar implementar ese plan de salud... Es participar, crear, debatir, aportar, y siento que aquí no se están brindando los espacios para eso.

12. ¿Cuáles han sido los instrumentos utilizados por la Universidad en los últimos cinco años, para acercar al cuerpo docente de la facultad a la problemáticas de derechos humanos que se suscitan al interior del aula de clase?.

E2 : Nuestro programa de valores con el Árbol de valores. Programa como tal de derechos humanos no hemos tenido, se toca el tema en la Instrucción militar, pero que exista un programa como tal no tenemos, diferente al de valores, que si te entrego los libros, donde se explican los

valores, con una corta definición de cada uno, cada estudiante lo cargaba, eso se ha perdido, lo debemos retomar. Los valores de la raíz son los del equilibrio, los del tronco que son hilo conductor, en las ramas hay valores ciudadanos.

13. ¿Ha realizado la UMNG algún diagnóstico que permita apreciar la pertinencia y el impacto de las estrategias y herramientas pedagógicas que utilizan los profesores en el tema de las competencias ciudadanas.

E8: Esta es una especialidad de la cual se ocupa el área socio humanística de la universidad y se trabaja a través de asignaturas transversales por parte de los docentes del área de humanidades, aspecto sobre el cual la doctora LUZ MARINA puede ofrecer una mayor información.

En todo caso, las competencias ciudadanas se abordan en los cursos sobre ética, cátedra neogranadina y de derechos humanos.

14. Llama la atención que en la Misión Institucional mencionan la Formación integral de ciudadanos socialmente responsables, que promuevan el respeto por los derechos humanos, pero en la Misión del programa no:

E2 Ya me queda una tarea, pienso que aunque están los valores aplicados al programa, si falta en la Misión del Programa, me queda el compromiso, necesitamos de la ayuda de ustedes.